

Levante Unión Deportiva, S.A.D.

Cuentas Anuales e Informe de Gestión de 2024-25

Incluye Informe de Auditoría de Cuentas Anuales

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de LEVANTE UNIÓN DEPORTIVA, S.A.D.:

Opinión con salvedades

Hemos auditado las cuentas anuales de Levante Unión Deportiva, S.A.D. (la Sociedad), que comprenden el balance a 30 de junio de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, excepto por los efectos de la cuestión descrita en la sección *Fundamento de la opinión con salvedades* de nuestro informe, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 30 de junio de 2025, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.a de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión con salvedades

La Sociedad no ha incluido en la memoria de las cuentas anuales la información a revelar de conformidad con la normativa aplicable en relación con el periodo medio de pago a proveedores.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con salvedades.

Incertidumbre material relacionada con la empresa en funcionamiento

Llamamos la atención sobre la nota 2.c de la memoria adjunta, en la que se mencionan determinados factores causantes de duda del principio de empresa en funcionamiento, entre los que se encuentra el hecho de que la Sociedad presenta un fondo de maniobra negativo por importe 103.836 miles de euros, así como un patrimonio neto negativo por importe de 75.315 miles de euros, debido a las pérdidas continuadas de la Sociedad.

Asimismo, llamamos la atención sobre lo indicado en la nota 2.k de la memoria adjunta, en la que se pone de manifiesto que al 30 de junio de 2025 y a la fecha de formulación de las cuentas anuales adjuntas, La Sociedad no se encuentra al corriente de sus obligaciones en cuanto a la deuda consursal con el Ayuntamiento de Valencia.

Asimismo, llamamos la atención sobre lo indicado en la nota 2.c de la memoria adjunta, en la que se indica que con fecha 9 de marzo de 2025, la Sociedad ha comunicado al Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Valencia la apertura de negociaciones con acreedores al amparo de los artículos 583 y siguientes del Texto Refundido de la Ley Concursal, mediante el cual comunicó el inicio de negociaciones preconcursales, declarando una insolvencia actual.

Como se menciona en los párrafos anteriores, estos hechos o condiciones, junto con otros incluidos en las notas de la memoria, indican la existencia de una incertidumbre material que puede generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Además de los aspectos descritos en la sección *Fundamento de la opinión con salvedades* y en la sección *Incertidumbre material relacionada con la empresa en funcionamiento*, hemos determinado que los aspectos que se describen a continuación son los riesgos más significativos de la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.

Inmovilizado Intangible Deportivo

Tal y como se muestra en la nota 4.1 y 6 de la memoria adjunta a 30 de junio de 2025 la Sociedad tiene registrado en el epígrafe "Inmovilizado intangible – Derechos de adquisición jugadores" del balance adjunto un importe de 1.476 miles de euros correspondientes al valor neto contable de los costes necesarios para obtener de otras entidades los derechos de traspaso de los jugadores, así como otros de naturaleza similar, los cuales son objeto de amortización en función de la duración de los contratos suscritos.

La valoración del inmovilizado intangible deportivo, así como la identificación de indicios de deterioro y, en su caso, la estimación de su valor recuperable, han sido considerados un aspecto más relevante de la auditoría al estar sujetos a juicios significativos por parte de los administradores de la Sociedad.

Como parte de nuestro trabajo hemos llevado a cabo el conocimiento de los procedimientos establecidos por la Sociedad para la valoración de los derechos de traspaso de los jugadores como inmovilizado intangible deportivo, verificando los criterios de activación, valoración y amortización, así como la identificación de posibles indicios de deterioro; además hemos revisado los movimientos del ejercicio, analizando las principales adiciones y bajas con documentación soporte, así como la razonabilidad de las dotaciones a la amortización del ejercicio.

Por último, hemos verificado que la memoria incluye los desgloses de información relacionados que requiere el marco de información financiera aplicable.

Deuda a largo y corto plazo

La Sociedad tiene registradas en el pasivo no corriente y pasivo corriente de su balance de situación al 30 de junio de 2025, deudas a largo plazo y corto plazo por un importe total de 103.080 miles de euros, que se corresponden con las diferentes operaciones firmadas por la Sociedad para obtener financiación. La información relevante relativa a dichas deudas se describe en la nota 9 de la memoria adjunta.

La revisión del epígrafe anteriormente indicado ha sido un tema significativo en nuestra auditoría por la relevancia del importe mencionado.

Como parte de nuestro trabajo hemos llevado a cabo el conocimiento de los procedimientos establecidos por la Sociedad para la integridad y exactitud de los saldos contabilizados en deudas a largo y corto plazo, y la obtención y análisis de los principales contratos vigentes que soportan dichos importes, verificando tanto su exactitud como su correcta clasificación temporal.

Por último, hemos verificado que la memoria incluye los desgloses de información relacionados que requiere el marco de información financiera aplicable.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2024-2025, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Como se describe en la sección *Fundamento de la opinión con salvedades*, no hemos podido obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada sobre la cuestión indicada en dicha sección lo que supone una limitación al alcance de nuestro trabajo. En consecuencia, no hemos podido alcanzar una conclusión sobre si existe una incorrección material en el informe de gestión en relación con esta cuestión.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

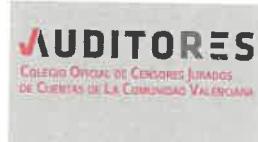
Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Grant Thornton, S.L.

ROAC nº S0231



GRANT THORNTON, S.L.P.

Fernando Baroja Toquero

ROAC nº 1.883

17 de diciembre de 2025

2025 Núm. 30/25/03495

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

.....
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional
.....

CUENTAS ANUALES

LEVANTE UNIÓN DEPORTIVA S.A.D.
BALANCE AL 30 DE JUNIO DE 2025
(Datos expresados en miles de euros)

ACTIVO	Notas	30/06/2025	30/06/2024 (Reexpresado)
ACTIVO NO CORRIENTE		73.313,45	69.231,82
Inmovilizado intangible	6	1.608,53	831,19
Patentes, licencias, marcas y similares		106,27	148,77
Aplicaciones informáticas		26,65	74,62
Derechos de adquisición jugadores		1.475,61	607,80
Inmovilizado material	5	65.736,00	66.842,66
Terrenos y construcciones		60.264,00	60.578,03
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		5.447,40	6.240,03
Inmovilizado en curso y anticipos		24,60	24,60
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	8	854,29	842,29
Instrumentos de patrimonio		854,29	842,29
Inversiones financieras a largo plazo	9	715,68	715,68
Instrumentos de patrimonio		145,16	145,16
Créditos a terceros		390,00	390,00
Otros activos financieros		180,52	180,52
Activos por impuesto diferido	16	4.398,95	-
ACTIVO CORRIENTE		14.429,09	23.190,90
Existencias	12	254,96	544,94
Comerciales		254,46	544,94
Anticipos a proveedores		0,50	-
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		11.165,96	19.633,87
Clientes, empresas del grupo y asociadas	9, 22	2.313,04	2.364,87
Entidades deportivas deudoras	9	7.509,12	6.054,12
Deudores varios	9	1.292,11	11.173,32
Activos por impuesto corriente	16	15,32	15,32
Otros créditos con las Administraciones Públicas	16	36,37	26,24
Inversiones financieras a corto plazo	9	141,19	132,94
Otros activos financieros		141,19	132,94
Periodificaciones a corto plazo	14	2.419,02	2.552,89
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	10	447,96	326,26
Tesorería		447,96	326,26
TOTAL ACTIVO		87.742,54	92.422,72

LEVANTE UNIÓN DEPORTIVA S.A.D.
BALANCE AL 30 DE JUNIO DE 2025
(Datos expresados en miles de euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas	30/06/2025	30/06/2024 (Reexpresado)
PATRIMONIO NETO		(75.314,62)	(62.272,80)
FONDOS PROPIOS		(75.314,62)	(62.272,80)
Capital	15	12.800,58	12.003,29
Capital escriturado		12.800,58	12.003,29
Prima de emisión	15	1.763,46	1.498,14
Reservas	15	(13.636,49)	(13.636,49)
Legal y estatutarias		1.500,28	1.500,28
Otras reservas		(15.136,77)	(15.136,77)
Resultados de ejercicios anteriores	15	(62.137,74)	(49.268,30)
(Resultados negativos de ejercicios anteriores)		(62.137,74)	(49.268,30)
Resultado del ejercicio	3 y 16	(14.104,43)	(12.869,44)
PASIVO NO CORRIENTE		44.792,41	75.353,57
Deudas a largo plazo	9	39.775,79	38.544,39
Otros pasivos financieros		39.775,79	38.544,39
Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	22	5.016,62	36.809,18
PASIVO CORRIENTE		118.264,75	79.341,95
Provisiones a corto plazo	18	1.505,29	1.564,46
Deudas a corto plazo	9	63.304,17	28.966,02
Deudas con entidades de crédito		21.048,25	20.535,34
Otros pasivos financieros		42.255,92	8.430,68
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	22	13.026,93	14.318,86
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		38.139,00	32.912,99
Proveedores, empresas del grupo y asociadas	22	226,03	10,97
Entidades deportivas acreedoras	9	3.576,85	3.264,69
Acreedores varios	9	15.308,88	12.220,97
Personal no deportivo (remuneraciones pendientes de pago)	9	282,04	1.849,49
Personal deportivo (remuneraciones pendientes de pago)	9	4.855,63	2.270,26
Otras deudas con las Administraciones Públicas	16	13.781,37	13.296,61
Anticipos de clientes	9	108,20	-
Periodificaciones a corto plazo	14	2.289,36	1.579,62
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		87.742,54	92.422,72

LEVANTE UNIÓN DEPORTIVA S.A.D.
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE
AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO 2025
(Datos expresados en miles de euros)

	Notas	2024-25	2023-24
OPERACIONES CONTINUADAS			
Importe neto de la cifra de negocios	17.2	15.084,47	16.104,42
Ingresos deportivos		1.736,53	1.044,54
Ingresos por abonados y socios		2.906,77	2.497,84
Ingresos por retransmisión		6.597,76	8.251,53
Ingresos por comercialización		2.472,95	3.137,28
Ingresos por publicidad		1.370,46	1.173,23
Aprovisionamientos		(1.779,35)	(1.630,76)
Consumo de material deportivo	17.1	(1.619,23)	(1.932,63)
Otros consumos	17.1	(159,07)	(185,38)
Deterioro de material deportivo y otros consumos	12	(1,05)	487,25
Otros ingresos de explotación		1.160,43	1.260,26
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		91,01	90,73
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	21	1.015,11	1.136,19
Ingresos por cesiones		54,31	33,34
Gastos de personal	17.3, 17.4	(23.334,64)	(24.645,38)
Sueldos, salarios asociados a la plantilla deportiva		(11.709,34)	(13.166,68)
Otros sueldos, salarios y asimilados		(9.161,27)	(8.728,69)
Cargas sociales		(2.464,03)	(2.750,01)
Otros gastos de explotación		(12.858,75)	(9.436,59)
Servicios exteriores	17.7	(5.669,80)	(4.897,39)
Tributos		(345,68)	(476,67)
Desplazamientos		(616,73)	(740,87)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		(2.615,84)	-
Otros gastos de gestión corriente		(1.642,98)	(1.832,85)
Gastos en adquisición de jugadores		(1.967,72)	(1.488,81)
Amortización del inmovilizado	17.8	(2.014,21)	(3.149,32)
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	17.5	12.298,96	12.973,46
Resultados por enajenaciones y otras		(2,92)	-
Resultado por traspaso de jugadores		12.301,88	12.973,46
Otros resultados	17.5	(1.323,21)	2.395,21
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN			
Ingresos financieros	17.9	222,94	380,53
En empresas del grupo y asociadas		222,94	370,72
De terceros		-	9,81
Gastos financieros	17.10	(5.672,48)	(6.096,73)
Por deudas con empresas del grupo y asociadas		(2.497,75)	(2.819,46)
Por deudas con terceros		(3.174,73)	(3.277,27)
Diferencias de cambio	13	3,40	(24,29)
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	9	(290,94)	(1.000,25)
Deterioros y pérdidas		(290,94)	(1.000,25)
RESULTADO FINANCIERO		(5.737,08)	(6.740,74)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(18.503,38)	(12.869,44)
Impuesto sobre beneficios	16	4.398,95	-
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		(14.104,43)	(12.869,44)
OPERACIONES INTERRUMPIDAS			
RESULTADO DEL EJERCICIO	3 y 16	(14.104,43)	(12.869,44)

LEVANTE UNIÓN DEPORTIVA S.A.D.
ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS
EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO 2025
(Datos expresados en miles de euros)

	Notas	2024-25	2023-24
Resultado del ejercicio	3 y 16	(14.104,43)	(12.869,44)
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		(14.104,43)	(12.869,44)

LEVANTE UNIÓN DEPORTIVA S.A.D.
ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE
AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO 2025
(Datos expresados en miles de euros)

	Capital escriuturado (Nota 15)	Prima de emisión (Nota 15)	Reservas (Reexpresado) (Nota 15)	Resultados de ejercicios anteriores (Nota 15)	Resultado del ejercicio (Nota 3 y 16)	TOTAL
SALDO, FINAL DEL AÑO 2022-23	7.501,38	-	2.576,84	(43.182,42)	(6.085,88)	(39.190,08)
Ajustes por errores 2022-23 y anteriores (Nota 2.9)	-	-	(13.852,58)	-	-	(13.852,58)
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2023-24	7.501,38	-	(11.275,74)	(43.182,42)	(6.085,88)	(53.042,66)
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	(12.869,44)	(12.869,44)
Operaciones con socios o propietarios	4.501,91	1.498,14	-	(6.085,88)	6.085,88	6.000,05
Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto	4.501,91	1.498,14	-	-	-	6.000,05
Otras operaciones con socios o propietarios	-	-	-	(6.085,88)	6.085,88	-
SALDO, FINAL DEL AÑO 2023-24	12.003,29	1.498,14	(11.275,74)	(49.268,30)	(12.869,44)	(59.912,05)
Ajustes por errores 2023-24 (Nota 2.9)	-	-	(2.360,75)	-	-	(2.360,75)
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2024-25	12.003,29	1.498,14	(13.636,49)	(49.268,30)	(12.869,44)	(62.272,80)
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	(14.104,43)	(14.104,43)
Operaciones con socios o propietarios	797,29	265,32	-	(12.869,44)	12.869,44	1.062,61
Aumentos de capital	797,29	265,32	-	-	-	1.062,61
Otras operaciones con socios o propietarios	-	-	-	(12.869,44)	12.869,44	-
SALDO, FINAL DEL AÑO 2024-25	12.800,58	1.763,46	(13.636,49)	(62.137,74)	(14.104,43)	(75.314,62)

LEVANTE UNIÓN DEPORTIVA S.A.D.
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE
AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO 2025
(Expresado en miles de euros)

	Notas	2024-25	2023-24
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
Resultado del ejercicio antes de impuestos	3 y 16	(18.503,38)	(12.869,44)
Procedente de operaciones continuadas		(18.503,38)	(12.869,44)
Ajustes del resultado		(1.930,79)	(3.570,65)
Amortización del inmovilizado	17.9	2.014,21	3.149,32
Correcciones valorativas por deterioro		291,98	513,00
Variación de provisiones		2.615,84	-
Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado	17.5	(12.298,96)	(12.973,46)
Ingresos financieros	17.10	(222,94)	(380,53)
Gastos financieros	17.11	5.672,48	6.096,73
Diferencias de cambio	13	(3,40)	24,29
Cambios en el capital corriente		17.486,61	(4.534,01)
Existencias		289,98	622,85
Deudores y otras cuentas a cobrar		(38,36)	(3.943,09)
Otros activos corrientes		(216,15)	379,83
Acreedores y otras cuentas a pagar		4.327,72	(9.568,46)
Otros pasivos corrientes		821,47	723,76
Otros activos y pasivos no corrientes		12.301,95	7.251,10
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		(1.354,95)	(2.161,01)
Pagos de intereses		(1.354,95)	(2.170,82)
Cobros de intereses		-	9,81
Flujos de efectivo de las actividades de explotación		(4.302,51)	(23.135,11)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Pagos por inversiones		(1.575,05)	(4.309,00)
Empresas del grupo y asociadas		(81,05)	(2.617,44)
Inmovilizado intangible	6	(1.450,00)	(1.549,22)
Inmovilizado material	5	(35,75)	(139,14)
Otras activos financieros		(8,25)	(3,20)
Cobros por desinversiones		1.339,69	8.500,00
Inmovilizado intangible	6	1.339,69	8.500,00
Flujos de efectivo de las actividades de inversión		(235,36)	4.191,00
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		4.656,17	18.947,04
Emisión		66.163,54	66.529,07
Deudas con entidades de crédito		49.121,99	53.628,23
Deudas con empresas del grupo y asociadas		3.919,00	9.820,84
Otras deudas		13.122,55	3.080,00
Devolución y amortización de		(61.507,37)	(47.582,03)
Deudas con entidades de crédito		(50.422,24)	(44.140,61)
Deudas con empresas del grupo y asociadas		(8.246,26)	(784,54)
Otras deudas		(2.838,87)	(2.656,88)
Flujos de efectivo de las actividades de financiación		4.656,17	18.947,04
EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	13	3,40	(24,29)
AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		121,70	(21,36)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		326,26	347,62
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		447,96	326,26

LEVANTE UNIÓN DEPORTIVA, S.A.D.
Memoria del ejercicio anual terminado
el 30 de junio de 2025

1. Actividad de la empresa

El Levante Unión Deportiva, Sociedad Anónima Deportiva (en adelante la Sociedad/Entidad/Club), se constituyó el 13 de mayo de 1994 por tiempo indefinido y por transformación de la asociación deportiva Levante Unión Deportiva a su vez constituida en 1909. Con fecha 5 de julio de 1995 el Consejo Superior de Deportes aceptó, de conformidad con la Ley 10/1990 del Deporte, de 15 de octubre y el Real Decreto 1.084/1995, de 5 de julio, sobre Sociedades Anónimas Deportivas, la inscripción en el Registro de Asociaciones Deportivas.

Su domicilio social se encuentra en Valencia, calle de San Vicente de Paúl número 44.

Su objeto social es la participación en competiciones deportivas oficiales de carácter profesional en la modalidad deportiva de fútbol y la promoción y desarrollo de actividades deportivas en general y la participación en competiciones no profesionales en cualquier modalidad deportiva.

El Levante Unión Deportiva, Sociedad Anónima Deportiva, está adscrito a la Real Federación Española de Fútbol, rigiéndose por la Ley del Deporte de 15 de octubre de 1990 y por las normas que en desarrollo de la anterior dicte dicha Federación.

Con fecha 10 de julio de 2008 el Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Valencia, declaró el Concurso Necesario de Acreedores del Levante Unión Deportiva Sociedad Anónima Deportiva, nombrando a tres administradores concursales. Inicialmente se decretó el régimen de intervención de las facultades de administración y disposición sobre el patrimonio por parte del Consejo de Administración del Club. No obstante, mediante auto del juzgado de fecha 14 de abril de 2009 se decretó la suspensión de las dichas facultades, con asunción de las mismas por parte de la Administración Concursal. Por Auto de fecha 19 de febrero de 2010 dictado por el Juzgado, se acordó levantar la suspensión de facultades de administración y disposición del Órgano de Administración de la Sociedad, quedando sometidas nuevamente a la autorización o conformidad de los Administradores Concursales.

Con fecha 12 de mayo de 2023 la Sociedad presentó una propuesta de modificación del convenio concursal, la cual fue aprobada obteniendo una espera de cuatro años, tal y como se indica en la nota 2.k de la presente memoria.

Las últimas cuentas anuales formuladas fueron las correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2024. La información del grupo de sociedades en los términos previstos en el artículo 42 del código de comercio es el siguiente:

- i. Levante Unión Deportiva, Sociedad Anónima Deportiva a 30 de junio de 2024 es poseedor del 100% de las participaciones de la mercantil Levante UD Nuevos Desarrollos, Sociedad Limitada.

A 30 de junio de 2025, Levante Unión Deportiva, S.A.D. es la sociedad dominante de Levante UD Nuevos Desarrollos, S.L.U. y Linkshow, S.L.U. constituyendo un grupo de sociedades y, de acuerdo con la legislación vigente, está obligada a formular separadamente cuentas consolidadas. Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Levante del ejercicio 2024/2025 han sido formuladas por los Administradores, en reunión de su Consejo de Administración celebrada el día 3 de noviembre de 2025. Este es el primer año que cumple los requisitos para formular cuentas anuales consolidadas.

La moneda funcional con la que opera la empresa es el euro. Para la formalización de los estados financieros en miles de euros se han seguido los criterios en el PGC tal y como se indica en la nota 2.1.

LEVANTE UNIÓN DEPORTIVA, S.A.D.
Memoria del ejercicio anual terminado
el 30 de junio de 2025

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Imagen fiel.

Las cuentas anuales, compuestas por el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria compuesta por las notas 1 a 26, formuladas por el Consejo de Administración se han preparado a partir de los registros contables del Levante Unión Deportiva, Sociedad Anónima Deportiva a 30 de junio de 2025, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable, en concreto, el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre de 2007, y sus modificaciones aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre y por el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, y el Real Decreto 1/2021 de 12 de enero con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio. Adicionalmente, y en virtud de la Disposición transitoria quinta del Real Decreto 1514/2007, el Club sigue aplicando, en lo que no se opone a la legislación mercantil actual, la Adaptación Sectorial del Plan General de Contabilidad a las Sociedades Anónimas Deportivas que se aprobó por Orden del Ministerio de Economía de 27 de junio de 2000.

Considerando que el Plan General de Contabilidad establece que en la memoria se incorpore, además de la información mínima a cumplimentar, cualquier información que otra normativa exija, tanto el Reglamento de Control Económico de la Liga Nacional de Fútbol Profesional (en adelante LNFP o LFP) como las Normas de Elaboración de Presupuestos constituyen también el marco de información económico-financiera obligatoria para los clubes y Sociedades Anónimas Deportivas afiliadas a la LNFP

Salvo indicación en contrario, todas las cifras presentadas en esta memoria vienen expresadas en miles de euros.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las presentes cuentas anuales se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Las cuentas anuales del ejercicio anual cerrado a 30 de junio de 2024 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas el 16 de abril de 2025.

b) Principios contables no obligatorios aplicados.

Tanto en el desarrollo del proceso contable del ejercicio económico, como en la confección de las presentes Cuentas Anuales no ha sido vulnerado ningún Principio Contable Obligatorio a que se refiere la parte primera del Nuevo Plan General de Contabilidad. Los criterios contables aplicados para la elaboración de las presentes Cuentas Anuales son los que se resumen en la nota 4 de esta Memoria.

No ha sido necesario, ni se ha creído conveniente por parte de la Dirección de la Entidad, la aplicación de Principios Contables Facultativos distintos de los obligatorios a que se refiere la parte primera del Plan General de Contabilidad.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La preparación de las cuentas anuales requiere que la Dirección realice estimaciones contables relevantes, juicios, estimaciones e hipótesis, que pudieran afectar a las políticas contables adoptadas y al importe de los activos, pasivos, ingresos, gastos y desgloses con ellos relacionados.

LEVANTE UNIÓN DEPORTIVA, S.A.D.
Memoria del ejercicio anual terminado
el 30 de junio de 2025

Las estimaciones y las hipótesis realizadas se basan, entre otros, en la experiencia histórica u otros hechos considerados razonables teniendo en cuenta las circunstancias a la fecha de cierre, el resultado de las cuales representa la base de juicio sobre el valor contable de los activos y pasivos no determinables de una cuantía de forma inmediata. Los resultados reales podrían manifestarse de forma diferente a la estimada. Estas estimaciones y juicios se evalúan continuamente.

Algunas estimaciones contables se consideran significativas si la naturaleza de las estimaciones y supuestos es material y si el impacto sobre la posición financiera o el rendimiento operativo es material.

Aunque estas estimaciones fueron realizadas por la Dirección de la Sociedad con la mejor información disponible al cierre de cada ejercicio, aplicando su mejor estimación y conocimiento del mercado, es posible que eventuales acontecimientos futuros obliguen a la Sociedad a modificarlas en los siguientes ejercicios. De acuerdo con la legislación vigente se reconocerá prospectivamente los efectos del cambio de estimación en la cuenta de resultados.

Se detallan a continuación las principales estimaciones y juicios realizados por la Sociedad:

- a) Vida útil de los activos materiales e intangibles. (notas 4.2 y 4.1)
- b) Deterioro de saldos de cuentas a cobrar y activos financieros. (nota 4.5)
- c) Deterioro de participaciones en otras empresas. (nota 4.5)
- d) Tipos de cambio ante posibles variaciones. (nota 4.8)
- e) Previsiones de ganancias fiscales futuras que hacen probable la aplicación de activos por impuesto diferido (nota 4.9)

Las cuentas anuales han sido formuladas asumiendo el principio de empresa en funcionamiento, es decir, asumiendo que la actividad de la Sociedad continuará en el futuro. No obstante, existen algunas circunstancias que dificultan la capacidad de la Sociedad para seguir como empresa en funcionamiento, siendo compensadas por otras circunstancias que mitigan las dificultades originadas por aquellas. A continuación, se enumeran ambos tipos de circunstancias o factores.

Factores causantes:

- El equipo descendió en la temporada 2021/2022 a la 2^a División, lo que supuso una importante reducción de sus ingresos, mayoritariamente en derechos televisivos. La reducción de dichos ingresos ha supuesto la realización de ajustes internos a todos los niveles y la necesidad de recurrir a endeudamiento financiero para poder cubrir las necesidades de tesorería.
- La Sociedad ha obtenido unas pérdidas en el ejercicio 2024/2025 que ascienden a 14.104,43 miles de euros.
- A 30 de junio de 2025 la Sociedad presenta un fondo de maniobra negativo por importe de 103.835,66 miles de euros (56.151,05 miles de euros en el ejercicio 2023/2024), y un patrimonio neto negativo por importe de 75.314,62 miles de euros (62.272,80 miles de euros de patrimonio neto negativo en el ejercicio 2023/2024), debido a las pérdidas continuadas de la Sociedad.
- A 30 de junio de 2025, tal y como se indica en la nota 2.k, la Sociedad no se encuentra al corriente de pago de su deuda concursal con el Ayuntamiento de Valencia, también a consecuencia a la falta de liquidez.

LEVANTE UNIÓN DEPORTIVA, S.A.D.
Memoria del ejercicio anual terminado
el 30 de junio de 2025

- La acumulación de obligaciones vencidas y exigibles por cuantías muy significativas, junto con el resto de pasivo financiero, ha desembocado necesariamente en la comunicación de apertura de negociaciones con acreedores al amparo de los artículos 583 y siguientes del Texto Refundido de la Ley Concursal, que tratan de los presupuestos del preconcurso. De esta forma:
 - El 9 de marzo de 2025, Levante Unión Deportiva, S.A.D. comunicó al Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Valencia el inicio de negociaciones preconcursales, declarando una insolvencia actual.
 - El 17 de marzo de 2025, el Juzgado de lo Mercantil dictó decreto de admisión de la comunicación.
 - El 9 de junio de 2025, el Club solicitó al Juzgado de lo Mercantil una prórroga de la comunicación de inicio de negociaciones (en adelante, la “Primera Prorroga”), con conformidad de acreedores que representaban el 83,43% del pasivo afectado (EDR, OLB y Bizas Capital).
 - El 26 de junio de 2025 el Juzgado de lo Mercantil concedió prórroga por otros 3 meses adicionales, finalizando por tanto el día 9 de septiembre de 2025.

Factores mitigantes:

- El Club ha ascendido a Primera División para la temporada 2025-2026, lo que supondrá un incremento significativo en los ingresos procedentes de derechos televisivos mientras se mantenga en dicha categoría.
- Con fecha 8 de enero de 2025 el Ayuntamiento ha certificado que la Sociedad dispone de 17.818,26 metros de edificabilidad máxima sin utilizar, para poder desarrollar un edificio que permita tener un valor futuro y, a su vez, generar beneficios para la Sociedad. El espacio está ubicado en Gol Orriols y forma parte del plan de explotación del estadio.

De acuerdo con la tasación realizada por Eurovaloraciones, S.A. de fecha 20 de septiembre de 2024 con la finalidad de determinar su valor de mercado a efectos de asesoramiento, el solar tiene una superficie de 1.223 metros cuadrados y una edificabilidad de 14.517,81 metros cuadrados, con un valor de mercado asignado por importe de 15.474,04 miles de euros a dicha fecha.

- Tal y como se explica en la nota 2.k de la presente memoria, a pesar de que a fecha de cierre del ejercicio la Sociedad no se encuentra al corriente de sus obligaciones en cuanto a la deuda concursal con el Ayuntamiento de Valencia, durante el ejercicio 2024/2025, ha realizado un total de pagos por importe de 1.150,00 miles de euros con el fin de reducir el incumplimiento. La Sociedad sigue buscando y negociando diferentes fórmulas con el fin de volver al cumplimiento de dicho convenio a la mayor brevedad posible. A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales la Sociedad no tiene constancia de que el Ayuntamiento de Valencia haya iniciado acción alguna para solicitar la declaración de incumplimiento del convenio, por lo que la Sociedad continúa en fase de convenio.
- Con fecha 21 de octubre de 2025 se aprueba, por la Junta General de Accionistas, el Plan de Reestructuración Financiera al amparo de los artículos 583 y siguientes del Texto Refundido de la Ley Concursal, el cual ha sido suscrito por los principales acreedores financieros (Bridge Securitisation S.C.A. y Fasanara Securitisation S.A.) y presentado para su homologación judicial.

LEVANTE UNIÓN DEPORTIVA, S.A.D.
Memoria del ejercicio anual terminado
el 30 de junio de 2025

El Plan prevé la novación de las condiciones financieras vigentes, sustituyendo los Covenants originales (ratios de endeudamiento, restricciones de gasto e inversiones y condiciones de repago) por un nuevo marco de cumplimiento adaptado a la capacidad real de generación de caja de la Sociedad. De este modo, se suspenden las cláusulas de vencimiento anticipado o ejecución de garantías mientras el Plan esté vigente y se cumplan los hitos establecidos, eliminando el riesgo inmediato de incumplimiento contractual.

Asimismo, el Plan incorpora la condonación parcial de intereses de demora, la redefinición de plazos y tipos de interés, la creación de mecanismos de control financiero (cash sweep y cuentas pignoradas conjuntas con los acreedores) y la ampliación de capital por compensación de créditos con Bizas Trading Company, S.L., por importe de 13.839,83 euros, aprobada por la Junta General de Accionistas en la misma fecha.

- A 30 de junio de 2025 la Sociedad dispone de dos préstamos participativos, uno concedido por LaLiga y Loarre Investments, S.à.r.l. (una sociedad controlada por fondos de CVC Capital Partners) por un importe de 35.383,06 miles de euros, y otro concedido por Bizas Trading Company, S.L. por importe de 4.766,62 miles de euros, estando ambos al amparo de lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio, sobre Medidas urgentes de carácter fiscal y de fomento y liberalización de la actividad económica, por el que en su apartado d) los préstamos participativos se considerarán patrimonio neto a los efectos de reducción de capital y liquidación de sociedades previstas en la legislación mercantil. A 30 de junio de 2025, el importe total de los préstamos participativos recibidos asciende a 40.149,68 miles de euros.

De conformidad con lo establecido en artículo 6 del Real Decreto-ley 4/2025, de 8 de abril, de medidas urgentes de respuesta a la amenaza arancelaria y de relanzamiento comercial, y a los solos efectos de determinar la concurrencia de la causa de disolución prevista en el artículo 363.1.e) del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, no se tomarán en consideración las pérdidas de los ejercicios 2020 y 2021 hasta el cierre del ejercicio que se inicie en el año 2025, esto es, hasta el ejercicio 2025-2026 que se cerrará el 30 de junio de 2026. De conformidad con lo indicado, la Sociedad no ha tomado en consideración a estos efectos las pérdidas correspondientes a los ejercicios 2020-2021 y 2021-2022, que ascendieron a 23.227,02 miles de euros y 22.052,14 miles de euros, respectivamente.

Tras la consideración, a los efectos de reducción de capital y liquidación de las sociedades previstas en la legislación mercantil, de los préstamos participativos (40.149,68 miles de euros), y de la no consideración de las pérdidas correspondientes a los ejercicios 2020-2021 (23.227,02 miles de euros) y 2021-2022 (22.052,14 miles de euros), el patrimonio neto de la Sociedad al 30 de junio de 2025, a estos efectos, asciende a 23.156,04 miles de euros, importe positivo y superior al capital social, por lo que a dicha fecha la Sociedad no se encuentra incluida en los supuestos de reducción del capital con carácter obligatorio ni de causa de disolución establecidos en los artículos 327 y 363.e) del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Todos estos factores aseguran el cumplimiento del principio de empresa en funcionamiento y refuerzan significativamente la estructura financiera y patrimonial de la Sociedad, motivos por los cuales los Administradores han formulado las presentes cuentas anuales en base al principio de empresa en funcionamiento.

LEVANTE UNIÓN DEPORTIVA, S.A.D.
Memoria del ejercicio anual terminado
el 30 de junio de 2025

d) Comparación de la información.

De acuerdo con la legislación mercantil, se presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, del Estado de cambios en el patrimonio neto y del Estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio, las correspondientes al ejercicio anterior. En la memoria también se incluye información cuantitativa del ejercicio anterior, salvo cuando una norma contable específicamente establece que no es necesario.

Tal y como se indica en la nota 2.i, la Sociedad ha procedido a la corrección de errores significativos de ejercicios anteriores y que ha supuesto la reexpresión de los importes comparativos referidos al ejercicio 2023/2024 al objeto de adaptar la información comparativa incluida en las presentes cuentas anuales para incorporar estas incorrecciones.

e) Agrupación de partidas.

La Entidad no posee ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance, en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el estado de cambios en el patrimonio neto o en el estado de flujos de efectivo.

f) Elementos recogidos en varias partidas.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance, con excepción hecha de la clasificación de corriente y no corriente.

g) Clasificación de las partidas corrientes y no corrientes.

Los activos y pasivos se presentan en el balance clasificados entre corrientes y no corrientes. A estos efectos, los activos y pasivos se clasifican como corrientes cuando están vinculados al ciclo normal de explotación de la Sociedad y se esperan vender, consumir, realizar o liquidar en el transcurso del mismo, son diferentes a los anteriores y su vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el plazo máximo de un año; se mantienen con fines de negociación o se trata de efectivo y otros activos líquidos equivalentes cuya utilización no está restringida por un periodo superior a un año. En caso contrario se clasifican como activos y pasivos no corrientes.

h) Cambios en criterios contables.

No se han realizado en el ejercicio, ajustes a las cuentas anuales correspondientes a años precedentes por cambios de criterios contables.

i) Corrección de errores.

Las cuentas anuales del ejercicio 2024/2025 incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio correspondientes a ejercicios anteriores, que detallamos a continuación:

- Se ha corregido el saldo del epígrafe “Derechos de adquisición de jugadores”, cuyo valor anterior ascendía a 2.208,68 miles de euros, quedando reexpresado en 607,80 miles de euros. Esta corrección ha supuesto una disminución del activo y una disminución de reservas por 1.600,88 miles de euros, al no haberse activado importes correspondientes a ejercicios anteriores.
- Se ha ajustado el epígrafe “Instalaciones técnicas y otro inmovilizado”, cuyo saldo se ha incrementado en 17,89 miles de euros, pasando de 6.222,14 miles de euros a 6.240,03 miles de euros, con el correspondiente aumento en reservas, por la incorporación de elementos y mejoras de instalaciones que debieron reconocerse en ejercicios previos.

LEVANTE UNIÓN DEPORTIVA, S.A.D.
Memoria del ejercicio anual terminado
el 30 de junio de 2025

- El epígrafe “Entidades deportivas deudoras” ha sido reexpresado desde 6.618,12 miles de euros hasta 6.054,12 miles de euros, generando una disminución de reservas por 564,00 miles de euros, debido al reconocimiento de saldos pendientes de cobro de traspasos y otras operaciones deportivas de ejercicios anteriores.
- El epígrafe “Deudores varios” se ha reducido de 12.610,83 miles de euros a 11.173,32 miles de euros, lo que ha supuesto una disminución del activo y una disminución en reservas de 1.437,51 miles de euros, por la regularización de saldos improcedentes o duplicados de ejercicios anteriores.
- Se ha reexpresado el epígrafe “Periodificaciones a corto plazo” del activo corriente, disminuyendo de 3.118,18 miles de euros a 2.552,89 miles de euros, con una disminución de reservas por 565,29 miles de euros, como consecuencia de la regularización de gastos periodificados de ejercicios anteriores.
- El epígrafe “Tesorería” ha sido ajustado, pasando de 330,54 miles de euros a 326,26 miles de euros, generando una disminución en reservas de 4,28 miles de euros, derivado de la conciliación de saldos bancarios y regularización de movimientos históricos.
- En el pasivo, el epígrafe “Otros pasivos financieros a largo plazo” se ha aumentado en 69,75 miles de euros (de 38.474,64 miles de euros a 38.544,39 miles de euros), con la correspondiente disminución de reservas, por el reconocimiento de pasivos no registrados en ejercicios anteriores.
- Asimismo, dentro del epígrafe de “Otros pasivos financieros a corto plazo” se ha reexpresado desde 6.930,68 miles de euros hasta 8.430,68 miles de euros, lo que ha supuesto una disminución en reservas por 1.500,00 miles de euros, al reconocer deudas que no habían sido contabilizadas en ejercicios anteriores.
- El epígrafe “Provisiones a corto plazo” ha aumentado de 354,93 miles de euros a 1.564,46 miles de euros, con una disminución en reservas por 1.209,53 miles de euros, tras la actualización de estimaciones y dotaciones de provisiones exigibles.
- El epígrafe “Acreedores varios” ha aumentado de 7.640,64 miles de euros a 12.220,97 miles de euros, con la correspondiente disminución en reservas por 4.580,33 miles de euros, por la regularización de saldos pendientes de pago, principalmente, a agentes.
- El epígrafe “Personal no deportivo” ha aumentado de 1.776,39 miles de euros a 1.849,49 miles de euros, con una disminución en reservas de 73,10 miles de euros, tras la regularización de saldos pendientes de pago de ejercicios anteriores.
- El epígrafe “Personal deportivo” ha aumentado de 2.048,42 miles de euros a 2.270,26 miles de euros, generando una disminución en reservas por 221,84 miles de euros, por la actualización de compromisos salariales devengados pendientes de liquidación.
- Por último, el epígrafe “Otras deudas con las Administraciones Públicas” ha aumentado de 8.891,90 miles de euros a 13.296,61 miles de euros, con una disminución en reservas por 4.404,71 miles de euros, derivado del reconocimiento de obligaciones fiscales y regularización de saldos.

LEVANTE UNIÓN DEPORTIVA, S.A.D.
Memoria del ejercicio anual terminado
el 30 de junio de 2025

j) Importancia relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Sociedad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2024/2025.

k) Información sobre procedimientos concursales.

Con fecha 10 de julio de 2008 el Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Valencia, declaró el Concurso Necesario de Acreedores del Levante Unión Deportiva Sociedad Anónima Deportiva, nombrando a tres administradores concursales. Inicialmente se decretó el régimen de intervención de las facultades de administración y disposición sobre el patrimonio por parte del Consejo de Administración del Club. No obstante, mediante auto del juzgado de fecha 14 de abril de 2009 se decretó la suspensión de las dichas facultades, con asunción de las mismas por parte de la Administración Concursal. Por Auto de fecha 19 de febrero de 2010 dictado por el Juzgado, se acordó levantar la suspensión de facultades de administración y disposición del Órgano de Administración de la Sociedad, quedando sometidas nuevamente a la autorización o conformidad de los Administradores Concursales.

Posteriormente con fecha 12 de mayo de 2023 fue presentada por la Sociedad una propuesta de modificación de convenio, la cual fue aprobada mediante sentencia judicial el 14 de julio de 2023, por la cual se solicitaba una espera de cuatro años con ocho pagos semestrales, realizándose el primer pago en junio de 2023.

La fase de convenio para el pago del Crédito Ordinario finalizó el 22 de septiembre de 2015, a fecha de hoy se han amortizado la totalidad de los créditos ordinarios reclamados por los deudores acogidos a la opción A) del plan de pagos. No obstante, se sigue amortizando a medida que los acreedores van acreditando su deuda.

La sociedad ha amortizado la totalidad del crédito subordinado, tanto de la deuda de la AEAT como la de otros acreedores que han acreditado su deuda a 30 de junio de 2025.

En cuanto a los acreedores que se acogieron a la opción B del Convenio, esto es, Ayuntamiento de Valencia, su deuda debe amortizarse durante las temporadas 23/24 (37,5%), 24/25 (25%), 25/26 (25%) y 26/27 (12,5%). Con respecto a esta deuda, al 30 de junio de 2025 y a la fecha de formulación de las presentes Cuentas Anuales del ejercicio 2024/2025, Levante Unión Deportiva, S.A.D. no está cumpliendo con el plan de pagos establecido en el convenio suscrito con el Ayuntamiento de Valencia. Al 30 de junio de 2025, Levante Unión Deportiva, S.A.D. sigue manteniendo una débil posición de tesorería, por lo que a dicha fecha existen cuotas impagadas que junto con los intereses de demora ascienden a 1.565 miles de euros, procedentes de los vencimientos semestrales comprendidos entre el 31 de diciembre de 2023 y el 30 de junio de 2025, una vez descontados los pagos realizados durante el ejercicio 2024/2025 por importe de 1.150,00 miles de euros con el fin de reducir el importe incumplido acumulado. Levante Unión Deportiva, S.A.D. sigue buscando y negociando diferentes fórmulas con el fin de volver al cumplimiento.

LEVANTE UNIÓN DEPORTIVA, S.A.D.
Memoria del ejercicio anual terminado
el 30 de junio de 2025

3. Aplicación de resultados

La propuesta de distribución de resultados del ejercicio finalizado el 30 de junio de 2025 que el Consejo de Administración someten a la aprobación de la Junta General de Accionistas es la siguiente:

	2024-25 (miles de euros)	2023-24 (miles de euros)
<u>Base de reparto</u>		
Resultado del ejercicio (Pérdida)	(14.104,43)	(12.869,44)
Total	<u>(14.104,43)</u>	<u>(12.869,44)</u>
<u>Aplicación</u>		
A resultados negativos de ejercicios anteriores	(14.104,43)	(12.869,44)
Total	<u>(14.104,43)</u>	<u>(12.869,44)</u>

La sociedad no ha distribuido dividendos a cuenta en el ejercicio.

El 16 de abril de 2025 la Junta General de Accionistas aprobó la distribución del resultado de 2023/2024, consistente en traspaso a resultados negativos de ejercicios anteriores.

4. Normas de registro y valoración

4.1 Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible está compuesto por la propiedad industrial, los derechos de adquisición de jugadores y aplicaciones informáticas.

Como norma general se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y períodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan. No existe ningún inmovilizado intangible con vida útil indefinida. La Sociedad incluye en el coste del inmovilizado intangible que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

LEVANTE UNIÓN DEPORTIVA, S.A.D.
Memoria del ejercicio anual terminado
el 30 de junio de 2025

4.1.1.- Derecho de adquisición de jugadores

El coste registrado en este epígrafe del Balance de Situación corresponde a los importes satisfechos por la adquisición de derechos federativos de jugadores en concepto de traspaso.

La amortización se calcula por el método lineal en función del periodo de vigencia de los contratos laborales. En el caso, de que a un jugador se le amplie el contrato antes de la finalización del anterior, la amortización pendiente se recalculará ampliando el periodo de amortización con los años del nuevo contrato.

En caso de rescisión o venta antes de la finalización del contrato, se refleja en la cuenta de Pérdidas y Ganancias como “Resultado por traspaso de jugadores”.

4.1.2.- Propiedad industrial

Se registran por el precio de adquisición amortizándose en un periodo de cinco años. En esta partida la sociedad incluye la marca “LEVANTE UD”, y toda la imagen corporativa asociada a ella, tales como escudo, logos, etc.

4.1.3.- Aplicaciones informáticas

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web. La vida útil de estos elementos se estima en cuatro años.

Los gastos del personal propio que ha trabajado en el desarrollo de aplicaciones informáticas se incluyen como mayor coste de las mismas, con abono al epígrafe “Trabajos realizados por la empresa para su activo” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen.

No existe ningún elemento del inmovilizado intangible cuya vida útil sea indefinida.

4.2 Inmovilizado material.

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Sociedad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones. La Sociedad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

El Consejo de Administración de la Sociedad considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.

LEVANTE UNIÓN DEPORTIVA, S.A.D.
Memoria del ejercicio anual terminado
el 30 de junio de 2025

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Sociedad se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor de este. Las cuentas del inmovilizado material en curso se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Sociedad para sí misma.

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se encuentran valorados al precio de adquisición más el importe de las revalorizaciones voluntarias efectuadas por la Sociedad en los ejercicios 1976, 1979, 1994, 1995 y 2008.

Los coeficientes de amortización utilizados por grupos de elementos son los siguientes:

Elemento	% Min	% Max
Construcciones	1%	3%
Estadio y pabellones	3%	4%
Instalaciones técnicas	8%	12%
Maquinaria	12%	20%
Otras instalaciones, mobiliario y material deportivo	8%	20%
Otro inmovilizado material	8%	12%

El valor del inmovilizado material, sin considerar el efecto de las revalorizaciones voluntarias efectuadas, se corrige por las amortizaciones practicadas que se establecen sistemáticamente en función de la vida útil de los bienes. Las correcciones valorativas por deterioro y la reversión de las mismas, se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Los mantenimientos que no supongan un mayor valor del bien al incrementar su vida útil se llevan a la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Adicionalmente se aplican las siguientes normas particulares:

a.1) Terrenos y construcciones

Se incluyen en su precio de adquisición los gastos de acondicionamiento como cierres, movimiento de tierras, obras de saneamiento y drenaje, los de derribo de construcciones cuando sea necesario para poder efectuar obras de nueva planta, los gastos de inspección y levantamiento de planos cuando se efectúen con carácter previo a su adquisición, así como, en su caso, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones presentes derivadas de los costes de rehabilitación del solar.

Los terrenos no se amortizan. (No obstante, en el caso de que el valor inicial incluyese costes de rehabilitación, esa porción del terreno se amortiza a lo largo del periodo en que se obtengan los beneficios o rendimientos económicos por haber incurrido en esos costes.)

LEVANTE UNIÓN DEPORTIVA, S.A.D.
Memoria del ejercicio anual terminado
el 30 de junio de 2025

a.2) Inmovilizado en curso y anticipos

Se incluyen todos los pagos a cuenta incurridos en las compras de los inmuebles, instalaciones técnicas, otro inmovilizado antes de la entrega efectiva de los mismos o puesta en condiciones de uso.

Deterioro de valor de los activos no financieros

Al cierre de cada ejercicio, siempre que existan indicios de pérdida de valor, la Sociedad procede a estimar mediante el denominado “test de deterioro” la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros.

El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso.

Los valores recuperables se calculan para cada unidad generadora de efectivo, si bien en el caso de inmovilizaciones materiales, siempre que sea posible, los cálculos de deterioro se efectúan elemento a elemento, de forma individualizada.

4.3 Arrendamientos.

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, permanecen en el arrendador.

Los pagos por arrendamientos operativos se registran como gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devengan.

Cuando la Sociedad actúa como arrendatario, los gastos del arrendamiento se cargan linealmente a la cuenta de pérdidas y ganancias en función de los acuerdos y de la vida del contrato.

En aquellos inmovilizados que la Sociedad arrienda a terceros los ingresos derivados de los arrendamientos operativos se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devengan. Los costes directos imputables al contrato se incluyen como mayor valor del activo arrendado y se reconocen como gasto durante el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

Fianzas entregadas y recibidas

La diferencia entre el valor razonable de las fianzas entregadas y recibidas y el importe desembolsado o cobrado es considerada como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento operativo o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se preste el servicio.

Cuando se trata de fianzas a corto plazo, no se realiza el descuento de flujos de efectivo dado que su efecto no es significativo.

LEVANTE UNIÓN DEPORTIVA, S.A.D.
Memoria del ejercicio anual terminado
el 30 de junio de 2025

4.4 Instrumentos financieros.

La sociedad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio:

Todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

LEVANTE UNIÓN DEPORTIVA, S.A.D.
Memoria del ejercicio anual terminado
el 30 de junio de 2025

4.5. Inversiones financieras a largo y corto plazo.

- Activos financieros a coste amortizado.

Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa). Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.

- Valoración inicial:

Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

- Valoración posterior:

Se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado. Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

LEVANTE UNIÓN DEPORTIVA, S.A.D.
Memoria del ejercicio anual terminado
el 30 de junio de 2025

- Deterioro:

La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas. Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

- A pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros.

Es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

- Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Se incluyen en esta categoría todos los activos financieros, salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías. Se incluyen obligatoriamente en esta categoría los activos financieros mantenidos para negociar.

Los instrumentos de patrimonio que no se mantienen para negociar, ni se valoran al coste, la empresa puede realizar la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto. En todo caso, la empresa puede, en el momento del reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría

- Valoración inicial:

Se valoran por su valor razonable. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

- Valoración posterior:

Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Deterioro:

No se deterioran puesto que están en todo momento valorados por su valor razonable, imputándose las variaciones de valor al resultado del ejercicio.

LEVANTE UNIÓN DEPORTIVA, S.A.D.
Memoria del ejercicio anual terminado
el 30 de junio de 2025

- Activos financieros a coste.

Dentro de esta categoría se incluyen, entre otras, las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, así como las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede obtenerse una estimación fiable del mismo. Se incluirán también en esta categoría los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente y cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

• Valoración inicial:

Se valoran al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

• Valoración posterior:

Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

• Deterioro:

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable. La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

LEVANTE UNIÓN DEPORTIVA, S.A.D.
Memoria del ejercicio anual terminado
el 30 de junio de 2025

- Reclasificación de activos financieros

Cuando la empresa cambie la forma en que gestiona sus activos financieros para generar flujos de efectivo, reclasificará todos los activos afectados de acuerdo con los criterios establecidos en los apartados anteriores de esta norma. La reclasificación de categoría no es un supuesto de baja de balance sino un cambio en el criterio de valoración.

Se pueden dar las siguientes reclasificaciones:

- Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y, al contrario.
- Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y, al contrario.
- Reclasificación de los activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y, al contrario.
- Reclasificación de las inversiones en instrumentos de patrimonio valoradas a coste a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias y al contrario.

- Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses de los activos financieros valorados a coste amortizado se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Sociedad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Asimismo, si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocen como ingresos, y minoran el valor contable de la inversión.

El juicio sobre si se han generado beneficios por la participada se realiza atendiendo exclusivamente a los beneficios contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias individual desde la fecha de adquisición, salvo que de forma indubitable el reparto con cargo a dichos beneficios deba calificarse como una recuperación de la inversión desde la perspectiva de la entidad que recibe el dividendo.

- Baja de activos financieros

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

LEVANTE UNIÓN DEPORTIVA, S.A.D.
Memoria del ejercicio anual terminado
el 30 de junio de 2025

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

- Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

4.6. Pasivos financieros

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluyen en alguna de las siguientes categorías:

- Pasivos financieros a coste amortizado.

Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría.

- Valoración inicial:

Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

- Valoración posterior: se hace a coste amortizado.

Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

LEVANTE UNIÓN DEPORTIVA, S.A.D.
Memoria del ejercicio anual terminado
el 30 de junio de 2025

- **Baja de pasivos financieros**

La empresa dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

Cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda con un prestamista, siempre que éstos tengan condiciones sustancialmente diferentes, se registra la baja del pasivo financiero original y se reconoce el nuevo pasivo financiero que surge. De la misma forma se registra una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero, o de la parte del mismo que se haya dado de baja, y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles, y en la que se recoge asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

Cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda que no tengan condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se da de baja del balance, registrando el importe de las comisiones pagadas como un ajuste de su valor contable. El nuevo coste amortizado del pasivo financiero se determina aplicando el tipo de interés efectivo, que es aquel que iguala el valor en libros del pasivo financiero en la fecha de modificación con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.

A estos efectos, se considera que las condiciones de los contratos son sustancialmente diferentes cuando el prestamista es el mismo que otorgó el préstamo inicial y el valor actual de los flujos de efectivo del nuevo pasivo financiero, incluyendo las comisiones netas, difiere al menos en un 10% del valor actual de los flujos de efectivo pendientes de pago del pasivo financiero original, actualizados ambos al tipo de interés efectivo del pasivo original.

Adicionalmente, la Sociedad en aquellos casos en los que dicha diferencia es inferior al 10% también considera que las condiciones del nuevo instrumento financiero son sustancialmente diferentes, cuando hay otro tipo de modificaciones sustanciales en el mismo de carácter cualitativo, tales como: cambio de tipo de interés fijo a tipo de interés variable o viceversa, la reexpresión del pasivo en una divisa distinta, un préstamo ordinario que se convierte en préstamo participativo, etc.

- **Fianzas entregadas y recibidas**

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se considera como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se presta el servicio, de acuerdo con la norma sobre ingresos por ventas y prestación de servicios.

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.

Cuando la fianza sea a corto plazo, no es necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

LEVANTE UNIÓN DEPORTIVA, S.A.D.
Memoria del ejercicio anual terminado
el 30 de junio de 2025

- **Valor razonable**

El valor razonable es el precio que se recibe por la venta de un activo o se paga para transferir o cancelar un pasivo mediante una transacción ordenada entre participantes en el mercado en la fecha de valoración. El valor razonable se determina sin practicar ninguna deducción por los costes de transacción en que pudiera incurrirse por causa de enajenación o disposición de otros medios. No tendrá en ningún caso el carácter de valor razonable el que sea resultado de una transacción forzada, urgente o como consecuencia de una situación de liquidación involuntaria.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Sociedad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no existe un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

- **Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas**

Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la empresa participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

LEVANTE UNIÓN DEPORTIVA, S.A.D.
Memoria del ejercicio anual terminado
el 30 de junio de 2025

4.7 Existencias.

Se valoran al precio de adquisición. El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicadas para su venta: transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición.

- a) El método PMP es el adoptado por la empresa por considerarlo el más adecuado para su gestión.
- b) Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incorporan al precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.
- c) Dado que las existencias de la Sociedad no necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, no se incluyen gastos financieros en el precio de adquisición o coste de producción.
- d) Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste.
- e) La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se reduce a su posible valor de realización.
- f) Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndose como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- g) Si dejan de existir las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias, el importe de la corrección es objeto de reversión reconociéndose como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Únicamente se han contemplado como existencias las correspondientes a la “Tenda Granota” del Estadio, así como a las otras tiendas de “Colón” y Ciudad Deportiva de Buñol. La compra de material deportivo para autoconsumo y de material médico y sanitario se valora al precio de adquisición y se registra como gasto del ejercicio.

4.8 Transacciones en moneda extranjera.

Las transacciones en moneda extranjera se registran en el momento de su reconocimiento inicial, utilizando la moneda funcional, aplicando el tipo de cambio vigente en la fecha de la transacción entre la moneda funcional y la extranjera.

En la fecha de cada balance de situación, los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera, se convierten según los tipos vigentes en la fecha del balance. Las partidas no monetarias en moneda extranjera medidas en términos de coste histórico se convierten al tipo de cambio de la fecha de la transacción.

Las diferencias de cambio de las partidas monetarias que surjan tanto al liquidarlas, como al convertirlas al tipo de cambio de cierre, se reconocen en los resultados del período, excepto aquellas que formen parte de la inversión de un negocio en el extranjero, que se reconocen directamente en el patrimonio neto de impuestos hasta el momento de su enajenación. En algunas ocasiones, con el fin de cubrir su exposición a ciertos riesgos de cambio, la Sociedad podría formalizar contratos y opciones a plazo de moneda extranjera.

LEVANTE UNIÓN DEPORTIVA, S.A.D.
Memoria del ejercicio anual terminado
el 30 de junio de 2025

4.9 Impuestos sobre beneficios.

De conformidad con lo establecido en el nuevo Plan General de Contabilidad, el gasto por impuesto corriente se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporal el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas. Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporal se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que, en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

4.10 Ingresos

Se indicará los criterios generales aplicados. En particular, en relación con los ingresos por entrega de bienes y prestación de servicios el criterio seguido para concluir que las obligaciones asumidas por la empresa se cumplen a lo largo del tiempo o en un momento determinado; en concreto, en relación con las que se cumplen a lo largo del tiempo, se señalarán los métodos empleados para determinar el grado de avance y se informará en caso de que su cálculo hubiera sido impracticable.

Los ingresos provienen principalmente de los contratos de derechos audiovisuales y patrocinio, las cuotas de socios y abonados, así como la venta de entradas, y el traspaso de jugadores (derechos federativos).

LEVANTE UNIÓN DEPORTIVA, S.A.D.
Memoria del ejercicio anual terminado
el 30 de junio de 2025

Para determinar si hace falta reconocer los ingresos, el Grupo sigue un proceso de cinco pasos:

- 1 Identificación del contrato con un cliente
- 2 Identificación de las obligaciones de rendimiento
- 3 Determinación del precio de la transacción
- 4 Asignación del precio de la transacción a las obligaciones de ejecución
- 5 Reconocimiento de ingresos cuando se cumplan las obligaciones de rendimiento.

- Aspectos comunes.

La empresa reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produce la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes. En ese momento, la empresa valorará el ingreso por el importe que refleja la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

No se reconocen ingresos en las permutas de elementos homogéneos como las permutas de productos terminados, o mercaderías intercambiables entre dos empresas con el objetivo de ser más eficaces en su labor comercial de entregar el producto a sus respectivos clientes.

- Reconocimiento.

La empresa reconoce los ingresos derivados de un contrato cuando (o a medida que) se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos (es decir, la o las obligaciones a cumplir).

El control de un bien o servicio (un activo) hace referencia a la capacidad para decidir plenamente sobre el uso de ese elemento patrimonial y obtener sustancialmente todos sus beneficios restantes. El control incluye la capacidad de impedir que otras entidades decidan sobre el uso del activo y obtengan sus beneficios.

Para cada obligación a cumplir (entrega de bienes o prestación de servicios) que se identifica, la empresa determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumplirá a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

Los ingresos derivados de los compromisos (con carácter general, de prestaciones de servicios o venta de bienes) que se cumplen a lo largo del tiempo se reconocen en función del grado de avance o progreso hacia el cumplimiento completo de las obligaciones contractuales siempre que la empresa dispone de información fiable para realizar la medición del grado de avance.

La empresa revisa y, si es necesario, modifica las estimaciones del ingreso a reconocer, a medida que cumple con el compromiso asumido. La necesidad de tales revisiones no indica, necesariamente, que el desenlace o resultado de la operación no pueda ser estimado con fiabilidad.

Cuando, a una fecha determinada, la empresa no es capaz de medir razonablemente el grado de cumplimiento de la obligación (por ejemplo, en las primeras etapas de un contrato), aunque espera recuperar los costes incurridos para satisfacer dicho compromiso, solo se reconocen ingresos y la correspondiente contraprestación en un importe equivalente a los costes incurridos hasta esa fecha.

En el caso de las obligaciones contractuales que se cumplen en un momento determinado, los ingresos derivados de su ejecución se reconocen en tal fecha. Hasta que no se produzca esta circunstancia, los costes incurridos en la producción o fabricación del producto (bienes o servicios) se contabilizan como existencias.

LEVANTE UNIÓN DEPORTIVA, S.A.D.
Memoria del ejercicio anual terminado
el 30 de junio de 2025

Cuando existan dudas relativas al cobro del derecho de crédito previamente reconocido como ingresos por venta o prestación de servicios, la pérdida por deterioro se registrará como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso.

- Cumplimiento de la obligación a lo largo del tiempo.

Se entiende que la empresa transfiere el control de un activo (con carácter general, de un servicio o producto) a lo largo del tiempo cuando se cumple uno de los siguientes criterios:

- a) El cliente recibe y consume de forma simultánea los beneficios proporcionados por la actividad de la empresa (generalmente, la prestación de un servicio) a medida que la entidad la desarrolla, como sucede en algunos servicios recurrentes (seguridad o limpieza). En tal caso, si otra empresa asumiera el contrato no necesitaría realizar nuevamente de forma sustancial el trabajo completado hasta la fecha.
- b) La empresa produce o mejora un activo (tangible o intangible) que el cliente controla a medida que se desarrolla la actividad (por ejemplo, un servicio de construcción efectuado sobre un terreno del cliente).
- c) La empresa elabora un activo específico para el cliente (con carácter general, un servicio o una instalación técnica compleja o un bien particular con especificaciones singulares) sin un uso alternativo y la empresa tiene un derecho exigible al cobro por la actividad que se haya completado hasta la fecha (por ejemplo, servicios de consultoría que den lugar a una opinión profesional para el cliente).

Si la transferencia del control sobre el activo no se produce a lo largo del tiempo la empresa reconoce el ingreso siguiendo los criterios establecidos para las obligaciones que se cumplen en un momento determinado.

- Indicadores de cumplimiento de la obligación en un momento del tiempo.

Para identificar el momento concreto en que el cliente obtiene el control del activo (con carácter general, un bien), la empresa considera, entre otros, los siguientes indicadores:

- a) El cliente asume los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo. Al evaluar este punto, la empresa excluye cualquier riesgo que dé lugar a una obligación separada, distinta del compromiso de transferir el activo. Por ejemplo, la empresa puede haber transferido el control del activo, pero no haber satisfecho la obligación de proporcionar servicios de mantenimiento durante la vida útil del activo.
- b) La empresa ha transferido la posesión física del activo. Sin embargo, la posesión física puede no coincidir con el control de un activo. Así, por ejemplo, en algunos acuerdos de recompra y en algunos acuerdos de depósito, un cliente o consignatario puede tener la posesión física de un activo que controla la empresa cedente de dicho activo y, por tanto, el mismo no puede considerarse transferido. Por el contrario, en acuerdos de entrega posterior a la facturación, la empresa puede tener la posesión física de un activo que controla el cliente.

LEVANTE UNIÓN DEPORTIVA, S.A.D.
Memoria del ejercicio anual terminado
el 30 de junio de 2025

- c) El cliente ha recibido (aceptado) el activo a conformidad de acuerdo con las especificaciones contractuales. Si una empresa puede determinar de forma objetiva que se ha transferido el control del bien o servicio al cliente de acuerdo con las especificaciones acordadas, la aceptación de este último es una formalidad que no afectaría a la determinación sobre la transferencia del control. Por ejemplo, si la cláusula de aceptación se basa en el cumplimiento de características de tamaño o peso especificadas, la empresa podría determinar si esos criterios se han cumplido antes de recibir confirmación de la aceptación del cliente.

Sin embargo, si la empresa no puede determinar de forma objetiva que el bien o servicio proporcionado al cliente reúne las especificaciones acordadas en el contrato no podrá concluir que el cliente ha obtenido el control hasta que reciba la aceptación del cliente.

Cuando se entregan productos (bienes o servicios) a un cliente en régimen de prueba o evaluación y este no se ha comprometido a pagar la contraprestación hasta que venza el periodo de prueba, el control del producto no se ha transferido al cliente hasta que este lo acepta o venza el citado plazo sin haber comunicado su disconformidad.

- d) La empresa tiene un derecho de cobro por transferir el activo.
- e) El cliente tiene la propiedad del activo. Sin embargo, cuando la empresa conserva el derecho de propiedad solo como protección contra el incumplimiento del cliente, esta circunstancia no impediría al cliente obtener el control del activo.

- Valoración.

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para los activos a trasferir al cliente, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la empresa pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos.

No obstante, podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

No forman parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la empresa debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

La empresa toma en cuenta en la valoración del ingreso la mejor estimación de la contraprestación variable si es altamente probable que no se produzca una reversión significativa del importe del ingreso reconocido cuando posteriormente se resuelva la incertidumbre asociada a la citada contraprestación.

Por excepción a la regla general, la contraprestación variable relacionada con los acuerdos de cesión de licencias, en forma de participación en las ventas o en el uso de esos activos, solo se reconocen cuando (o a medida que) ocurra el que sea posterior de los siguientes sucesos:

- a) Tiene lugar la venta o el uso posterior; o
- b) La obligación que asume la empresa en virtud del contrato y a la que se ha asignado parte o toda la contraprestación variable es satisfecha (o parcialmente satisfecha).

LEVANTE UNIÓN DEPORTIVA, S.A.D.
Memoria del ejercicio anual terminado
el 30 de junio de 2025

4.11 Provisiones y contingencias.

Las obligaciones existentes a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Sociedad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance de situación como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Sociedad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

Las obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad, se consideran pasivos contingentes. No se reconocen en las Cuentas Anuales, pero se informa sobre los mismos conforme a la normativa contable.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Sociedad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

4.12 Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.

a) Gastos de personal no deportivo

Se distinguen las siguientes categorías:

- i. Personal técnico no deportivo: Director deportivo, secretario técnico, médico, delegado, fisioterapeutas, utileros.
- ii. Otro personal no deportivo: Resto de personal ligado al Club mediante contrato laboral, incluyendo, directivos, personal de administración, tienda, seguridad y accesos, marketing, comunicación, mantenimiento y limpieza.

b) Gastos de personal deportivo:

La plantilla deportiva inscribible en la LFP estará compuesta por los jugadores profesionales de la primera plantilla, así como el cuerpo técnico (1º entrenador, 2º entrenador, preparador físico)

La plantilla deportiva no inscribible en la LFP estará compuesta por los jugadores ligados al club mediante contrato laboral o de otra naturaleza adscritos a los demás equipos, filial y dependientes de cualquier categoría; entrenadores, segundos entrenadores y preparadores físicos de dichos equipos.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

LEVANTE UNIÓN DEPORTIVA, S.A.D.
Memoria del ejercicio anual terminado
el 30 de junio de 2025

4.13 Subvenciones, donaciones y legados.

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos. Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones. Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

4.14 Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

Las operaciones con partes vinculadas se registran según lo establecido en la Norma de Registro y Valoración 21 del PGC, por lo que la sociedad registra todas sus operaciones con la sociedad del grupo, así como con partes vinculadas, a valor de mercado.

Si el precio acordado en una operación difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las correspondientes normas.

De este modo los precios de transferencia se encuentran justificados y referenciados al mercado, por lo que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos significativos en este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

4.15 Operaciones interrumpidas.

La Sociedad no ha realizado durante el ejercicio este tipo de operaciones.

4.16 Gastos.

Los gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los gastos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

4.17 Estado Flujos de Efectivo.

El estado de flujos de efectivo ha sido elaborado utilizando el método indirecto, y en el mismo se utilizan las siguientes expresiones con el significado que se indica a continuación:

- Actividades de explotación: actividades que constituyen los ingresos ordinarios de la sociedad, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o financiación.
- Actividades de inversión: actividades de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación

LEVANTE UNIÓN DEPORTIVA, S.A.D.
Memoria del ejercicio anual terminado
el 30 de junio de 2025

5. Inmovilizado material

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en el inmovilizado material, expresado en miles de euros, es el siguiente:

	Terrenos y construcciones	Inst. técnicas y otro inmovilizado material	Inmovilizado en curso y anticipos	Total
<u>Valores brutos</u>				
Saldo al 01.07.2023	65.804,84	19.336,70	302,19	85.443,73
Entradas	8,24	148,79	-	157,03
Salidas, bajas o reducciones	-	-	(277,59)	(277,59)
Saldo al 30.06.2024 (Reexpresado)	65.813,08	19.485,49	24,60	85.323,17
Entradas	-	35,75	-	35,75
Salidas, bajas o reducciones	-	(15,19)	-	(15,19)
Saldo al 30.06.2025	65.813,08	19.506,05	24,60	85.343,73
<u>Amortización acumulada</u>				
Saldo al 01.07.23	(4.921,04)	(12.053,94)	-	(16.974,98)
Dotación a la amortización	(314,01)	(965,15)	-	(1.279,16)
Salidas, bajas o reducciones	-	(226,37)	-	(226,37)
Saldo al 30.06.2024	(5.235,05)	(13.245,46)	-	(18.480,51)
Dotación a la amortización	(314,03)	(825,39)	-	(1.139,42)
Salidas, bajas o reducciones	-	-	-	-
Traspasos a / otras partidas	-	12,20	-	12,20
Saldo al 30.06.2025	(5.549,08)	(14.058,65)	-	(19.607,73)
Valor Neto Contable al 30.06.2024 (Reexpresado)	60.578,03	6.240,03	24,60	66.842,66
Valor Neto Contable al 30.06.2025	60.264,00	5.447,40	24,60	65.736,00

El valor neto contable por separado de la construcción y del terreno, de los inmuebles poseídos, es el siguiente:

Cuenta	Saldo al 30.06.25	Saldo al 30.06.24
Terrenos	34.397,78	34.397,78
Construcciones	25.866,22	26.180,25
	60.264,00	60.578,03

LEVANTE UNIÓN DEPORTIVA, S.A.D.
Memoria del ejercicio anual terminado
el 30 de junio de 2025

Los activos más significativos propiedad de la Sociedad son el Estadio Ciutat de Valencia y la Ciudad Deportiva de Buñol. Las características más significativas de estos bienes son:

- i. El **Estadi Ciutat de Valencia** se encuentra ubicado en el barrio de Orriols sobre una parcela de 24.749,71 m². Las oficinas y sede social del club se ubican dentro de las instalaciones del mismo Estadio.
- ii. La **Ciudad Deportiva ubicada en Buñol** dispone aproximadamente de 110.000 m², distribuidos entre varios terrenos de juego (4 campos de césped artificial y 3 de césped natural), vestuarios, oficinas, sala de prensa, un centro de formación con gimnasio, residencia para jugadores, salas de estudio....

El valor bruto de los elementos en uso que se encuentran totalmente amortizados es el siguiente:

Cuenta	Saldo al 30.06.25	Saldo al 30.06.24
Inst. técnicas y otro inmovilizado material	<u>6.109,57</u>	<u>4.335,44</u>

Otra Información:

- Bienes afectos a garantías y reversión:
 - *Estadio Ciutat de Valencia. Derecho real de hipoteca inmobiliaria de primer rango a favor de BRIDGE SECURISATION S.C.A.*
 - *Ciudad Deportiva Buñol. Derecho real de hipoteca inmobiliaria de primer rango a favor de BRIDGE SECURISATION S.C.A.*
- Cobertura de seguros sobre los elementos del inmovilizado material:

La política de la Sociedad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. La dirección revisa anualmente, o cuando alguna circunstancia lo hace necesario, las coberturas y los riesgos cubiertos y se establecen los importes que razonablemente se deben cubrir para el año siguiente. Se ha firmado con diversas Compañías de Seguros pólizas para cubrir contingencias, siniestros y responsabilidades en los diferentes elementos de inmovilizado material que figuran en Balance; Póliza cobertura riesgos Oficinas Estadio, Póliza cobertura riesgos para Estadio Ciutat de Valencia, Tienda Oficial y Ciudad deportiva.

LEVANTE UNIÓN DEPORTIVA, S.A.D.
Memoria del ejercicio anual terminado
el 30 de junio de 2025

6. Inmovilizado intangible

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en el inmovilizado inmaterial, expresado en miles de euros, es el siguiente:

	Patentes, licencias, marcas y similares	Aplicaciones informáticas	Derechos de traspaso	Total
Valores brutos				
Saldo al 01.07.2023	547,74	502,02	10.484,96	11.534,72
Entradas	28,47	-	1.520,75	1.549,22
Salidas, bajas o reducciones	-	-	(8.500,00)	(8.500,00)
Traspasos a / de otras partidas	-	7,21	(600,00)	(592,79)
Saldo al 30.06.2024 (Reexpresado)	<u>576,21</u>	<u>509,23</u>	<u>2.905,71</u>	<u>3.991,15</u>
Entradas	-	-	1.450,00	1.450,00
Salidas, bajas o reducciones	-	-	(2.519,87)	(2.519,87)
Saldo al 30.06.2025	<u>576,21</u>	<u>509,23</u>	<u>1.835,84</u>	<u>2.921,28</u>
Amortización acumulada				
Saldo al 01.07.2023	(40,89)	(330,40)	(7.556,10)	(7.927,39)
Dotación a la amortización	(37,10)	(77,55)	(1.755,51)	(1.870,16)
Salidas, bajas o reducciones	(349,45)	(26,66)	(316,94)	(693,05)
Aumentos por adquisiciones o traspasos	-	-	7.330,64	7.330,64
Saldo al 30.06.2024	<u>(427,44)</u>	<u>(434,61)</u>	<u>(2.297,91)</u>	<u>(3.159,96)</u>
Dotación a la amortización	(42,50)	(47,97)	(784,32)	(874,79)
Salidas, bajas o reducciones	-	-	2.781,06	2.781,06
Traspasos a / de otras partidas	-	-	(59,06)	(59,06)
Saldo al 30.06.2025	<u>(469,94)</u>	<u>(482,58)</u>	<u>(360,23)</u>	<u>(1.312,75)</u>
Valor Neto Contable al 30.06.2024 (Reexpresado)	148,77	74,62	607,80	831,19
Valor Neto Contable al 30.06.2025	<u>106,27</u>	<u>26,65</u>	<u>1.475,61</u>	<u>1.608,53</u>

En la partida correspondiente a “derechos de traspaso” se han incorporado como inmovilizado intangible durante el ejercicio 2024/2025 los futbolistas:

- Daniel Martín Rodríguez Primer Equipo (Cuantía fija más importe variable desembolsado por ascenso a 1^a División.)
- Manuel Sanchez García Primer Equipo
- Carlos Álvarez Rivera (Importe variable desembolsado por ascenso a 1^a División)
- Iván Romero de Ávila (Importe variable desembolsado por ascenso a 1^a División)
- Sergio Lozano Lluch Primer Equipo

Por otro lado, causaron baja en este epígrafe.

- Daniel Gomez Primer Equipo
- Enric Franquesa Primer Equipo
- Fabricio Santos Primer Equipo
- Mohamed Bouldini Primer Equipo

LEVANTE UNIÓN DEPORTIVA, S.A.D.
Memoria del ejercicio anual terminado
el 30 de junio de 2025

Durante el ejercicio 2024/2025 el resultado reconocido derivado de la enajenación de inmovilizado intangible, ha sido de 12.301,88 miles de euros (12.973,46 miles de euros en el ejercicio 2023/2024).

El valor bruto de los elementos en uso que se encuentran totalmente amortizados es el siguiente:

Cuenta	Saldo al 30.06.25	Saldo al 30.06.24
Patentes, licencias, marcas y similares	380,27	380,27
Aplicaciones informáticas	348,90	297,88
	729,17	678,15

7. Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar

a.1 Arrendamientos operativos.

El Club tiene cedidos espacios del Estadio Ciutat de Valencia a diferentes operadores de telefonía móvil para la instalación de antenas repetidoras de sus señales. Los ingresos devengados durante el ejercicio fueron de 71,11 miles de euros. En el ejercicio anterior la cifra por este concepto fue de 68,49 miles de euros.

Estos contratos tienen duración anual, vencidos, se decide por la dirección la renovación o no continuación de los mismos.

Por otro lado, el gasto incurrido por el Club en su condición de arrendatario de los siguientes servicios:

	30.06.2025	30.06.2024
Fotocopiadora / fax / escáner	12,28	14,40
Led UTV	111,60	121,64
Iluminación estadio	84,30	86,13
Viviendas	84,74	45,32
Vehículos	-	0,09
Locales comerciales	-	84,00
Campos entrenamiento	11,33	-
	304,25	351,58

LEVANTE UNIÓN DEPORTIVA, S.A.D.
Memoria del ejercicio anual terminado
el 30 de junio de 2025

8. Instrumentos de patrimonio en empresas del grupo, multigrupo y asociadas

La información más significativa relacionada con las empresas del grupo, multigrupo y asociadas, que no cotizan en Bolsa, es la siguiente:

Denominación/ Domicilio/ Actividad	Valor en libros de la participación	A 30.06.25						Resultado después de impuestos	
		% participación	% derechos de voto						
		Directa	Directa	Capital social	Reservas	Otras partidas del patrimonio	Explotación		
Levante Nuevos Desarrollos S.L.U. / Calle sant vicent de paül, 44 / Gestión de instalaciones deportivas	842,29	100%	100%	5,50	512,32	(3.089,21)	(107,17)	(330,11)	
Linkshow S.L.U. / Calle sant vicent de paül, 44 / Prestación de servicios de entradas deportivas y culturales	12,00	100%	100%	12,00	-	-	(52,03)	(52,03)	
	854,29								

Denominación/ Domicilio/ Actividad	Valor en libros de la participación	A 30.06.24						Resultado (1) Resultado después de impuestos de actividades continuadas	Resultado después de impuestos de actividades interrumpidas		
		% participació	% derechos de voto								
		Directa	Directa	Capital social	Reservas	Otras partidas del patrimonio	Explotación				
Levante Nuevos Desarrollos S.L.U. / Calle sant vicent de paül, 44 / Gestión de instalaciones deportivas	842,29	100%	100%	5,50	512,32	(2.618,30)	(31,19)	(470,91)	(470,91)		
	842,29										

9. Instrumentos Financieros

a.1 Categorías de activos y pasivos financieros.

El valor en libros de cada una de las categorías de activos y pasivos financieros señalados en la norma de registro y valoración novena tiene la siguiente estructura:

a.1.1 Activos financieros, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas y créditos con las Administraciones Públicas.

El movimiento experimentado por las cuentas que integran el epígrafe “Inversiones Financieras a largo plazo”, es el siguiente:

Ejercicio 2024/2025

<u>Categorías:</u>	Inversiones financieras a largo plazo		
	Saldo a 30.06.2024	Altas / bajas	Saldo a 30.06.2025
Instrumentos de patrimonio	145,16	-	145,16
Fiananzas constituidas a largo plazo	180,52	-	180,52
Créditos a terceros	390,00	-	390,00
Total	715,68	-	715,68

LEVANTE UNIÓN DEPORTIVA, S.A.D.
Memoria del ejercicio anual terminado
el 30 de junio de 2025

Ejercicio 2023/2024

	Inversiones financieras a largo plazo		
	Saldo inicial 30.06.2023	Altas / bajas	Saldo final 30.06.2024
Categorías:			
Instrumentos de patrimonio	145,16	-	145,16
Imposiciones a largo plazo	-	-	-
Fiananzas constituidas a largo plazo	194,52	(14,00)	180,52
Créditos a terceros	390,00	-	390,00
Total	729,68	(14,00)	715,68

La clasificación de los instrumentos financieros del activo del balance de la Sociedad a largo plazo al cierre del ejercicio es la siguiente:

	Inversiones financieras a largo plazo					
	Instrumentos de patrimonio		Créditos, derivados y otros		Total	
	30.06.2025	30.06.2024	30.06.2025	30.06.2024	30.06.2025	30.06.2024
Categorías:						
Activos financieros a coste	145,16	145,16	-	-	145,16	145,16
Activos financieros a coste amortizado	-	-	570,52	570,52	570,52	570,52
Total	145,16	145,16	570,52	570,52	715,68	715,68

Los instrumentos financieros del activo del balance de la Sociedad a corto plazo, clasificados por categorías al 30 de junio de 2025 y 2024 son:

	Inversiones financieras a corto	
	Créditos, derivados y otros	
	30.06.2025	30.06.2024
Categorías:		
Activos financieros a coste amortizado	11.255,46	19.725,25
Total	11.255,46	19.725,25

LEVANTE UNIÓN DEPORTIVA, S.A.D.
Memoria del ejercicio anual terminado
el 30 de junio de 2025

Los resultados netos generados por cada categoría de activos financieros son los siguientes:

Ejercicio 2024-2025	
Categorías:	Activos financieros a coste amortizado
Ingresos financieros aplicando método del tipo de interés efectivo	222,94
Pérdidas por deterioro de valor	(2.906,78)
Ganancias/(Pérdidas) netas registradas en la cuenta de pérdidas y ganancias	<u><u>(2.683,84)</u></u>

Ejercicio 2023-2024	
Categorías:	Activos financieros a coste amortizado
Ingresos financieros aplicando método del tipo de interés efectivo	380,53
Pérdidas por deterioro de valor	(1.000,25)
Ganancias/(Pérdidas) netas registradas en la cuenta de pérdidas y ganancias	<u><u>(619,72)</u></u>

a.1.2 Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito

El movimiento de las cuentas correctoras representativas del deterioro del instrumento financiero debido al riesgo de crédito de los mismos, por categorías de instrumentos financieros es el siguiente:

Ejercicio 2023-2024			Ejercicio 2024-2025		
			No corriente		
Saldo a 1 de julio de 2023	Dotaciones	Saldo a 30 de junio de 2024	Saldo a 1 de julio de 2024	Dotaciones	Saldo a 30 de junio de 2025
Activos financieros a coste amortizado					
Créditos a empresas del grupo	(4.355,74)	(1.000,25)	(5.355,99)	(5.355,99)	(290,94)
Activos financieros a coste					
Instrumentos de patrimonio	(59,60)	-	(59,60)	(59,60)	-
Total	<u><u>(4.415,34)</u></u>	<u><u>(1.000,25)</u></u>	<u><u>(5.415,59)</u></u>	<u><u>(5.415,59)</u></u>	<u><u>(5.706,53)</u></u>
Ejercicio 2023-2024			Ejercicio 2024-2025		
Corriente					
Saldo a 1 de julio de 2023	Dotaciones	Otros	Saldo a 30 de junio de 2024	Saldo a 1 de julio de 2024	Dotaciones
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	-	-	-	-	(12,02)
	<u><u>-</u></u>	<u><u>-</u></u>	<u><u>-</u></u>	<u><u>-</u></u>	<u><u>(12,02)</u></u>
					(50,13)
					(62,15)

LEVANTE UNIÓN DEPORTIVA, S.A.D.
Memoria del ejercicio anual terminado
el 30 de junio de 2025

Durante el ejercicio 2024, la Sociedad ha formalizado acuerdos transaccionales con las entidades financieras Cajamar Caja Rural, S.C.C., con fecha 1 de julio de 2024, y CaixaBank, S.A., con fecha 30 de julio de 2024, en relación con los procedimientos judiciales derivados de los contratos financieros tipo swap suscritos en ejercicios anteriores.

Los saldos deudores objeto de dichos acuerdos tienen su origen en las sentencias judiciales firmes dictadas por el Juzgado de Primera Instancia nº 12 de Valencia el 28 de septiembre de 2021 (en el procedimiento seguido frente a Cajamar) y por el Juzgado de Primera Instancia nº 24 de Valencia el 14 de diciembre de 2022 (en el procedimiento seguido frente a CaixaBank), que resolvieron parcialmente las pretensiones de la Sociedad en relación con dichas operaciones financieras.

En virtud de los acuerdos transaccionales firmados durante el ejercicio, y como consecuencia de la ejecución de las mencionadas resoluciones, la Sociedad ha reconocido una quita de deuda por importe total de 2.603,82 miles de euros, correspondiente a la cancelación parcial de los saldos deudores mantenidos con ambas entidades.

a.1.3 Activos financieros a coste amortizado

El detalle de los activos financieros a coste amortizado clasificados en esta categoría al 30 de junio es el siguiente:

Concepto	No corriente		Corriente	
	30.06.25	30.06.24	30.06.25	30.06.24 (Reexpresado)
Créditos concedidos	390,00	390,00	-	-
<i>Terceros</i>	<i>390,00</i>	<i>390,00</i>		
Deudores comerciales y otras cuentas a pagar	-	-	11.114,27	19.592,31
<i>Empresas del grupo (ver nota 22)</i>			<i>2.313,04</i>	<i>2.364,87</i>
<i>Terceros</i>			<i>8.801,23</i>	<i>17.227,44</i>
Otros activos financieros	180,52	180,52	141,19	132,94
Total	570,52	570,52	11.255,46	19.725,25

No se informa del valor razonable, al tratarse de débitos por operaciones comerciales a corto plazo que su valor en libros ya constituye una aproximación razonable.

a.1.4 Activos financieros a coste

El detalle de los activos financieros clasificados en esta categoría al 30 de junio son los siguientes:

	30 de junio de 2025	
	No corriente	
	Coste de adquisición	Valor razonable
Instrumentos de patrimonio	1.059,05	999,45
<i>Empresas del grupo (ver nota 22)</i>	<i>854,29</i>	<i>854,29</i>
<i>Terceros</i>	<i>204,76</i>	<i>145,16</i>
	1.059,05	999,45

LEVANTE UNIÓN DEPORTIVA, S.A.D.
Memoria del ejercicio anual terminado
el 30 de junio de 2025

	30 de junio de 2024	
	No corriente	
	Coste de adquisición	Valor razonable
Instrumentos de patrimonio	1.047,05	987,45
<i>Empresas del grupo (ver nota 22)</i>	842,29	842,29
<i>Terceros</i>	204,76	145,16
	1.047,05	987,45

a.1.5 Pasivos financieros, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas y créditos con las Administraciones Públicas.

- Los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Sociedad a largo plazo, clasificados por categorías constan debidamente reflejados en el Balance de Situación adjunto, entre los que destacamos los siguientes:

<u>Pasivos financieros a largo plazo</u>		
Derivados y otros		
	30/06/2025	30/06/2024 (Reexpresado)
Pasivos financieros a coste amortizado	44.792,41	75.353,57
	44.792,41	75.353,57

En derivados y otros se distinguen los siguientes acuerdos significativos:

- Según se explica en la nota 20 de la presente memoria, el préstamo participativo derivado de la operación con el Fondo CVC Capital Partners asciende a 33.744,82 miles de euros (35.314,80 miles de euros a 30 de junio de 2024).
- En fecha 19 de diciembre de 2024, el Club formalizó un contrato de financiación con la entidad Fasanara Securitisation S.A., junto con Fasanara Capital Ltd. como entidad estructuradora, agente y agente de garantías, y Tifosy Limited como co-estructuradora. El importe total del préstamo asciende a 5.500,00 miles de euros y se destina a financiar las necesidades generales de tesorería del Club. El contrato se encuentra sujeto a derecho inglés y establece determinadas garantías financieras sobre derechos de crédito futuros del Club.

El préstamo devenga un interés anual del 11,75% con vencimiento final el 30 de septiembre de 2027, y su reembolso se estructura en cuotas periódicas conforme al calendario pactado. A 30 de junio de 2025, el saldo pendiente de amortización, calculado a coste amortizado, asciende a 5.397,71 miles de euros.

- Al 30 de junio de 2025 figuran 492,43 miles de euros (1.477,43 miles de euros al 30 de junio de 2024) correspondientes a la deuda concursal. El plazo de amortización máximo fijado en la revisión del convenio de fecha 14 de julio de 2023 con el Ayuntamiento de Valencia, fue hasta 31 de diciembre de 2026.

LEVANTE UNIÓN DEPORTIVA, S.A.D.
Memoria del ejercicio anual terminado
el 30 de junio de 2025

- Operaciones de financiación por anticipo de créditos comerciales con Rights & Media, por los siguientes derechos de cobro:
 - Derechos de TV temporada 25/26, por un importe total de 74,94 miles de euros, de los cuales la LNFP se encarga del pago de los mismos, tipo de interés 13,39%.
 - Derechos de TV temporada 26/27, por un importe total de 63,89 miles de euros, de los cuales la LNFP se encarga del pago de los mismos, tipo de interés 15,16%.
- Existen saldos a fecha de cierre 30 de junio de 2025 con empresas del grupo (ver nota 22) por importe de 5.016,62 miles de euros (36.809,18 miles de euros a 30 de junio 2024).
- Se incluye una fianza en ambos ejercicios por importe de 2,00 miles de euros.
- Los instrumentos financieros del pasivo del balance de la sociedad a corto plazo, clasificados por categorías constan debidamente reflejados en el Balance de Situación adjunto, entre los que destacamos los siguientes:

	Pasivos financieros a corto plazo					
	Deudas con entidades de crédito		Derivados y otros		Total	
	30/06/2025	30/06/2024	30/06/2025	30/06/2024 (Reexpresado)	30/06/2025	30/06/2024 (Reexpresado)
Pasivos financieros a coste amortizado	21.048,25	20.535,34	79.640,48	42.365,92	100.688,73	62.901,26

En deudas con entidades de crédito se distinguen los siguientes acuerdos significativos:

- Con fecha 7 de junio de 2023 se firma un contrato de cesión de derechos de crédito entre el Club (cedente) y la entidad Oldenburgische Landesbank Aktiengesellschaft Bank (OLB)(cesionario) por el cual la Sociedad solicita una financiación de 17.376,41 miles de euros mediante la cesión por precio determinado a OLB de los derechos de crédito derivados de la cuarta aportación de capital de la operación con el fondo CVC por el mismo importe. Cuyo vencimiento se estableció a 31 de diciembre de 2024.

A 30 de junio de 2025, el saldo pendiente asciende a 18.559,57 miles de euros (17.376,41 miles de euros a 30 de junio de 2024).

En derivados y otros se distinguen los siguientes acuerdos significativos:

- La parte correspondiente a corto plazo del préstamo participativo (ver nota 20) derivado de la operación con el Fondo CVC Capital Partners que asciende a 1.638,24 miles de euro (1.757,15 miles de euros a 30 de junio de 2024).
- Al cierre del período a fecha de 30 de junio de 2025 figuran 2.550,07 miles de euros correspondientes a la deuda concursal (2.588,43 miles de euros a 30 de junio de 2024). El plazo de amortización máximo fijado en la revisión del convenio de fecha 14 de julio de 2023 con el Ayuntamiento de Valencia, fue hasta 31 de diciembre de 2026.

LEVANTE UNIÓN DEPORTIVA, S.A.D.
Memoria del ejercicio anual terminado
el 30 de junio de 2025

- Operaciones de financiación por anticipo de créditos comerciales con Rights & Media, por los siguientes derechos de cobro:
 - o Por lo derechos de TV temporada 25/26, la parte correspondiente al corto plazo, por un importe total de 1.488,50 miles de euros.
 - o Por lo derechos de TV temporada 26/27, la parte correspondiente al corto plazo, por un importe total de 2.137,34 miles de euros.
- Los saldos mantenidos con EDR corresponden a la operación de financiación destinada a la construcción de la nueva ciudad deportiva y a las remodelaciones del estadio “Ciudad de Valencia”. Durante el ejercicio, en fecha 14 de marzo de 2025, se formalizó la asunción de la deuda por parte de la Sociedad, en sustitución de Levante Nuevos Desarrollos, S.L., con el fin de centralizar la gestión y devolución del préstamo en la sociedad dominante, al ser la principal beneficiaria de los activos financiados.

A fecha de cierre 30 de junio de 2025, los saldos mantenidos con EDR son por importe de 33.744,82 miles de euros.

- Durante el ejercicio, la Sociedad ha registrado un pasivo por importe de 1.500,00 miles de euros derivado de las providencias de apremio emitidas por la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT) en relación con determinadas liquidaciones requeridas por el Consejo Superior de Deportes (CSD).
- Existen saldos a fecha de cierre 30 de junio de 2025 con empresas del grupo (ver nota 22) por importe de 13.026,93 miles de euros (14.318,86 miles de euros a 30 de junio 2024).

Los resultados netos generados por cada categoría de pasivos financieros son los siguientes:

	Ejercicio 2024-2025	Ejercicio 2023-2024
	Pasivos financieros a coste amortizado	Pasivos financieros a coste amortizado
	<hr/>	<hr/>
Gastos financieros aplicando método de coste amortizado	(5.672,48)	(6.096,73)
	<hr/>	<hr/>

LEVANTE UNIÓN DEPORTIVA, S.A.D.
Memoria del ejercicio anual terminado
el 30 de junio de 2025

a.1.6 Pasivos financieros a coste amortizado

El desglose de los saldos de los pasivos financieros clasificados en esta categoría a 30 junio son los siguientes:

Concepto	No corriente		Corriente	
	30.06.25	30.06.24 (Reexpresado)	30.06.25	30.06.24 (Reexpresado)
Deudas con entidades de crédito	-	-	21.048,25	20.535,34
<i>Tipo fijo</i>	-	-	21.048,25	20.535,34
Deudas con empresas del grupo (Nota 22)	5.016,62	36.809,18	13.026,93	14.318,86
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	-	-	24.357,63	19.616,38
<i>Proveedores, empresas del grupo (Nota 22)</i>	-	-	226,03	10,97
<i>Entidades deportivas acreedoras</i>	-	-	3.576,85	3.264,69
<i>Otras cuentas a pagar</i>	-	-	20.554,75	16.340,72
Otros pasivos financieros	39.775,79	38.544,39	42.255,92	8.430,68
Total	44.792,41	75.353,57	100.688,73	62.901,26

a.1.7 Clasificación por vencimientos

El detalle por vencimientos de los diferentes pasivos financieros a largo plazo, con vencimiento determinado o determinable, al cierre del ejercicio 2024/2025 es el siguiente:

	2026/2027	2027/2028	2028/2029	2029/2030	Resto	Total
Pasivos financieros a coste amortizado						
Derivados y otros	2.519,50	7.035,95	6.404,86	1.638,24	27.193,86	44.792,41
	2.519,50	7.035,95	6.404,86	1.638,24	27.193,86	44.792,41

El detalle por vencimientos de los diferentes pasivos financieros a largo plazo, con vencimiento determinado o determinable, al cierre del ejercicio 2023/2024 es el siguiente:

	2025/2026	2026/2027	2027/2028	2028/2029	Resto	Total
Pasivos financieros a coste amortizado						
Derivados y otros	10.874,15	7.985,88	7.956,50	12.037,07	36.499,97	75.353,57
	10.874,15	7.985,88	7.956,50	12.037,07	36.499,97	75.353,57

Existen pasivos financieros, en concepto de fianzas, sin vencimiento determinado, por 2,00 miles de euros, que no se han incluido en el cuadro anterior y que se han clasificado a largo plazo atendiendo a sus características.

LEVANTE UNIÓN DEPORTIVA, S.A.D.
Memoria del ejercicio anual terminado
el 30 de junio de 2025

El detalle por vencimientos de los diferentes activos financieros a largo plazo, con vencimiento determinado o determinable, al cierre del ejercicio 2024/2025 es el siguiente:

	2026/2027	2027/2028	2028/2029	2029/2030	Resto	Total
Activos financieros a coste amortizado						
Créditos, derivados y otros					570,52	570,52

El detalle por vencimientos de los diferentes activos financieros a largo plazo, con vencimiento determinado o determinable, al cierre del ejercicio 2023/2024 es el siguiente:

	2025/2026	2026/2027	2027/2028	2028/2029	Resto	Total
Activos financieros a coste amortizado						
Créditos, derivados y otros	-	-	-	-	570,52	570,52

Existen activos financieros, en concepto de instrumentos de patrimonio, sin vencimiento determinado, por 145,16 miles de euros, que no se han incluido en el cuadro anterior y que se han clasificado a largo plazo atendiendo a sus características.

a.2 Otra información.

A 30 de junio de 2025 y 2024 existen avales comerciales por valor de 122,72 miles de euros.

Las líneas de descuento y pólizas de crédito concedidas son las siguientes:

	2024/2025		
	Límite	Importe dispuesto al 30.06.25	Importe disponible
Pólizas de crédito	2.000,00	250,53	1.749,47
Lineas de crédito	67,65	36,58	31,07
Líneas de anticipos de exportación	1.900,00	1.900,00	-
Certificaciones de obra	3.600,00	301,85	3.298,15
	7.567,65	2.488,96	5.078,69
	2023/2024		
	Límite	Importe dispuesto al 30.06.24	Importe disponible
Pólizas de crédito	2.000,00	1.815,94	184,06
Lineas de crédito	57,65	12,98	44,67
Certificaciones de obra	5.500,00	-	5.500,00
	7.557,65	1.828,92	5.728,73

LEVANTE UNIÓN DEPORTIVA, S.A.D.
Memoria del ejercicio anual terminado
el 30 de junio de 2025

10. Efectivos y equivalentes de efectivo

La información del efectivo y otros activos líquidos equivalentes, es la siguiente:

Entidad	30/06/2025	30/06/2024 (Reexpresado)
Tesorería	447,96	326,26

El total de efectivo y otros activos líquidos equivalentes se incluye en el estado de flujos de efectivo.

Los importes en libros del efectivo y equivalentes al efectivo de la Sociedad están denominados en euros.

11. Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros

Riesgos de la sociedad

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo del tipo de interés riesgo de precios), riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

La gestión del riesgo está controlada por la Dirección Financiera de la Sociedad que identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros con arreglo a las políticas aprobadas por el Consejo de Administración. Este proporciona políticas para la gestión del riesgo global, así como para las áreas concretas. A continuación, se indican los principales riesgos financieros que impactan a la Sociedad:

Riesgo de Mercado.

Riesgo de precio: El riesgo de precio de la Sociedad es muy bajo, a no tener en curso operaciones significativas con precios no cerrados.

Riesgo de tipo de interés: Tanto la tesorería como la deuda financiera de la Sociedad, están expuestas al riesgo de tipo de interés, el cual podría tener un efecto adverso en los resultados financieros y en los flujos de caja. Por ello, la Sociedad sigue la política de colocar sus excedentes de liquidez en activos de gran liquidez.

Riesgo de tipo de cambio: La Sociedad no tiene riesgo de tipo de cambio ya que la totalidad de sus activos y pasivos, ingresos y gastos están denominados en euros.

Riesgo de crédito.

La Sociedad clasifica el riesgo de su cartera de clientes. Si no hay una calificación independiente, el control de crédito evalúa la calidad crediticia del cliente teniendo en cuenta su posición financiera, la experiencia pasada y otros factores. Los límites individuales de crédito se establecen en función de las calificaciones internas y externas de acuerdo con los límites fijados por la Dirección Financiera. Regularmente se hace un seguimiento de la utilización de los límites de crédito. Las posibles pérdidas derivadas de insolvencias están reflejadas en la nota 9.a.1.2 de la presente memoria.

LEVANTE UNIÓN DEPORTIVA, S.A.D.
Memoria del ejercicio anual terminado
el 30 de junio de 2025

Riesgo de liquidez.

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Sociedad dispone de la tesorería que muestra el balance, así como de las líneas crediticias y de financiación que se detallan en la nota 9 de la presente memoria. La Dirección realiza un seguimiento de las previsiones de la reserva de liquidez de la Sociedad (que comprende las disponibilidades de crédito y el efectivo y equivalentes al efectivo) en función de los flujos de efectivo esperados.

12. Existencias

La composición de las existencias al 30 de junio de 2025 y a 30 de junio de 2024 es la siguiente:

	<u>30.06.25</u>	<u>30.06.24</u>
Comerciales	254,46	544,94
Anticipos	0,5	-
	<u>254,96</u>	<u>544,94</u>

Las existencias al 30 de junio de 2025 y 2024 corresponden a existencias comerciales que se disponen en la tienda del club, así como en material deportivo.

Los saldos y variaciones por corrección de valor por deterioro de las existencias han sido:

	<u>Comerciales</u>
Saldo al 01.07.23	(725,39)
Entradas	(1,26)
Reversiones	488,51
Saldo al 30.06.24	<u>(238,14)</u>
Entradas	-
Reversiones	-
Salidas, bajas o reducciones	1,26
Saldo al 30.06.25	<u>(236,88)</u>

En los ejercicios 2024/2025 y 2023/2024, las correcciones valorativas registradas han estado motivadas por la bajada en la probabilidad de venta en el traspaso de una temporada a otra, de algunos de los productos vendidos por la Sociedad.

A 30 de junio de 2025 y a 30 de junio de 2024, no existen seguros relacionados con las existencias.

LEVANTE UNIÓN DEPORTIVA, S.A.D.
Memoria del ejercicio anual terminado
el 30 de junio de 2025

13. Moneda extranjera

El saldo de los elementos de activo y pasivo denominados en moneda extranjera es de 0,00 miles €. Los importes correspondientes a compras, ventas y servicios recibidos y prestados denominados en moneda extranjera es 0,00 miles €. Las diferencias negativas de tipos de cambio que figuran en la cuenta de pérdidas y ganancias son debidas a las variaciones de cambio €/\$ al traspasar dichos saldos a las cuentas correspondientes en euros.

El importe de las diferencias de cambio reconocidas en el ejercicio 2024/2025 por clases de instrumentos financieros es el siguiente:

Activos	2024/2025 (Gasto) / Ingreso		
	Transacciones líquidadas en el ejercicio	Por saldos vivos o pendientes de vencimiento	Total
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	3,40	-	3,40

El importe de las diferencias de cambio reconocidas en el ejercicio 2023/2024 por clases de instrumentos financieros es el siguiente

Activos	2023/2024 (Gasto) / Ingreso		
	Transacciones líquidadas en el ejercicio	Por saldos vivos o pendientes de vencimiento	Total
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	(24,29)	-	(24,29)

14. Periodificaciones a largo plazo y corto plazo

A continuación, presentamos el desglose de las periodificaciones a corto y largo plazo:

	Miles de euros	
	2024/2025	2023/2024 (Reexpresado)
		Corriente
<i>Pasivo</i>		
Campaña de abonados	2.289,36	1.579,62
<i>Activo</i>		
Otros	2.419,02	2.552,89

Las periodificaciones generadas por el Club se deben principalmente a pagos anticipados asociados a operaciones financieras con vencimientos superiores al cierre del ejercicio.

También hay otra serie de gastos operativos, excluyendo pólizas de que son contratados a finales de cada ejercicio, pero su aplicación corresponde al ejercicio posterior (pretemporada, abogados, etc.).

Finalmente, los gastos por tributos (IBI, IAE, etc.), suelen ser gastos aplicables a un año natural, generando la necesidad de periodificar la parte proporcional correspondiente a ejercicios posteriores.

LEVANTE UNIÓN DEPORTIVA, S.A.D.
Memoria del ejercicio anual terminado
el 30 de junio de 2025

15. Fondos propios

✓ **Capital social**

A 30 de junio de 2025, el capital social asciende a 12.800,58 miles de euros, representado por 212.988 acciones nominativas de 60,10 euros de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas.

Con fecha 26 de junio de 2024, se aprobó en Junta General Extraordinaria de Accionistas, una ampliación de capital por compensación de créditos a favor de la sociedad Bizas Capital SL por importe de 6.000,05 miles de euros. En dicha ampliación, se emitieron 74.907 nuevas acciones, con un valor nominal de 60,10 euros por acción y una prima de emisión global de 20 euros por acción, figurando un importe en el balance por prima de emisión de 1.498,14 miles de euros.

Con fecha 27 de febrero de 2025, se formalizó mediante escritura pública la ampliación de capital social, aprobada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 26 de junio de 2024, por un importe total de 797,29 miles de euros, mediante la emisión de 13.266 nuevas acciones ordinarias nominativas, con un valor nominal de 60,10 euros por acción y una prima de emisión de 20 euros por acción, lo que supone una prima de emisión global de 265,32 miles de euros.

Tras dicha ampliación de capital, el reparto accionario del Club de aquellos accionistas con un porcentaje de participación superior a un 10% a 30 de junio de 2025 es el siguiente:

	<u>Porcentaje participación</u>
Bizas Capital, S.L.	35,54%
Fundació de la Comunitat Valenciana LUD Cent Anys	32,10%
	<u>67,64%</u>

Todas las acciones que componen el capital social disfrutan de los mismos derechos, no existiendo restricciones estatutarias. No se hallan admitidas a cotización.

✓ **Reserva legal**

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Al cierre del ejercicio esta reserva no se encontraba completamente constituida.

✓ **Otras Reservas (Reexpresado)**

Al 30 de junio de 2025 y 2024 son de 15.136,77 miles de euros, negativas.

LEVANTE UNIÓN DEPORTIVA, S.A.D.
Memoria del ejercicio anual terminado
el 30 de junio de 2025

✓ Préstamos participativos

A efecto de los supuestos de reducción de capital y disolución, el préstamo participativo del PLAN IMPULSO regulado por el art. 20 del RD 7/1996 y que figura en el pasivo del balance, forma parte del patrimonio neto de la Entidad.

A 30 de junio de 2025, el importe total dispuesto de dicho préstamo participativo es de 35.383,05 miles de euros, que se tienen en cuenta a efectos de los supuestos de disolución (Ver nota 20).

A 30 de junio de 2025, el préstamo participativo de Bizas Capital SL presenta un importe de 4.766,62 miles de euros, que también se tienen en cuenta a efectos de los supuestos de disolución (Ver nota 20).

16. Situación fiscal y saldos con administraciones públicas

a.1 Impuesto sobre Beneficios.

La conciliación entre el resultado contable y base imponible de los ejercicios 2024/2025 y 2023/2024, es la siguiente:

	2024/2025		
	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	-	(14.104,43)	(14.104,43)
Impuesto sobre sociedades	-	(4.398,95)	(4.398,95)
Diferencias permanentes	-	(5.567,25)	(5.567,25)
Base imponible (resultado fiscal)			<u>(24.070,63)</u>

	2023/2024		
	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	-	(12.869,44)	(12.869,44)
Impuesto sobre sociedades	-	-	-
Diferencias permanentes	4.349,71	-	4.349,71
Base imponible (resultado fiscal)			<u>(8.519,73)</u>

Durante los ejercicios 2024/2025 y 2023/2024 no se han producido diferencias entre el resultado contable y fiscal.

LEVANTE UNIÓN DEPORTIVA, S.A.D.
Memoria del ejercicio anual terminado
el 30 de junio de 2025

El detalle de los activos por impuesto diferido registrados es el siguiente:

	30.06.25	30.06.24
	Importe	Importe
Bases imponibles negativas:	<u>4.398,95</u>	<u>-</u>
	<u><u>4.398,95</u></u>	<u><u>-</u></u>

Los activos por impuesto diferido indicados anteriormente han sido registrados en el balance de situación por considerar la dirección del Grupo probable su recuperación mediante la obtención de ganancias fiscales futuras suficientes. Esta estimación se sustenta en las proyecciones económico-financieras incluidas en el plan de negocio elaborado por la Sociedad para la temporada 2025-26, el cual contempla, tras el ascenso a Primera División, un incremento significativo de los ingresos recurrentes.

El detalle de los importes de las bases imponibles negativas correspondientes a dichos activos no registrados es el siguiente:

	Al 30.06.25	Al 30.06.24
	Importe	Importe
Bases imponibles negativas:		
Temporadas anteriores	6.288,57	23.884,37
Temporada 2022/2023	35.869,53	35.869,53
Temporada 2023/2024	2.566,96	2.566,96
Temporada 2024/2025	11.653,93	-
Total:	<u>56.378,99</u>	<u>62.320,86</u>

a.2 Contingencias fiscales

A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, el Club mantiene determinadas contingencias fiscales derivadas de procedimientos iniciados por la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT). En particular, la Sociedad interpuso dos reclamaciones económico-administrativas relacionadas con la autoliquidación del modelo 111 correspondiente al período 12P del ejercicio 2022, por un importe total ingresado de 16.503,59 miles de euros. Dichas reclamaciones se refieren, respectivamente, a la inadmisión del aplazamiento o fraccionamiento solicitado y a la providencia de apremio, por la que se exigieron recargos de apremio por importe de 3.300,72 miles de euros, de los cuales permanece pendiente de pago y suspendido el ingreso de 3.066,06 miles de euros.

Asimismo, la Sociedad ha interpuesto dos reclamaciones económico-administrativas adicionales frente a providencias de apremio emitidas por la AEAT para la exigencia, en período ejecutivo, de importes requeridos por el Consejo Superior de Deportes, por importes de 1.416,00 miles de euros y 101,51 miles de euros, respectivamente. Estas reclamaciones se encuentran pendientes de resolución, habiéndose solicitado la suspensión del procedimiento de apremio, sin que dicha solicitud haya sido resuelta a la fecha de cierre.

LEVANTE UNIÓN DEPORTIVA, S.A.D.
Memoria del ejercicio anual terminado
el 30 de junio de 2025

a.3 Saldos con Administraciones Pùblicas.

El detalle de las cuentas relacionadas con Administraciones Pùblicas en los ejercicios cerrados a 30 de junio de 2025 y 2024 es el siguiente:

30 de junio de 2025		
	Activo	Pasivo
	Corriente	Corriente
Impuesto sobre Valor Añadido	-	906,39
H.P. deudora por diversos conceptos	36,37	3.070,37
Activo por impuesto diferido	4.398,95	-
H.P. acreedora por retenciones practicadas	-	9.429,03
Activo por impuesto corriente	15,32	-
Organismos de la SS acreedores	-	375,58
Total:	4.450,64	13.781,37

30 de junio de 2024 (Reexpresado)		
	Activo	Pasivo
	Corriente	Corriente
Impuesto sobre Valor Añadido	1,88	821,30
H.P. acreedora por retenciones practicadas	24,36	7.759,66
Activo por impuesto corriente	15,32	-
Organismos de la SS acreedores	-	310,94
H.P. acreedora por diversos conceptos	-	4.404,71
Total:	41,56	13.296,61

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al cierre del ejercicio 2024/2025 la Sociedad tiene abiertos a inspección los ejercicios 2020/2021 y siguientes del Impuesto sobre Sociedades y los ejercicios 2019/2020 y siguientes para los demás impuestos que le son de aplicación. Se considera que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aun en el caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales adjuntas.

LEVANTE UNIÓN DEPORTIVA, S.A.D.
Memoria del ejercicio anual terminado
el 30 de junio de 2025

17. Ingresos y gastos

17.1 Consumo de material deportivo, médico y otros aprovisionamientos.

	Al 30.06.25	Al 30.06.24
	Importe	Importe
Compras material deportivo		
Material deportivo	521,00	1.354,22
Material tiendas	814,73	592,81
Rappels compras	(6,98)	(150,00)
Variación de existencias	290,48	135,60
Total:	1.619,23	1.932,63
Compras material médico y otros		
Material médico y sanitario	30,11	40,33
Otros aprovisionamientos	128,96	145,05
Total:	159,07	185,38

El total de las compras se han realizado en territorio comunitario, siendo el desglose el siguiente

	30.06.2025		30.06.2024	
	Compras	%	Compras	%
España	498,35	31%	711,91	37%
Europa	1.120,88	69%	1.220,72	63%
Total:	1.619,23	100%	1.932,63	100%

17.2 Importe Neto de la Cifra de Negocios.

Desglose de la partida del importe neto de la cifra de negocios según formato Normas de Control LFP:

	Al 30.06.25	Al 30.06.24
	Importe	Importe
Ingresos por competiciones		
Liga	841,36	449,88
Copa de SM el Rey	-	7,57
Otras competiciones y partidos amistosos	552,58	198,78
Otros	342,59	388,31
Ingresos por abonados y socios	2.906,77	2.497,84
Ingresos por retransmisión	6.597,76	8.251,53
Ingresos por comercialización	2.472,95	3.137,28
Venta tiendas	1.469,51	1.722,19
Patrocinios	1.003,44	1.415,09
Ingresos por publicidad	1.370,46	1.173,23
Publicidad estática	1.055,93	1.148,63
Otros	314,53	24,60
Total ingresos atribuidos	15.084,47	16.104,42

LEVANTE UNIÓN DEPORTIVA, S.A.D.
Memoria del ejercicio anual terminado
el 30 de junio de 2025

17.3 Gastos de personal.

Desglose de la partida de gastos de personal, distinguiendo las siguientes categorías:

17.3.1.- Gastos de personal no deportivo

	30 de junio de 2025				
	Contrato laboral		Otras retribuciones y gastos	Cargas sociales	Total
	Fijo	Variable			
Dirección deportiva	1.023,30	-	-	327,45	1.350,75
Personal no deportivo competición	1.169,30	-	-	317,24	1.486,54
Servicios generales	2.363,90	11,77	213,81	720,90	3.310,39
Total:					<u><u>6.147,67</u></u>

	30 de junio de 2024				
	Contrato laboral		Otras retribuciones y gastos	Cargas sociales	Total
	Fijo	Variable			
Dirección deportiva	686,29	-	7,64	185,07	879,00
Personal no deportivo competición	1.744,20	-	-	476,53	2.220,73
Servicios generales	2.624,55	-	2,87	719,21	3.346,63
Total:					<u><u>6.446,36</u></u>

17.4.- Gasto en concepto de plantilla deportiva

17.4.1.- Gasto de plantilla deportiva inscribible en la LFP

	30 de junio de 2025				
	Contrato laboral		Otras retribuciones y gastos	Cargas sociales	Total
	Fijo	Variable			
Plantilla 1er equipo	5.187,17	5.247,89	426,92	313,33	11.175,31
Cuerpo técnico 1er equipo	599,37	247,99	-	52,93	900,29
Total:					<u><u>12.075,60</u></u>

	30 de junio de 2024				
	Contrato laboral		Otras retribuciones y gastos	Cargas sociales	Total
	Fijo	Variable			
Plantilla 1er equipo	12.172,65	287,50	-	330,00	12.790,15
Cuerpo técnico 1er equipo	706,53	-	-	36,00	742,53
Total:					<u><u>13.532,68</u></u>

LEVANTE UNIÓN DEPORTIVA, S.A.D.
Memoria del ejercicio anual terminado
el 30 de junio de 2025

17.4.2.- Gasto de plantilla deportiva no inscribible en la LFP

	30 de junio de 2025				
	Contrato laboral		Otras retribuciones y gastos	Cargas sociales	Total
	Fijo	Variable			
AT. Levante	1.282,35	871,53	-	269,68	2.423,56
Juvenil DH	114,91	-	-	28,31	143,22
Levante femenino	963,48	-	-	208,82	1.172,30
Esc. Futbol Base	1.145,30	-	1,62	225,37	1.372,29
Total:				5.111,38	

	30 de junio de 2024				
	Contrato laboral		Otras retribuciones y gastos	Cargas sociales	Total
	Fijo	Variable			
AT. Levante	1.080,45	-	-	296,45	1.376,90
Juvenil DH	424,41	-	0,62	115,36	540,39
Levante femenino	1.156,20	-	0,95	317,18	1.474,33
Esc. Futbol Base	994,44	-	6,07	272,86	1.273,37
Total:				4.664,99	

17.4.3.- Cargas Sociales

	30.06.2025	30.06.2024
Seg. Social plantilla deportiva	365,24	366,00
Seguridad Social plantilla no deportiva	2.097,79	2.382,66
Seguridad Social a cargo de la empresa	2.463,03	2.748,66
Formación personal empresa	1,00	1,35
Otros gastos sociales	1,00	1,35
Total:	2.464,03	2.750,01

17.5 Otra información sobre:

17.5.1.-Gastos e ingresos extraordinarios

	30.06.2025	30.06.2024
Gastos excepcionales	(1.193,36)	(353,09)
Sanciones, recargos admvtos	(380,57)	(215,86)
Donativos	(68,26)	(103,94)
Ingresos excepcionales	318,98	3.068,10
Total	(1.323,21)	2.395,21

LEVANTE UNIÓN DEPORTIVA, S.A.D.
Memoria del ejercicio anual terminado
el 30 de junio de 2025

Durante el ejercicio, la Sociedad ha registrado ingresos de carácter excepcional, derivados principalmente de la reversión de una provisión por IRPF por importe de 4.398,95 miles de euros, así como del reconocimiento de ayudas vinculadas al episodio de la DANA por importe de 250,00 miles de euros, destinadas a compensar los daños y perjuicios ocasionados. Ambos conceptos han supuesto un impacto positivo significativo en el resultado del ejercicio, al no tener naturaleza recurrente ni vincularse a la actividad ordinaria del Club.

17.5.2.-Resultados procedentes de la enajenación de inmovilizado y venta de futbolistas

	30.06.2025	30.06.2024
Beneficios por traspaso derechos federativos	14.851,21	15.792,73
Pérdidas por traspasos derechos federativos	(1.884,19)	(2.724,11)
Derechos de formación mecanismos de solidaridad	(665,14)	(95,12)
Pérdidas procedentes inmovilizado material	(2,92)	(0,04)
Total	<u>12.298,96</u>	<u>12.973,46</u>

17.6 Cifra de negocio por zonas geográficas:

	30.06.2025		30.06.2024	
	ventas	%	Ventas	%
España	<u>15.084,47</u>	100%	<u>16.104,42</u>	100%

17.7 Servicios exteriores

El detalle de los servicios exteriores es el siguiente:

	2024/2025	2023/2024
Arrendamientos (Nota 7)	304,25	351,58
Reparaciones y conservación	1041,17	781,46
Servicios profesionales independientes	2259,6	1662,18
Transportes	8,73	57,38
Primas de seguros	163,79	203,21
Servicios bancarios	85,17	62,05
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	418,55	126,22
Suministros	300,59	348,25
Otros servicios	1087,95	1305,06
	<u>5.669,80</u>	<u>4.897,39</u>

17.8 Amortización del inmovilizado

El detalle de las amortizaciones es el siguiente:

	2024/2025	2023/2024
Inmovilizado intangible (Nota 6)	874,79	1.870,16
Inmovilizado material (Nota 5)	1.139,42	1.279,16
	<u>2.014,21</u>	<u>3.149,32</u>

LEVANTE UNIÓN DEPORTIVA, S.A.D.
Memoria del ejercicio anual terminado
el 30 de junio de 2025

17.9 Ingresos financieros

El detalle de los ingresos financieros es el siguiente:

	2024/2025	2023/2024
Intereses de empresas del grupo	222,94	370,72
Otros ingresos financieros	-	9,81
	222,94	380,53

17.10 Gastos financieros

El detalle de los gastos financieros es el siguiente:

	2024/2025	2023/2024
Intereses por deudas con terceros	498,90	365,85
Intereses por deudas con empresas del grupo (Nota 22)	2.497,75	2.819,46
Operaciones de descuentos financieros	2.484,17	2.040,56
Otros gastos financieros	191,66	870,86
	5.672,48	6.096,73

18. Provisiones y contingencias

El detalle de las provisiones, así como los principales movimientos registrados durante los ejercicios 2024-25 y 2023-24, es el siguiente

Provisiones a corto plazo	
Saldo al 30/06/2023	685,00
Dotaciones (Reexpresado)	1.209,53
Aplicaciones	(330,07)
Saldo al 30/06/2024 (Reexpresado)	1.564,46
Dotaciones	295,76
Aplicaciones	(354,93)
Saldo al 30/06/2025	1.505,29

A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, la Sociedad mantiene diversos procedimientos judiciales y reclamaciones en curso en el ámbito laboral.

En el ámbito laboral, se encuentran en tramitación distintas demandas por despido, reclamaciones de cantidad y otros litigios con personal deportivo y no deportivo, así como con antiguos empleados y técnicos del Club, por importes individuales no significativos y con un riesgo de pérdida calificado entre posible y probable. El conjunto de estos procedimientos representa un importe agregado aproximado de 2.800 miles de euros, habiéndose dotado las provisiones oportunas en aquellos casos en que la pérdida se considera probable.

LEVANTE UNIÓN DEPORTIVA, S.A.D.
Memoria del ejercicio anual terminado
el 30 de junio de 2025

La Dirección de la Sociedad, con base en el asesoramiento de sus abogados, considera que la resolución de estos procedimientos no originará pasivos adicionales significativos distintos de los ya registrados en el balance a 30 de junio de 2025.

La estimación cuantificada de los posibles efectos de las contingencias en las cuentas anuales es la siguiente:

Contingencia	Al 30.06.25		Al 30.06.24 (Reexpresado)	
	Riesgo máximo	Riesgo mínimo	Riesgo máximo	Riesgo mínimo
Contingencias laborales por despido	1.908,79	1.436,35	2.169,26	1.436,35

19. Información sobre medio ambiente

Dada la actividad a la que se dedica la Sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente Memoria respecto a información de cuestiones medioambientales. Las posibles contingencias de carácter medioambiental en las que pueda incurrir la Sociedad, quedan cubiertas con un seguro de responsabilidad civil.

20. Préstamos participativos y deudas subordinadas

El día 12 de agosto de 2021, la Asamblea General LaLiga, a propuesta de la Comisión Delegada, aprobó por mayoría reforzada de sus miembros una operación estratégica con el objetivo de impulsar el crecimiento de la competición en los próximos años con CVC Capital Partners, la cual habilitó a LaLiga a firmar con CVC Capital Partners un Term Sheet vinculante, siendo firmado con fecha 15 de septiembre de 2021. En el marco de la operación, los clubes de LaLiga que han optado a la misma, tendrán a su disposición una financiación consistente en la concesión por parte de LaLiga de un préstamo participativo. El citado acuerdo supone un préstamo para el Levante Unión Deportiva, SAD. por importe de 69.873, miles de euros, sujeto a una serie de términos y condiciones destacando, entre otros que (i) el desembolso del referido préstamo estaba previsto que se realice en cuatro disposiciones: a fecha de firma, junio 2022, junio 2023 y junio 2024; (ii) que la proporción estimada de las disposiciones son: 35,5% del importe financiado a fecha de firma, 21,5% a junio 2022, 21,5% a junio 2023 y 21,5% a junio 2024 y (iii) que el plazo máximo de amortización será de 50 años, coincidente con la expiración de la vigencia de la Operación. La confirmación de acceso a dicha financiación fue acordada de manera individual por el Club con LaLiga con fecha 12 de agosto de 2021.

Dicho acuerdo se protocolizó en los últimos días del mes de enero de 2022. El saldo a 30 de junio de 2025 es de 35.383,05 miles de euros (37.071,95 miles de euros a 30 de junio de 2024).

A día de hoy, no se cumple el periodo de disposición de los fondos según el acuerdo marco, ya que, el importe restante por disponer, tiene la finalidad de financiar infraestructuras de desarrollo. El Club, al no disponer de un elevado nivel de tesorería, no puede hacer frente al inicio de obras como la Ciudad Deportiva de Nazaret o la segunda fase del Estadio.

El 18 de octubre de 2023 se realizó una operación de préstamo participativo entre el Club y Bizas Trading Company, S.L. por importe de 10.000 miles de euros, que es ampliada el 19 de enero de 2024 en 2.000 miles de euros, el 30 de enero de 2024 en 350 miles de euros y el 31 de enero de 2024 en 450 miles de euros. El saldo a 30 de junio de 2025 es de 4.766,62 miles de euros.

LEVANTE UNIÓN DEPORTIVA, S.A.D.
Memoria del ejercicio anual terminado
el 30 de junio de 2025

21. Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones de explotación concedidas durante los ejercicios 2024/2025 y 2023/2024, en concepto de subvenciones a entidades deportivas y de promoción del fútbol femenino, y que se han imputado directamente en la cuenta de resultados han sido de 1.015,11 y 1.139,19 miles de euros, respectivamente.

22. Operaciones con partes vinculadas

Sociedad	Tipo de vinculación
Bizas Capital, S.L.	Accionista significativo
Fundación de la CV Levante UD Cent Anys	Accionista significativo
Levante Nuevos Desarrollos, S.L.U.	Empresa del grupo
Administradores	Consejeros

El detalle de las operaciones con partes vinculadas de los ejercicios 2024/2025 y 2023/2024 es el siguiente:

Concepto	2024/2025 Ingreso/(gasto)				
	Servicios prestados	Servicios recibidos	Intereses cargados	Intereses abonados	Donaciones
Accionista significativo	9,66	(751,65)	-	(1.412,66)	(51,94)
Empresas del grupo	-	-	222,94	(1.085,09)	-
Total	9,66	(751,65)	222,94	(2.497,75)	(51,94)

Concepto	2023/2024 Ingreso/(gasto)				
	Servicios prestados	Servicios recibidos	Intereses cargados	Intereses abonados	Donaciones
Accionista significativo	11,89	(564,66)	-	(760,34)	(84,00)
Empresa del grupo	-	-	370,72	(2.059,12)	-
Total	11,89	(564,66)	370,72	(2.819,46)	(84,00)

LEVANTE UNIÓN DEPORTIVA, S.A.D.
Memoria del ejercicio anual terminado
el 30 de junio de 2025

Los saldos a 30 de junio de 2025 y a 30 de junio de 2024 con partes vinculadas son los siguientes:

Concepto	Saldos al 30.06.25 Activo/(pasivo)		
	Saldos deudores		Saldos acreedores
	Ventas y servicios	Compras y servicios	Préstamos
Accionista significativo	2.313,04	(226,03)	(18.043,55)
Consejeros	-	-	(234,20)
Total	2.313,04	(226,03)	(18.277,75)

Concepto	Saldos al 30.06.24 Activo/(pasivo)		
	Saldos deudores		Saldos acreedores
	Ventas y servicios	Compras y servicios	Préstamos
Accionista significativo	2.364,87	(10,97)	(51.128,04)
Consejeros	-	-	(234,20)
Total	2.364,87	(10,97)	(51.362,24)

Con fecha 22 de julio 2024, Bizas Capital S.L. se convierte en el poseedor del 37,90% de las acciones del Club. Esto genera que, todas las operaciones realizadas durante la temporada con el Club, pasan a formar parte de operaciones entre empresas vinculadas. Durante el ejercicio 2023/2024 se han formalizado diferentes operaciones entre el Club y Bizas Capital. La inicial fue una póliza de préstamo participativo por importe de 10.000,00 miles de euros, con un tipo de interés del 7,5%. Se dispusieron un total de 9.249,95 miles de euros, de los cuales, 6.000,05 miles de euros pasaron a formar parte del capital social por la ampliación de capital por compensación de créditos, aprobada en Junta General de Accionistas el 26 de junio de 2024 y elevada a público el 22 de julio de 2024.

Con fecha 1 de febrero de 2024, Bizas Capital SL subordinó la deuda que el Club mantenía con Toro Finance por importe de 7.000,00 miles de euros, convirtiéndose en el nuevo acreedor de dicha deuda, a un tipo de interés del 7,5%.

Durante el ejercicio 2023/2024, el Club y Bizas Capital SL, también se formalizaron operaciones de anticipo de cobro de Derechos de TV de la T 24/25, y de Traspasos de Jugadores al 11,5% y 7,5% respectivamente.

Con fecha 1 de abril de 2024, el Club formalizó con Bizas Capital, S.L. una póliza de crédito por un importe máximo de 2.000,00 miles de euros, destinada a cubrir necesidades de tesorería e inversiones vinculadas a las actividades propias del Club. El contrato, con una vigencia de doce meses, establece un tipo de interés nominal anual del 7,5%, liquidable cuatrimestralmente por períodos vencidos, y contempla un interés de demora del 20,0% nominal anual en caso de impago.

El crédito puede disponerse parcialmente hasta el límite pactado y su cancelación anticipada es posible a iniciativa del Club, previa devolución del principal y los intereses devengados. A 30 de junio de 2025, el importe dispuesto es de 1.159,18 miles de euros.

Con fecha 7 de enero de 2025, la Fundació de la Comunitat Valenciana Levante UD Cent Anys formalizó con Levante Unión Deportiva, S.A.D. un contrato de préstamo ordinario por importe de 420,00 miles de euros, destinado a cubrir necesidades de tesorería derivadas de la actividad ordinaria del Club.

LEVANTE UNIÓN DEPORTIVA, S.A.D.
Memoria del ejercicio anual terminado
el 30 de junio de 2025

El préstamo devenga un tipo de interés nominal anual del 4,86 %, calculado conforme al promedio de tipos publicados por el Banco de España para operaciones similares, y podrá prorrogarse automáticamente por períodos anuales de hasta un máximo de diez años desde la fecha de disposición. En caso de demora, se aplicará un interés moratorio equivalente al tipo ordinario incrementado en dos puntos porcentuales.

El préstamo podrá ser amortizado anticipadamente, total o parcialmente, a iniciativa del Club, previa notificación con al menos diez días naturales de antelación. A 30 de junio de 2025, el saldo pendiente del préstamo asciende a 420,00 miles de euros.

A 30 de junio de 2025 y 2024, la Sociedad mantiene registrados en el epígrafe de “Otros pasivos financieros” del pasivo corriente determinados préstamos concedidos por dos miembros del Órgano de Administración, por un importe conjunto de 234,20 miles de euros.

23. Sueldos, dietas y remuneraciones devengados a favor de los miembros del órgano de administración

El importe de los sueldos, dietas, remuneraciones de cualquier clase devengados en el ejercicio por el personal de alta dirección y los miembros del Órgano de Administración societario es la siguiente:

Importes recibidos por el personal de alta dirección		30/06/2025	30/06/2024
Sueldos, dietas y otras remuneraciones		1.264,99	693,24

No se han contraído obligaciones en materia de Pensiones y Seguros de Vida, así mismo tampoco tiene concedidos créditos ni anticipos a los miembros del órgano de administración y no ha asumido obligación alguna a título de garantía por cuenta de ellos.

Clasificación profesional por género	30.06.2025			30.06.2024		
	Hombres	Mujeres	Total	hombres	Mujeres	Total
Consejeros	8	3	11	9	2	11

24. Información requerida por el texto refundido de la L.S.C. RDL1/2010.

Los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad y las personas vinculadas a los mismos a que se refiere el artículo 231 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital no han comunicado situaciones de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la Sociedad. Asimismo, manifiesta no tener cargos o participaciones en sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de la Sociedad.

LEVANTE UNIÓN DEPORTIVA, S.A.D.
Memoria del ejercicio anual terminado
el 30 de junio de 2025

25. Otra información.

a.1 Indicadores establecidos en el Reglamento de Control Económico de la LFP

a.1.1 Calculo Resultado del Futbol. Artículo 15 a 22. Libro X. Reglamento de Control Económico de los Clubs y SAD's afiliados a la LFP.

ART.17 a 15 LIBRO X. CALCULO DEL RESULTADO DEL FUTBOL

A) Detalle de los Ingresos Relevantes.

Fecha
13/11/2025

Nombre Club	Categoría
LEVANTE UNIÓN DEPORTIVA, SAD	2ªDivisión

ART. 17 LIBRO X (CÁLCULO DEL RESULTADO DEL FÚTBOL)

Libro X Identificador	A) Detalle de los Ingresos Relevantes	2024/2025
D.2.a	CRF.1.1 Venta de entradas	3.926,79
D.2.b	CRF.1.2 Patrocinio y publicidad	2.383,38
D.2.c	CRF.1.3 Derechos de Retransmisión	6.597,76
D.2.d	CRF.1.4 Actividades comerciales	951,21
D.2.e	CRF.1.5 Solidaridad y premios UEFA	425,31
D.2.f	CRF.1.6 Otros ingresos de explotación	1.993,23
D.2.g	CRF.1.7 Beneficios procedentes de la enajenación, cesión de jugadores y los ingresos por indemnización por formación y mecanismo de solidaridad	14.953,00
D.2.h	CRF.1.8 Plusvalías por la enajenación de inmovilizado material (No estadio ni cdad. Deportiva) (Restando inversión de sustitución)	0,00
D.2.i	CRF.1.9 Otros resultados (signo positivo)	3.007,73
D.2.j	CRF.1.10 Ingresos financieros (intereses)	0,00
D.2.k	CRF.1.11 Diferencias de cambio	3,40
CRF.1	(a.1) Total ingresos relevantes	34.241,81
CRF.2	(a.2) Total ingresos en los estados financieros auditados	34.241,82
CRF.3	(a.3) Importes a conciliar. Total ingresos en PyG (a.1) - (a.2)	0,00

Partidas conciliatorias ingresos relevantes		2024/2025
D.4.h	CRF.4.1 Plusvalías por la enajenación de inmovilizado material (Estadio, Cdad. Deportiva y coste de inversión de sustitución)	
D.4.a	CRF.4.2 Plusvalías por la enajenación de inmovilizado intangible distintos de Derechos Federativos de jugadores	
D.4.b	CRF.4.3 Ingresos de partidas no monetarias	
D.2.l	CRF.4.4 Operación(es) de ingresos por encima del valor razonable	
D.2.m	CRF.4.5 Ingresos por operaciones no futbolísticas no relacionadas con el club	
D.2.o	CRF.4.6 Ingresos por quitas derivadas de procedimientos concursales	
D.2.n	CRF.4.7 Otros ingresos no clasificados dentro de las partidas conciliatorias anteriores (ingresos fiscales, ingresos financieros...)	
CRF.4	(b.4) Total de partidas conciliatorias total gastos financieros auditados	0,00

B) Detalle de los Gastos Relevantes.

B) Detalle de los Gastos Relevantes		2024/2025
D.3.a	CRF.5.1 Coste de ventas / materiales	-1.295,28
D.3.b	CRF.5.2 Gastos de retribución de empleados - jugadores	-11.879,08
D.3.c	CRF.5.1 Gastos de retribución de empleados - otros empleados	-8.279,90
D.3.d	CRF.5.3 Otros gastos de explotación	-12.263,38
D.3.e	CRF.5.1 Amortización/deterioro de derechos federativos sobre jugadores	-733,90
D.3.f	CRF.5.4 Pérdidas procedentes de la enajenación de derechos federativos de jugadores y otros gastos por transfederencia de jugadores (se incluyen gastos de cesión de jugadores y los gastos por indemnización por formación y mecanismo de solidaridad)	-2.635,26
D.3.g	CRF.5.1 Amortización/deterioro de coste de adquisición de derechos de otro personal deportivo	-1.232,88
D.3.h	CRF.5.5 Otros resultados (signo negativo)	-4.587,39
D.3.i	CRF.5.5 Gastos financieros	
CRF.5	(b.1) Total gastos relevantes	-42.907,09
CRF.6	(b.2) Total costes y gastos en los estados financieros auditados	-48.573,96
CRF.7	(b.3) Importes a conciliar. Total gastos en PyG (b.2) - (b.1)	-5.666,87

LEVANTE UNIÓN DEPORTIVA, S.A.D.
Memoria del ejercicio anual terminado
el 30 de junio de 2025

		Partidas conciliatorias Total Gastos en PyG	2024/2025
D.3.j	CRF.8.1	Transacciones de gastos por debajo del valor razonable	
D.3.k	CRF.8.2	Gastos de partidas no monetarias	
D.3.l	CRF.8.3	Gastos directamente atribuibles a operaciones no relacionadas con el fútbol y no relacionadas con el club (no financiada por el Club)	
D.4.a	CRF.8.4	Pérdidas por enajenación y amortización / deterioro de inmovilizado material	
D.4.b	CRF.8.5	Pérdidas por enajenación y amortización / deterioro de inmovilizado intangible distinto de los derechos federativos de jugadores y de costes de adquisición de derechos de otro personal deportivo	
D.3.e	CRF.8.6	Ajuste negativo de amortización de coste de adquisición de derechos de otro personal deportivo (límite 5 años)	
D.4.c	CRF.8.7	Gastos fiscales (Impuesto de Sociedades)	
	CRF.8.8	Otros gastos no clasificados dentro de las partidas conciliatorias anteriores	
Inversiones relevantes			
D.5.a	CRF.8.9	Gastos directamente atribuibles en actividades de desarrollo de cantera y fútbol base	5.668,54
D.5.b	CRF.8.10	Gastos directamente atribuibles a actividades de desarrollo comunitario	2.331,45
D.5.c	CRF.8.11	Gastos directamente atribuibles a las actividades del fútbol femenino	242,24
D.5.d	CRF.8.12	Gastos directamente atribuibles a las operaciones no futbolísticas relacionadas con el Club/SAD, netos de los ingresos correspondientes (no financiada por el Club)	2.009,76
D.5.e	CRF.8.13	Costes de financiación directamente atribuibles a la construcción y/o a la modificación sustancial del inmovilizado material	1.085,09
D.5.f	CRF.8.14	Costes de mejoras sobre instalaciones cedidas en uso	0,00
Inversiones relevantes ajustadas			
CRF.8	(b.4) Total de partidas conciliatorias total gastos financieros auditados		5.668,54

C) Cálculo del Resultado del Fútbol.

Identificador	C) Calculo del Resultado del Fútbol	2024/2025
CRF.1	Ingresos relevantes	34.241,81
CRF.5	Gastos relevantes	-37.238,55
CRF.9	Diferencias entre ingresos y gastos relevantes	-2.996,73
CRF.10	Aportaciones realizadas	797,29
CRF.11	Patrimonio Neto a 30.06.25	-73.463,49
CRF.12	Desviación aceptable	1.512,91
CRF.13	Resultado del Fútbol	-686,53
CRF.14	Superavit o Déficit del Resultado del Fútbol	DÉFICIT
<i>Disposición Transitoria Tercera</i>	Indicador Punto de equilibrio T.2023/2024 (antiguo Libro X) Indicador Punto de equilibrio T.2022/2023 (antiguo Libro X) Superavit o Déficit del Resultado del Fútbol	-3.889,19 2.865,20 DÉFICIT
<i>Disposición Transitoria Tercera</i>	Indicador Punto de equilibrio T.2021/2022 (antiguo Libro X) Indicador Punto de equilibrio T.2020/2021 (antiguo Libro X) Superavit o Déficit del Resultado del Fútbol	-12.252,28 -15.405,09 DÉFICIT
Resultado del Fútbol		INCUMPLE

a.2 Retribución de los auditores.

Los honorarios correspondientes a los servicios prestados a la Sociedad durante los ejercicios terminados el 30 de junio de 2025 y 2024, con independencia del momento de su facturación, son los siguientes:

	2024/2025	2023/2024
Servicios de auditoría	46,50	30,80
Por servicios distintos	32,70	7,20
<i>Por otros servicios</i>	<i>32,70</i>	<i>7,20</i>
	79,20	38,00

Los Otros servicios de verificación incluyen servicios que conforme a la legislación vigente es exigido que sean prestados por el auditor de cuentas. La naturaleza y los honorarios facturados por ellos son los procedimientos acordados con relación al control económico de los clubes exigidos por La Liga.

LEVANTE UNIÓN DEPORTIVA, S.A.D.
Memoria del ejercicio anual terminado
el 30 de junio de 2025

a.3 Cuenta de Resultados desglosado por secciones Masculina y Femenina (expresado en miles de euros)

	Total		Masculina		Femenina	
	Temp. 24/25 Real Levante	Temp. 23/24 Real Levante	Temp. 24/25 Real Sec.	Temp. 23/24 Real Sec.	Temp. 24/25 Real Sec.	Temp. 23/24 Real Sec.
Importe de la cifra de negocios	15.084,47	16.104,42	14.581,47	15.212,66	503,00	831,74
Ingresos por competiciones	1.736,53	1.044,54	1.481,53	731,50	255,00	253,04
Ingresos por abonados y socios	2.906,77	2.497,84	2.906,77	2.497,84	-	-
Ingresos por retransmisión	6.597,76	8.251,53	6.349,76	7.963,53	248,00	288,00
Ingresos por comercialización	2.472,95	3.137,28	2.472,95	3.137,26	-	-
Ingresos por publicidad	1.370,46	1.173,23	1.370,46	882,53	-	290,70
Aprovisionamientos y variación de existencias	(1.779,35)	(1.630,76)	(1.666,28)	(1.480,34)	(113,07)	(150,42)
Otros ingresos	1.160,43	1.260,26	827,08	235,60	333,35	1.024,66
Gastos de personal no deportivo	(6.147,66)	(6.446,36)	(6.102,54)	(6.294,97)	(45,12)	(151,39)
Gastos plantillas deportivas	(17.186,98)	(18.199,02)	(15.881,00)	(16.180,82)	(1.305,98)	(2.018,20)
Gastos plantilla deportiva inscribible en la LFP	(12.075,60)	(13.534,03)	(12.075,03)	(13.534,03)	(0,57)	-
Gastos plantilla deportiva no inscribible en la LFP	(5.111,38)	(4.664,99)	(3.805,97)	(2.646,79)	(1.305,41)	(2.018,20)
Otros gastos de explotación	(12.858,75)	(9.436,59)	(12.328,94)	(8.842,07)	(529,81)	(594,52)
Amortizaciones	(2.014,21)	(3.149,32)	(2.014,21)	(3.148,99)	-	(0,33)
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	12.298,96	12.973,46	11.998,86	12.325,96	300,10	647,50
Otros resultados	(1.323,21)	2.395,21	(1.323,21)	2.395,21	-	-
Resultado de explotación	(8.367,35)	(6.128,70)	(7.509,82)	(5.717,73)	(857,53)	(410,97)
EBITDA	(6.353,14)	(2.979,37)	(5.495,61)	(2.568,74)	(857,53)	(410,63)
Ingresos financieros	222,94	380,53	222,94	380,53	-	-
Gastos financieros	(5.672,48)	(6.096,73)	(5.672,48)	(6.096,73)	-	-
Diferencias de cambio	3,40	-	3,40	-	-	-
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	(290,94)	(1.024,54)	(290,94)	(1.024,54)	-	-
Total resultado financiero	(5.737,08)	(6.740,74)	(5.737,08)	(6.740,74)	- 0	-
Resultado antes de impuestos	(14.104,43)	(12.869,44)	(13.246,90)	(12.458,47)	(857,53)	(410,97)
Impuesto sobre Beneficios	4.398,95	-	4.398,95	-	-	-
Resultado después de impuestos	(14.104,43)	(12.869,44)	(13.246,90)	(12.458,47)	(857,53)	(410,97)

LEVANTE UNIÓN DEPORTIVA, S.A.D.
Memoria del ejercicio anual terminado
el 30 de junio de 2025

a.4 Cuenta de Resultados Área Desarrollo de Negocio por Departamento (expresado en miles de euros)

	Temp. 24/25 Real Desarrollo de negocio	Temp. 24/25 Real Comercial y activación	Temp.24/25 Real Explotación del estadio	Temp. 24/25 Real Formación Internacional	Temp. 24/25 Real Tiedas	Temp. 24/25 Real Ticketing	Temp. 24/25 Real Estrategia Digital	Temp. 24/25 Real E-Sports	Temp. 24/25 Real AT. Abonado	Temp. 24/25 Real Dirección
Importe de la cifra de negocios	(6.704.193)	(2.438.186)	(492.680)	(309.621)	(925.771)	(2.537.935)	-	-	-	-
Ingresos por competiciones	(997.027)	-	-	(306.977)	-	(690.050)	-	-	-	-
Ingresos por abonados y socios	(2.156.225)	(303.249)	(5.091)	-	-	(1.847.885)	-	-	-	-
Ingresos por comercialización	(2.399.975)	(990.420)	(481.140)	(2.644)	(925.771)	-	-	-	-	-
Ingresos por publicidad	(1.150.966)	(1.144.517)	(6.449)	-	-	-	-	-	-	-
Aprovisionamientos y variación de existencias	778.289,02	-	-	11.824,87	766.002,83	115,00	346,32	-	-	-
Otros ingresos	(46.024)	(471)	(2.771)	-	-	(31.171)	(11.612)	-	-	-
Gastos de personal no deportivo	684.964,23	73.545,61	42.400,65	73.577,21	141.625,84	96.444,04	80.299,57	7.060,37	52.350,17	117.660,77
Gastos de plantilla deportiva no inscribible	56.774,75	-	-	56.774,75	-	-	-	-	-	-
Otros gastos de explotación	953.309,06	519.657,80	203.946,79	47.298,95	48.949,02	121.708,30	9.212,82	-	-	2.535,38
Amortizaciones	78.380,15	62.077,14	2.172,94	-	-	-	-	-	-	14.130,07
Deterioro y resultado por enajenaciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros resultados	(38.937)	-	-	-	-	(81.348)	42.411,25	-	-	-
Resultado de explotación	(4.237.436,51)	(1.783.375,90)	(246.930,53)	(120.144,76)	30.806,60	(2.432.186,36)	120.657,68	7.060,37	52.350,17	134.326,22
EBITDA	(4.315.816,66)	(1.845.453,04)	(249.103,47)	(120.144,76)	30.806,60	(2.432.186,36)	120.657,68	7.060,37	52.350,17	120.196,15
Total resultado financiero	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultado antes de impuestos	(4.237.436,51)	(1.783.375,90)	(246.930,53)	(120.144,76)	30.806,60	(2.432.186,36)	120.657,68	7.060,37	52.350,17	134.326,22
Impuesto sobre Beneficios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultado después de impuestos	(4.237.436,51)	(1.783.375,90)	(246.930,53)	(120.144,76)	30.806,60	(2.432.186,36)	120.657,68	7.060,37	52.350,17	134.326,22

LEVANTE UNIÓN DEPORTIVA, S.A.D.
Memoria del ejercicio anual terminado
el 30 de junio de 2025

a.5 Presupuesto de la próxima temporada según norma LFP (expresado en miles de euros)

Presupuesto de Ingresos y Gastos	Temporada 2025/2026
Importe de la cifra de negocios	59.096,88
Ingresos por competiciones	2.870,36
Ingresos por abonados y socios	2.999,86
Ingresos por retransmisión	44.179,00
Ingresos por comercialización	7.047,66
Ingresos por publicidad	2.000,00
Aprovisionamientos y variación de existencias	(1.422,48)
Otros ingresos	1.694,30
Gastos de personal no deportivo	(4.232,55)
Gastos plantilla deportiva inscribible	(23.331,46)
Gastos plantilla deportiva no inscribible	(4.041,66)
Otros gastos de explotación	(15.351,97)
Amortizaciones	(2.583,63)
Deterioro y resultado por enajenaciones	13.049,00
Otros resultados	(300,00)
Resultado de explotación	22.576,43
EBITDA	25.160,06
Ingresos financieros	-
Gastos financieros	(3.842,00)
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	-
Total resultado financiero	(3.842,00)
Resultado antes de impuestos	18.734,43
Impuesto sobre Beneficios	-
Resultado después de impuestos	18.734,43

a.6 Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio

El número medio de personas empleadas durante los ejercicios es el siguiente:

Categoría profesional	30.06.2025			30.06.2024		
	Hombres	Mujeres	Total	hombres	Mujeres	Total
Directores Area	7	2	9	4	1	5
Mandos intermedios	6	3	9	8	2	11
Personal Deportivo	153	21	174	206	45	251
Personal No Deportivo No técnico	27	37	64	36	41	77
Personal No Deportivo Técnico	57	8	65	41	9	50
Primera Plantilla	30	19	49	26	-	26
	279	90	369	322	98	419

LEVANTE UNIÓN DEPORTIVA, S.A.D.
Memoria del ejercicio anual terminado
el 30 de junio de 2025

El número de personas empleadas al cierre de los ejercicios, distribuido por tipo de contrato, es el siguiente:

	30.06.2025			30.06.2024		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Indefinido	90	39	129	51	35	86
Temporal	182	47	229	193	45	238
	272	86	358	244	80	324

26. Hechos posteriores

A juicio de la Dirección de la Sociedad los hechos relevantes que se debe mencionar son:

- A partir del 30 de junio de 2025, el Club ha realizado pagos al Ayuntamiento de Valencia por valor de 250,00 miles de euros con el fin de reducir el saldo de la deuda concursal y reducir su incumplimiento.
- Con posterioridad a la fecha de cierre del ejercicio, la Sociedad ha obtenido préstamos nuevos por un importe total de 4.350 miles de euros.
- Con fecha 21 de octubre de 2025, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad aprobó el Plan de Reestructuración, imprescindible no solo para el reforzamiento patrimonial y la reducción del endeudamiento de la Sociedad, sino también para:
 - Cumplir con las condiciones de adhesión del acreedor privilegiado que es titular del crédito afectado de mayor cuantía, que tiene su crédito garantizado con los activos más relevantes para la viabilidad del Club.
 - Dar cumplimiento a los criterios de control económico y fair play financiero de La Liga, condición indispensable para la inscripción de jugadores y validación de presupuestos, así como para garantizar la viabilidad del Club.
 - Preservar en todo caso la viabilidad del Club y, evitar la causa legal de disolución prevista en el artículo 363.1.e) LSC.

El Plan de Reestructuración busca cumplir los requisitos exigidos y recogidos en los artículos 614 y siguientes de la Ley Concursal, homologable a los efectos de los artículos 635 y siguientes de la Ley Concursal y protegido frente a acciones rescisorias a los efectos del artículo 667 de la Ley Concursal. La reestructuración tendrá como resultado, entre otras cosas, asegurar la viabilidad del negocio de la Sociedad, solventando su situación de insolvencia actual. El Plan de Viabilidad se ha elaborado utilizando criterios basados en hipótesis realistas, con el propósito de que los objetivos sean alcanzables y su seguimiento permita contrastar la adecuación de la estrategia adoptada.

LEVANTE UNIÓN DEPORTIVA, S.A.D.
Memoria del ejercicio anual terminado
el 30 de junio de 2025

El Plan de Reestructuración no plantea sacrificio o perjuicio alguno para los créditos afectados: no se plantea medida alguna que pueda suponer una reducción en el valor de los créditos de cualquier acreedor afectado por el Plan de Reestructuración.

El Plan de Reestructuración se basa en un riguroso Plan de Viabilidad elaborado por la Sociedad, tras un análisis profundo sobre el estado actual y futuro del Club:

- Asegura que, en ninguno de los ejercicios contemplados, el Club presente un flujo de caja negativo no susceptible de ser debidamente financiado mediante los mecanismos previstos en el propio Plan.
 - Garantiza la viabilidad en el corto y medio plazo, porque supone abonar los créditos a los Acreedores Afectados, garantizando que en el caso de que las resoluciones judiciales sobre los litigios pendientes fueran contrarias a los intereses del Club, estás serían abonadas según calendario de pagos establecido en el propio Plan de Reestructuración, así como disponer del tiempo necesario para que la gestión normal vaya generando los recursos necesarios para atender sin problemas a todos los pagos, y mejorar la situación del Club.
 - La secuencia de los flujos de caja confirma estas perspectivas de razonabilidad en cuanto a la garantía de viabilidad en el corto y medio plazo, evitando en todo caso el concurso de acreedores.
- Con fecha 21 de octubre de 2025, la Junta General de Accionistas aprobó una ampliación de capital social por compensación de créditos, al amparo de los artículos 286, 296 y 301 de la Ley de Sociedades de Capital y del artículo 631.4 del Texto Refundido de la Ley Concursal.

Dicha ampliación, prevista en el Plan de Reestructuración aprobado en ese mismo día, tiene por objeto la capitalización de la totalidad de los créditos financieros mantenidos con Bizas Trading Company, S.L., por un importe efectivo total de 13.839,83 miles de euros, correspondientes a préstamos participativos, pólizas de crédito y cesiones de crédito formalizadas con la Sociedad.

Los hechos posteriores mencionados no requieren ajuste en las presentes cuentas anuales, pero sí requiere su revelación por su importancia significativa en la situación financiera y patrimonial futura de la Sociedad.

INFORME DE GESTIÓN

LEVANTE UNIÓN DEPORTIVA, S.A.D.
Informe de Gestión del ejercicio anual terminado
el 30 de junio de 2025

El Consejo de Administración del Levante U.D., S.A.D. formula, ante la Junta General de la Entidad, el presente Informe de Gestión.

En él se recogen los siguientes aspectos:

- 1. Hechos Societarios.**
- 2. Área Deportiva.**
- 3. Área Económica.**
- 4. Área Desarrollo de Negocio.**
- 5. Área de Operaciones y Proyectos.**
- 6. Medio ambiente y sostenibilidad**
- 7. Área de Comunicación.**
- 8. Área Social.**
- 9. Órgano de Supervisión y Control**
- 10. Hechos Posteriores**
- 11. Objetivos para el ejercicio 2024-2025**

1. Hechos societarios.

Al inicio del ejercicio 2024-2025 la administración del Grupo, continuó siendo ejercida por el mismo Consejo de Administración que presidió la última Junta General de Accionistas celebrada el pasado 26 de junio de 2024, Pablo Sánchez Morante como presidente, Braulio Pastor Mula como vicepresidente y José Danvila Subiza como Consejero Delegado ejecutivo. El resto del Consejo de Administración, fue aprobado en Junta General de Accionistas con fecha 26 de marzo de 2024, y cuyos integrantes son, aparte de los ya mencionados: Francisco Fenollosa Doménech, Ruth García García, María Isabel Vilaplana Vilaplana, Héctor Blasco García, David Gómez Blasco, Javier García Murillo, Alberto Villanueva Torner. Como Secretario a Juan Manuel Borsó di Carminati.

A la fecha de la elaboración del presente informe, el convenio de acreedores no se está aplicando conforme al plan de pagos establecido en el mismo. A fecha de cierre del ejercicio anterior, el Levante Unión Deportiva, S.A.D. tenía incumplido dos cuotas correspondientes a dicho ejercicio, pero con fecha 1 de julio de 2024, el Club realizó el pago de 1.000 miles de euros, con el fin de reducir el incumplimiento. La fase de convenio para el pago del Crédito Ordinario finalizó el 22 de septiembre de 2015, a fecha de hoy se han amortizado la totalidad de los créditos ordinarios reclamados por los deudores acogidos a la opción A) del plan de pagos. La sociedad ha amortizado la totalidad del crédito subordinado, tanto de la deuda de la AEAT como la de otros acreedores que han acreditado su deuda a 30 de junio de 2024. En cuanto a los acreedores que se acogieron a la opción B del Convenio, esto es, el Ayuntamiento de Valencia, su deuda se encuentra actualmente renegociada.

Por último, informar que el proceso de venta de acciones que por parte de la Fundación de la Comunidad Valenciana Levante UD Cent Anys se inició el pasado 22 de mayo de 2019, a la fecha de la elaboración del presente informe ya ha sido cerrado.

Con fecha 26 de junio de 2024, se aprobó en Junta General Extraordinaria de Accionistas, una ampliación de capital por compensación de créditos a favor de la sociedad Bizas Capital SL por importe de 6.000 miles de euros. En dicha ampliación, se emitieron 48.975 nuevas acciones, con un valor nominal de 60,10 euros por acción y una prima de emisión global de 20 euros por acción.

Esto supone que, a la fecha del cierre del ejercicio, el 30 de junio de 2025, la Fundación tiene en su poder 68.376 acciones, es decir, el 35,54%, mientras que Bizas Capital SL, es poseedor de 75.695 acciones, es decir, del 32,10%. El 32,36% restante está en manos de accionistas minoritarios, siendo ninguno poseedor de más del 5%.

LEVANTE UNIÓN DEPORTIVA, S.A.D.
Informe de Gestión del ejercicio anual terminado
el 30 de junio de 2025

2. Área deportiva

- **Primer equipo:**

Primer equipo

El Levante UD logró en la temporada 2024/2025 el ascenso a Primera División como primer clasificado con un total de 79 puntos. El equipo, dirigido por Julián Calero, firmó un balance de 22 victorias, 13 empates y 7 derrotas en las 42 jornadas disputadas, certificando así el regreso a la máxima categoría del fútbol español.

En febrero de 2025 el club comunicó a Felipe Miñambres su no continuidad como responsable de la dirección deportiva. Con su salida también se produjo la desvinculación del secretario técnico, Ángel Medina. A partir de ese momento, la estructura deportiva pasó a estar encabezada por Héctor Rodas, como secretario técnico, y José Gila, como jefe de scouting.

Al inicio de la temporada 2024/2025 la plantilla del primer equipo estaba compuesta por 20 futbolistas con licencia profesional de primer equipo.

Plantilla Levante UD 2024/2025: Andrés Fernández, Andrés García, Adrián de la Fuente, Unai Elgezabal, Giorgi Kochorashvili, Roger Brugué, Ángel Algobia, Iván Romero, Vicente Iborra, José Luis Morales, Fabricio, Alfonso Pastor, Jorge Cabello, Diego Pampín, Óscar Clemente, Ignasi Miquel (incorporado en invierno de 2025), Álex Forés (incorporado en invierno de 2025), Oriol Rey, Sergio Lozano, Mohamed Bouldini (traspasado en agosto de 2024), Manu Sánchez (incorporado en invierno de 2025), Pablo Martínez y Carlos Álvarez. Además, varios jugadores con licencia del Atlético Levante UD participaron en la dinámica del primer equipo o disputaron minutos oficiales durante la temporada: Marcos Navarro, Xavi Grande, Alejandro Primo, Carlos Espí, Víctor Fernández, Borja Cortina, Édgar Alcañiz y David Sellés.

Altas

- Verano 2024: José Luis Morales, Unai Elgezabal, Diego Pampín, Vicente Iborra y Dani Martín (traspaso desde Rayo Majadahonda).
- Invierno 2025: Manu Sánchez (traspaso desde Górnik Zabrze), Ignasi Miquel y Álex Forés (cesión desde Villarreal CF).

Bajas

- Verano 2024:
 - Mohamed Bouldini (traspasado al RC Deportivo de La Coruña)
 - Alejandro Cantero (traspasado al CD Tenerife)
 - Enric Franquesa (traspasado al CD Leganés)
 - Dani Gómez (cedido al Valencia CF)
- Invierno 2025:
 - Andrés García (traspasado al Aston Villa)
 - Fabricio (traspasado a EC Vitória)
 - Dani Gómez, que regresó de su cesión en el Valencia CF y fue posteriormente traspasado al Real Zaragoza.

LEVANTE UNIÓN DEPORTIVA, S.A.D.
Informe de Gestión del ejercicio anual terminado
el 30 de junio de 2025

Cesiones

- Verano 2024: Pablo Campos (FC Cartagena), Dani Martín (Marbella FC) y Joel Febas (CD Teruel).
- Invierno 2025: Óscar Clemente (FC Cartagena).

Finalización de contrato

Álex Muñoz, Sergio Postigo, Álex Blesa, Joan Femenías, Ander Capa y Rober Ibáñez concluyeron su vinculación contractual con el club.

• Atlético Levante UD

El Atlético Levante UD compitió en la temporada 2024/2025 en el Grupo VI de Tercera RFEF (Comunidad Valenciana). El filial inició la temporada bajo la dirección de Eugenio Ribera, que fue relevado tras la jornada 23. En el momento de su destitución, el equipo acumulaba 7 victorias, 3 empates y 13 derrotas (24 puntos), ocupando la 15^a posición.

A partir de la jornada 24 asumió el banquillo Álvaro Del Moral. Bajo su dirección, el equipo registró un balance de 6 victorias, 2 empates y 3 derrotas, finalizando en la 12^a posición con 44 puntos. El rendimiento del filial en este tramo final de campeonato (jornadas 24 a 34) fue especialmente destacado: en ese periodo el Atlético Levante UD fue el tercer mejor equipo de la competición sumando 20 puntos.

• Levante UD Femenino

Esta temporada ha estado marcada por la reducción presupuestaria en la sección femenina, lo que implicó un enfoque diferente en la planificación y la incorporación de jugadoras. Nos centramos en talento joven y en dar oportunidades a futbolistas de la cantera, facilitando el debut de jugadoras como Daniela Luque, Inés Rizo y Alba de la Fuente.

El inicio de la temporada fue complicado, con una racha de derrotas que llevó a la rescisión de contrato del primer entrenador, Roger Lamesa, y su segundo, Javier Zabala, en diciembre. Tras un período con Santiago Triguero y Edgar Sornosa al mando, en el que logramos una victoria histórica contra el FC Barcelona (1-2), Ángel Saiz y Rafael Vendrell asumieron el banquillo. Con la llegada del nuevo cuerpo técnico, el equipo experimentó una notable mejoría, cambiando la dinámica y sumando victorias cruciales que nos permitieron salir de la zona de descenso y asegurar la permanencia, finalizando en la 12^a posición con 31 puntos.

En la Copa de S.M. La Reina, el equipo superó los Octavos de Final al vencer al Sporting de Huelva por 1-2, aunque fue eliminado en Cuartos de Final tras perder 0-1 contra el Granada.

Desde el punto de vista comercial, el club ha continuado impulsando a sus jugadoras en el ámbito europeo, logrando un traspaso significativo con la venta de Ivonne Chacón al Chicago Stars FC de la NWSL. Además, el estadio Ciutat de Valencia volvió a abrir sus puertas para el equipo femenino en el derbi valenciano contra el Valencia CF, un evento para el que se organiza una activación especial. También acogió al FC Barcelona, con una asistencia de alrededor de 12.000 personas y la implicación de patrocinadores y representantes institucionales.

En cuanto a nuestras secciones inferiores, el Levante UD Femenino B finalizó en la 7^a posición del grupo sur de la 2^a RFEF con 43 puntos, destacando la gran aportación de varias de sus jugadoras al primer equipo femenino, como Daniela Luque, Alba de la Fuente, Anna Álvarez, Irune Cervera, Alma Velasco e Inés Rizo.

LEVANTE UNIÓN DEPORTIVA, S.A.D.
Informe de Gestión del ejercicio anual terminado
el 30 de junio de 2025

CLASIFICACIÓN

• FUTBOL FEMENINO ESCUELA

Equipo: Benjamín E
Categoría: Segunda FFCV Benjamín 1er año Valencia
Grupo: Liga Regular Grupo 8
Posición final: 6
Puntos conseguidos: 12

Equipo: Benjamín D
Categoría: Benjamín 2º año Valencia Segunda FFCV
Grupo: 9
Posición final: 2º
Puntos conseguidos: 43

Equipo: Alevín D
Categoría: Segunda FFCV Alevín 1er. Año València
Grupo: 8
Posición final: 4
Puntos conseguidos: 15

Equipo: Alevín C
Categoría: Alevín Segunda FFCV N 2º Año Valencia
Grupo: - GRUPO 9
Posición final: 1º Campeonas (único equipo femenino en liga masculina)
Puntos conseguidos: 52 PUNTOS

Equipo: Infantil D
Categoría: 2ª Infantil
Grupo: 21.
Posición final: 3.
Puntos conseguidos: 54.

Equipo: Infantil C
Categoría: 2ª Infantil València
Grupo: 20
Posición final: 2
Puntos conseguidos: 65

Equipo: Femenino D
Categoría: Primera Regional
Grupo: 2
Posición Final: 1 Campeonas consiguiendo el ascenso a Liga Autonómica
Puntos conseguidos: 68 Puntos

Equipo: Femenino C
Categoría: LLiga A Punt Valenta
Grupo: Único
Posición final: 5º
Puntos obtenidos: 58

LEVANTE UNIÓN DEPORTIVA, S.A.D.
Informe de Gestión del ejercicio anual terminado
el 30 de junio de 2025

• Categorías Inferiores:

Durante la temporada 2024-2025 nos hemos enfrentado a un condicionante excepcional que ha marcado en gran medida el desarrollo de nuestro trabajo desde el mes de noviembre hasta el final de la competición. La DANA y los daños derivados de la misma provocaron la **imposibilidad de utilizar nuestras instalaciones habituales**, lo que obligó a una profunda reorganización logística y operativa en todas las áreas del club.

Este contratiempo supuso un gran esfuerzo de planificación y gestión, ya que fue necesario buscar y coordinar instalaciones alternativas para un total de 13 equipos, garantizando la continuidad de la actividad en condiciones adecuadas. Esta situación implicó convivir con los clubes propietarios de dichas instalaciones, lo que añadió una capa extra de complejidad en el día a día, tanto en la distribución de espacios y horarios como en la adaptación a nuevas rutinas de entrenamiento.

En algunos casos, incluso, fue necesario gestionar directamente con distintos ayuntamientos la disponibilidad y el uso de determinados campos municipales, lo que exigió una intensa labor de comunicación, negociación y flexibilidad por parte del cuerpo técnico y la coordinación deportiva.

A nivel interno, esta coyuntura nos llevó a replantear la organización de las diferentes áreas del club. Se estableció un plan de presencia y seguimiento en todas las sedes de entrenamiento, con el objetivo de mantener una supervisión constante y asegurar que la metodología y los estándares de trabajo del club se mantuvieran pese a la dispersión geográfica. Gracias al compromiso de los coordinadores y técnicos, se consiguió mantener la operatividad y la calidad del día a día en circunstancias muy exigentes.

Esta nueva dinámica afectó también al programa de formación interna del cuerpo técnico, que tuvo que ser reajustado tanto en su calendario como en su formato. Se optó por comprimir las sesiones presenciales hacia el tramo final de la temporada y complementar la formación con contenidos y reuniones online, lo que permitió no perder continuidad en un aspecto tan importante como la actualización y el desarrollo profesional de nuestros entrenadores.

En el ámbito estrictamente deportivo, uno de los hechos más relevantes fue la promoción interna tras la destitución del entrenador del filial, que generó un efecto dominó en la estructura de equipos juveniles. Este proceso, además de responder a una necesidad inmediata, reafirmó la confianza del club en su propio talento interno y en la capacidad de los técnicos para asumir nuevos retos con solvencia.

En cuanto al rendimiento competitivo, cabe destacar la presencia de varios jugadores en el Campeonato de España de Selecciones Autonómicas, representando a la Comunidad Valenciana y alcanzando la fase final en ambas categorías, lo que pone en valor el nivel formativo de nuestros equipos.

Del mismo modo, un año más, el club contó con representación en las categorías inferiores de la Selección Española, un motivo de orgullo que refuerza la línea de trabajo desarrollada en los últimos años y la proyección de nuestros jugadores a nivel nacional.

En conjunto, la temporada 2024-2025 ha sido un ejercicio de resiliencia, adaptación y compromiso colectivo, en el que, a pesar de las dificultades, el club ha sabido mantener su identidad, su metodología y su capacidad competitiva, demostrando una vez más la fortaleza de su estructura humana y deportiva.

LEVANTE UNIÓN DEPORTIVA, S.A.D.
Informe de Gestión del ejercicio anual terminado
el 30 de junio de 2025

Resultados deportivos obtenidos por los distintos equipos en las ligas 2024-2025 fueron los siguientes:

• **FÚTBOL MASCULINO ESCUELA**

Equipo	Competición	Resultado Obtenido
Juvenil "A"	División de Honor Juvenil	2º
Juvenil "B"	Liga Nacional Juvenil	4º
Cadete "A"	Liga Autonómica Cadete	2º
Cadete "B"	Liga Preferente Cadete	7º
Infantil "A"	Liga Autonómica Infantil	2º
Infantil "B"	Liga Preferente Infantil	1º
Alevín "A"	Liga Preferente Alevín	1º
Alevín "B"	Primera 2º año Alevín Valencia	1º
Benjamín "A"	Primera 2º año Benjamín Valencia	1º
Benjamín "B"	Primera 1º año Benjamín Valencia	1º
Benjamín "C"	Primera 2º año Benjamín Valencia	1º
Prebenjamín "A"	Primera 2º año Prebenjamín Valencia	2º
Prebenjamín "B"	Primera 1º año Prebenjamín Valencia	1º

• **Levante UD FS**

La temporada 2024/2025 ha representado la tercera campaña consecutiva del Levante UD Fútbol Sala en la Segunda División FS RFEF, consolidando la presencia del club en la categoría tras el descenso sufrido en la temporada 2021/2022.

El equipo ha cumplido nuevamente con el objetivo deportivo de mantener la categoría, alcanzando una destacada octava posición en la clasificación y manteniendo opciones de acceder al Play Off de ascenso durante el tramo final del campeonato.

En el ámbito formativo, el trabajo de la cantera granota ha vuelto a ser un motivo de orgullo para la entidad, con la convocatoria de los jugadores Ignacio Benajes y Alberto Parreño por parte de la Selección Española Sub-19, reflejando la calidad y la proyección del talento joven formado en nuestra estructura deportiva.

Durante la presente temporada, el equipo ha disputado sus encuentros como local en el Pabellón Municipal, que ha registrado una asistencia media de 1.000 espectadores por partido. La mayoría de los asistentes pertenecen a las escuelas deportivas del club, con edades comprendidas entre los 6 y los 18 años, consolidando el compromiso del Levante UD FS con la promoción del deporte base, la formación en valores y la proyección de la marca Levante UD en la sociedad valenciana.

LEVANTE UNIÓN DEPORTIVA, S.A.D.
Informe de Gestión del ejercicio anual terminado
el 30 de junio de 2025

• eSPORTS

La sección de deportes electrónicos del Levante UD ha continuado consolidándose durante la temporada 2024/2025 como una de las más activas dentro del panorama nacional, reforzando la presencia del club en el ecosistema digital y acercando los valores levantinistas a las nuevas generaciones de aficionados.

Competición 1vs1 – EA SPORTS FC

En la modalidad individual, el Levante UD ha estado representado por JLion01, socio y seguidor levantinista desde niño, lo que ha generado un vínculo emocional especial con la afición. Su identificación con el club y su compromiso con los colores granotas han sido un elemento diferencial, fortaleciendo la conexión entre la comunidad levantinista tradicional y el ámbito digital.

Durante la temporada, el equipo compitió en La Liga FC Pro, la principal competición nacional de EA SPORTS FC, ofreciendo una buena imagen en la fase regular frente a rivales de gran entidad como Cádiz CF, CD Eldense, CD Castellón y Atlético de Madrid, aunque sin lograr el acceso a la fase final.

A nivel internacional, en el FC Pro-Open Global Qualifier de la región EU West, JLion01 consiguió situarse entre los 100 mejores jugadores del continente, mientras que en las FC Pro-Cups (disputadas entre noviembre y enero) alcanzó un meritorio Top 37 general y se consolidó como el tercer mejor jugador español. Entre sus resultados más destacados figuran las victorias ante jugadores de talla mundial como Tekkz, Dfernandes e Ilian Bouchi, referentes absolutos en la escena competitiva internacional, lo que pone de manifiesto el buen nivel de rendimiento alcanzado por nuestro representante.

Competición de Clubes Pro (11vs11)

En la modalidad de Clubes Pro, el Levante UD cerró una excelente campaña en VPG Spain, finalizando en tercera posición tras caer en semifinales ante Gmask, campeón del torneo y considerado el mejor equipo europeo. Este resultado confirma al Levante UD E-sports como uno de los conjuntos más competitivos del país, manteniendo una línea ascendente y consolidando su reputación dentro de la escena.

Presencia en eventos

Durante el mes de junio, el Levante UD tuvo presencia en la feria “Open World Now” a su paso por Valencia, una de las principales citas de videojuegos del país, que reunió a más de 20.000 asistentes. El club colaboró con Oxygen Gaming en la creación de un torneo de EA FC 25 celebrado en su stand, donde se completó el cupo de participación y todos los jugadores compitieron utilizando al Levante UD como equipo seleccionado. Esta colaboración permitió reforzar la visibilidad del club en el entorno gamer y acercar la marca levantinista a un público joven y entusiasta del videojuego.

Además, la sección contó con la colaboración de Metricar, uno de los influencers más reconocidos en el ámbito del colecciónismo de videojuegos en España, lo que permitió amplificar la difusión del proyecto y vincular la marca Levante UD con los valores de innovación, cultura y entretenimiento digital.

LEVANTE UNIÓN DEPORTIVA, S.A.D.
Informe de Gestión del ejercicio anual terminado
el 30 de junio de 2025

Objetivos y compromiso

El objetivo principal de la sección de E-sports del Levante UD continúa siendo fomentar la afición por el club en el entorno digital, representar sus valores en la escena competitiva y acercar el escudo granota a las nuevas generaciones. El caso de JLion01, socio desde la infancia y hoy representante del Levante UD en el ámbito internacional, simboliza a la perfección ese espíritu de pertenencia y orgullo que la entidad busca proyectar en el mundo de los E-sports.

De cara a la próxima temporada, el club mantendrá su presencia en las principales competiciones de EA SPORTS FC 26, con JLion01 como jugador en la modalidad 1vs1 y el equipo de Clubes Pro entre los referentes nacionales. Asimismo, el Levante UD tiene previsto crear y gestionar un equipo amateur de Clubes Pro formado íntegramente por aficionados granotas, con el propósito de ofrecer una vía de participación a la comunidad levantinista y fortalecer el sentimiento de pertenencia. Paralelamente, el club continuará colaborando con Oxygen Gaming en la organización de eventos presenciales y torneos online, así como manteniendo la alianza con Metricar, que seguirá actuando como altavoz para acercar el nombre del Levante UD a sus miles de seguidores y ampliar la visibilidad del proyecto en el ámbito digital.

3. Área económica:

Importe Neto de la Cifra de Negocios.

El no ascenso a La Liga EA Sports en la temporada 23-24 por segundo año consecutivo, y haber tenido que militar una temporada más en La Liga Hypermotion, ha supuesto una reducción en los ingresos recurrentes de la sociedad, esta vez menos pronunciada, ya que el INCN se ha reducido respecto al ejercicio anterior un 6,05%, 975,32 miles €, estas cifras están muy relacionadas con los derechos de TV y de comercialización que se han reducido respecto al año anterior en un 20,04% y un 21,18% respectivamente. Sin embargo, los ingresos deportivos se han visto incrementados un 66,25%, 691,99 miles €, lo que ha permitido mitigar el descenso en el INCN.

Subvenciones.

Durante el ejercicio, el Grupo ha recibido diversas subvenciones, computables a su CdR. Entre dichas subvenciones, se incluyen las recibidas por Liga F, organismo encargado de regular el fútbol femenino provisional, y que han aportado al Grupo, subvenciones ligadas, tanto a costes operativos como los arbitrajes, así como a inversiones relacionadas con el femenino.

Por otro lado, se ha recibido subvenciones por parte de la RFEF para financiar una parte del coste total de las escuelas masculinas y femeninas. Dicha subvención se otorga con carácter anual, y aunque su importe no es igual año a año, este suele rondar entre los 150 y 200 miles de euros.

Ventas de derechos federativos sobre futbolistas.

Durante el ejercicio se han producido ventas de derechos federativos por un importe de 14.953 m €, dicho importe ha supuesto un beneficio neto de 12.301 m €. Por otro lado, las inversiones en derechos federativos de futbolistas han sido de 1.450 m €.

LEVANTE UNIÓN DEPORTIVA, S.A.D.
Informe de Gestión del ejercicio anual terminado
el 30 de junio de 2025

Beneficios Antes de Impuestos

El resultado antes de impuestos del ejercicio terminado el 30.06.2025 ha sido de -14.104,43 m €. Es por ello, que como el Club presenta unas pérdidas antes de impuestos, no existe la obligatoriedad de gravamen alguno sobre el mismo. En la presentación final del IS del ejercicio 2025, se determinarán las BINS que se añadirán a las ya existentes por resultados negativos en ejercicios anteriores.

Resultado del ejercicio

El resultado después de impuestos del ejercicio terminado el 30.06.2025 ha sido de -14.104,43 m €, este resultado representa un -93,83% sobre el importe neto de la cifra de negocio. La cifra del Patrimonio Neto alcanza con este resultado la cifra de -75.314,62 m €.

Concurso de Acreedores.

El Grupo la temporada pasada canceló la totalidad de los créditos calificados como ordinarios, subordinados y privilegiados, en la nota 2 de la memoria se especifican los importes referentes a este concepto. (**nota 2.k memoria**).

A pesar de ello, se ha mantenido la situación de incumplimiento con la deuda concursal restante con el Ayuntamiento, debido a problemas de liquidez. Durante la presente temporada 24/25, el Grupo está y va a realizar todos los esfuerzos para volver a estar al corriente del convenio con dicho acreedor. Durante la temporada 24/25 el Grupo ha realizado pagos por importe de 1.150 miles € para reducir el importe total pendiente.

Liquidez y Solvencia.

Durante la temporada las tensiones de tesorería se han superado con líneas de circulante firmadas con entidades financieras a corto plazo y con otras herramientas bajo la supervisión y el control de la dirección financiera.

El fondo de maniobra a 30 de junio es negativo (-103.835,66 m €), El Fondo de Maniobra del Grupo es estructuralmente negativo debido a la naturaleza de sus operaciones que se traduce en la existencia de elevados saldos acreedores del capital circulante operativo por fichas jugadores, acreedores e inversiones en inmovilizado.

Principales desviaciones presupuestarias por partidas:

- Importe Neto cifra de Negocios:** La desviación de los derechos de TV sobre lo presupuestado ha sido de -250,24 miles €, un 3,65% menos. Respecto a los ingresos por competiciones la desviación ha sido del +85,72%, +801,53m € más del presupuestado. La desviación en el importe de los ingresos comerciales y publicidad han sido de un 37,08%.
- Aprovisionamientos:** El desvío sobre lo presupuestado ha sido de 14,52%, esto es, -225,64 m €, lo cual se debe al incremento de las ventas respecto a lo presupuestado.
- Otros ingresos de explotación:** El desvío sobre lo presupuestado ha sido de 29,80%, esto es, 475,87 m €. Este incremento se debe principalmente por las subvenciones recibidas por Liga F para arbitrajes e inversiones del femenino, así como una nueva subvención nominativa por parte de la Diputación de Valencia en favor del desarrollo del fútbol femenino.

LEVANTE UNIÓN DEPORTIVA, S.A.D.
Informe de Gestión del ejercicio anual terminado
el 30 de junio de 2025

4. **Gastos de Personal:** La desviación total en la partida de gastos de personal fue del 44,08% (7.319,26 m €). Este incremento en el gasto sobre presupuesto corresponde con las primas colectivas e individuales de jugadores por el ascenso de categoría, así como por el buen rendimiento deportivo individual, lo cual explica en gran parte la desviación.
5. **Otros gastos de explotación:** Ha habido una desviación negativa respecto al presupuesto del -79,94%, (-5.712,62m€). El gasto en servicios exteriores y las perdidas por operaciones comerciales, explican esta variación, siendo esta última de carácter excepcional.
6. **Dotación Amortizaciones:** Se ha producido una desviación negativa respecto al presupuesto del 0,71%, (14,21 m €)
7. **Ventas Derechos Traspaso:** Se ha producido una desviación positiva respecto al presupuesto del -5,12%, (598,96m €)
8. **Resultado Financiero:** El Resultado Financiero ha generado una desviación de -2.758,54 m €, debido a las necesidades de financiación a corto plazo y los problemas de tesorería.

Situación patrimonial y financiera:

El Patrimonio Neto del Grupo que refleja el Balance de Situación a 30 de junio de 2025, es de -75.314,62 m de €. A efectos de las causas de disolución, La Liga ha dispuesto ya del préstamo participativo de los cuales figuran en el balance un importe de 35.383 miles de €. Además, con la sociedad Dominante, Bizas Capital SL, en el balance del club figura un préstamo participativo a favor de dicha Sociedad por importe de 4.766,62 miles de €. Por último, a través del RD 4/2025 del 8 de abril de 2025, mediante el cual, determina la posibilidad de extraer de nuestro Patrimonio Neto las pérdidas de la temporada Covid 2020/2021, se excluyen de inclusión en el valor real del Patrimonio Neto, las pérdidas de dicha temporada, que ascendieron a 23.227 y 22.052 miles de €.

Todos los puntos anteriormente descritos permiten reducir el desequilibrio patrimonial a los efectos de las causas de disolución, ascendiendo por ello el patrimonio neto de la Entidad a 30 de junio de 2025 a un total de 10.114,22 miles de €.

El estado de los efectivos disponibles en entidades financieras a 30 de junio de 2025 era de 447,96 miles €, El epígrafe de Inversiones financieras a C/P refleja la cifra de 141,19 miles €, las cuales son imposiciones a C/P en distintas entidades financieras.

Los indicadores claves financieros más representativos del presente ejercicio son los siguientes;

- **Grado de autonomía -47,47%.** Esta ratio nos muestra la dependencia financiera de la sociedad. Cuanto mayor ratio más autonomía financiera. A día de hoy, refleja una situación técnica de insolvencia, no obstante, el importe de los préstamos participativos del PLAN IMPULSO se consideran a efectos de esta ratio FONDOS PROPIOS, así como el Préstamo Participativo de Bizas Capital, añadido a la sustracción de los resultados negativos de la temporada 2020/2021 y 2021/2022 según el RD 4/2025, de tal manera que si imputamos ese efecto directamente la ratio sería del **-25,34%**

LEVANTE UNIÓN DEPORTIVA, S.A.D.
Informe de Gestión del ejercicio anual terminado
el 30 de junio de 2025

- **Grado de solvencia 0,53.** La capacidad para hacer frente a los compromisos que le vayan venciendo. Cuanto más próximo a 1,50 más solvencia.
- **Rentabilidad económica -10,04%.** Mide la eficiencia en la utilización del activo de la empresa.

*en miles de euros	30.06.2025	30.06.2024
Ratio de Autonomía	-47,47%	-32,30%
Ratio de Solvencia	0,53	0,67
Rentabilidad Económica	-10,04%	-6,35%
Ratio de Autonomía (corregido)	-25,34%	11,34%

Se han empeorado todos los indicadores financieros respecto al año pasado y los ejercicios precedentes, no obstante, la presentación del plan de reestructuración de junto con las medidas recogidas en el mismo, permite que este empeoramiento no ponga en riesgo la solvencia de la sociedad.

La compañía no ha adquirido acciones propias, ni se ha realizado inversiones de investigación y desarrollo.

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diversos riesgos financieros: Riesgos de Mercado, riesgo de crédito y riesgo de liquidez. La gestión del riesgo está controlada por la Dirección Financiera de la Sociedad que identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros con arreglo a las políticas aprobadas por el Consejo de Administración. Este proporciona políticas para la gestión del riesgo global, así como para las áreas concretas.

A continuación, se indican los principales riesgos financieros que impactan a la sociedad:

- a) Riesgo de Mercado
 - a. Riesgo de precio: El riesgo de precio de la Sociedad es muy bajo, por no tener en curso operaciones significativas con precios no cerrados.
 - b. Riesgo de tipo de interés: El riesgo de tipo de interés de la Sociedad surge de los recursos ajenos a largo plazo. Los recursos ajenos emitidos a tipos variables exponen a la Sociedad a riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo. Los recursos ajenos a tipo de interés fijo exponen a la Sociedad a riesgos de tipo de interés sobre el valor razonable.

La Sociedad analiza su exposición al riesgo de tipo de interés de forma dinámica. Se realiza una simulación de varios escenarios teniendo en cuenta la refinanciación, renovación de las posiciones actuales, financiación alternativa y cobertura. En función de estos escenarios, la Sociedad calcula el efecto sobre el resultado de una variación determinada del tipo de interés. En base a los distintos escenarios, la Sociedad gestiona el tipo de interés de los flujos de efectivo mediante permutas de tipo de interés variable a fijo.

LEVANTE UNIÓN DEPORTIVA, S.A.D.
Informe de Gestión del ejercicio anual terminado
el 30 de junio de 2025

Estas permutas de tipo de interés tienen el efecto económico de convertir los recursos ajenos con tipos de interés variable en interés fijo. El tipo de interés variable suele venir de la financiación obtenida.

b) Riesgo de Crédito.

La Sociedad mantiene una cartera muy diversa de clientes, y clasifica el riesgo del mismo. Si no hay una calificación independiente, el control de crédito evalúa la calidad crediticia del cliente teniendo en cuenta su posición financiera, la experiencia pasada y otros factores. Los límites individuales de crédito se establecen en función de las calificaciones internas y externas de acuerdo con los límites fijados por la dirección financiera. Regularmente se hace un seguimiento de la utilización de los límites de crédito.

Durante los ejercicios para los que se presenta información no se excedieron los límites de crédito y la dirección no espera que se produzcan perdidas por incumplimiento de ninguna de las contrapartes indicadas.

c) Riesgo de Liquidez.

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Sociedad dispone de la tesorería que muestra el Balance, así como de las líneas crediticias y de financiación que se detallan en la nota 7.

4. Área Desarrollo de Negocio

En esta temporada, el área de Desarrollo de Negocio ha intentado estabilizar los ingresos tras el fallido intento de ascenso, y una segunda temporada en Segunda división. Teniendo que ajustar, a esta nueva realidad, algunos de los acuerdos que se encuentran en su mayoría en su último año de vigencia.

• **Sponsoring y patrocinios:**

En la temporada 2024-2025 se renovó a Marcos Automoción por una temporada como Main Sponsor del club. El cuanto al resto de las posiciones del textil; salió Sesderma de la parte trasera baja de la camiseta y entró Silbö, en la posición del cuello se renovó a Balearia por otra temporada, en la manga siguió Blau Home con el contrato vigente, y en el mes de marzo se añadió la empresa Internxt en la posición trasera del pantalón. Por lo que respecta al resto de patrocinadores, esta temporada se incrementó en gran medida el nivel medio de estos, sumando a nuestro pull de partners empresas como Tunergia, Felix Markets, Sepiia o Cafesoy entre otros. El resto renovaron o tenían contrato hasta junio de 2025. En el caso del femenino, se firmó Digital Menta como Main Sponsor para dos temporadas, se renovó Teika en la manga, y el resto de los patrocinadores textil tenían contrato vigente.

• **Abonos y Ticketing:**

Durante la temporada 2024-2025 se ha mantenido una base sólida de abonados, gracias al trabajo realizado en el análisis de precios históricos y a las mejoras implementadas para fomentar la asistencia al estadio, especialmente con la cesión de asientos de abonados.

LEVANTE UNIÓN DEPORTIVA, S.A.D.
Informe de Gestión del ejercicio anual terminado
el 30 de junio de 2025

El ingreso total por **abonos** alcanzó los **3.312.094,00 €**, distribuidos en:

- Ingreso neto Abonos Público General: **2.879.610,53 €**
- Ingreso neto Abonos Premium: **432.483,47 €**

En cuanto a **entradas individuales**, el ingreso total fue de **765.146,91 €**, desglosado en:

- Ingreso neto Entradas Público General: 762.097,32 €
- Ingreso neto Entradas Premium: 3.049,59 €

De este modo, el **ingreso total de ticketing** (abonos + entradas individuales) ascendió a **4.077.240,91 €**, de los cuales:

- Público General: 3.641.707,85 €
- Premium: 435.533,06 €

Estas cifras reflejan una evolución positiva respecto a temporadas anteriores, impulsada por la mejora en la gestión de precios y la optimización del uso del estadio por parte de los abonados.

• **Concesiones Estadio**

Dentro de esta área se gestionan las concesiones del club, incluyendo bares, eventos, conciertos y actividades del estadio.

En la temporada 2024-2025, los bares del estadio generaron un ingreso fijo de 40.000 €, ya que no se alcanzaron los niveles previstos para la parte variable del contrato, manteniendo no obstante una mejora en la atención y el servicio a los aficionados.

Respecto a los eventos celebrados en el estadio, se consolidó el posicionamiento del recinto como referente para grandes espectáculos, con conciertos de artistas de primer nivel como Luis Miguel, Juan Luis Guerra, David Guetta, Operación Triunfo y GastroLeague, que supusieron un ingreso total de 300.000 €.

Asimismo, se celebraron 18 eventos privados, con una facturación total de 28.900 €.

El Tour del Estadio recibió 1.700 visitantes, generando unos ingresos de 15.850 €.

En conjunto, el área de concesiones del estadio aportó un total de 384.750 € durante la temporada 2024-2025.

Club de Empresas

Como novedad durante la temporada 2024-2025, se llevó a cabo la **creación del Club de Empresas**, una iniciativa estratégica orientada a fortalecer las relaciones institucionales y empresariales del club. Este nuevo programa ha contado con la adhesión de **40 empresas**, generando un **ingreso adicional de 90.000 €** y consolidando una red de colaboración que permitirá desarrollar sinergias comerciales, acciones conjuntas y una mayor vinculación del tejido empresarial con la entidad.

LEVANTE UNIÓN DEPORTIVA, S.A.D.
Informe de Gestión del ejercicio anual terminado
el 30 de junio de 2025

• **Desarrollo de negocio internacional**

Durante la temporada 2024/2025, el Área Internacional de Formación del Levante UD ha consolidado su crecimiento y presencia global, reforzando la proyección de la marca en 28 países y desarrollando acciones presenciales en 19 de ellos, entre los que destacan España, Georgia, Armenia, Azerbaiyán, Chipre, Inglaterra, Polonia, Hungría, Rusia, Estados Unidos, México, Costa Rica, Colombia, Puerto Rico, República Dominicana, Chile, Venezuela, Bolivia e Indonesia.

A través de la vertical formativa, se han realizado más de 14 acciones internacionales entre campus, ID Talent, programas de tecnificación y formaciones para entrenadores. En total, más de 1.400 jugadores y jugadoras participaron directamente en actividades del Levante UD, y más de 3.500 en procesos de detección y showcases, superando ampliamente los datos de la temporada anterior. En el plano económico, el área ha vuelto a registrar crecimiento con 407.558,49 € de ingresos, un 4,9 % más que en 2023/2024 (388.521,17 €), manteniendo una alta rentabilidad y eficiencia operativa gracias a la optimización de recursos y la colaboración con partners locales.

Estos resultados hubieran sido aún más elevados de haberse podido desarrollar la Levante UD International Cup, que tuvo que posponerse por los daños ocasionados en la Ciudad Deportiva. Este proyecto se llevará a cabo en la temporada 2025/2026, donde supondrá un importante impulso deportivo, económico y de visibilidad internacional.

La temporada 2024/2025 reafirma así al Área Internacional como una de las líneas más sólidas del club, combinando crecimiento, rentabilidad y expansión global en torno al modelo formativo del Levante UD.

• **Tienda**

La cifra de ventas global de la tienda ha aumentado en un 17,65% respecto la temporada anterior, cerrando el ejercicio con un volumen de ventas de 1.025.229,12 €. Hay varios hechos relevantes este ejercicio, como son el ascenso del equipo a Primera división y el lanzamiento de la nueva tienda online. Ambos factores aceleradores de la facturación.

Destacar que el mes de mayo se batieron todos los registros históricos de club, con 188.388,85€.

5. Área de Operaciones y Proyectos

En materia de **infraestructuras y proyectos** planteados por la sociedad, destacamos la información que se considera más relevante:

1. En relación con el proyecto de la ciudad deportiva de Nazaret, indicar que se han conseguido los dos hitos que se encontraban pendientes para poder iniciar las obras:

A.- Por una parte, ya se ha obtenido la concesión definitiva de la parcela donde se ubicará la nueva ciudad deportiva. Sobre dicho particular, indicar que:

- Durante 2019 y 2020 se tramitaron las fases más significativas del proceso de concesión según establece la Ley de Puertos (competencia de proyectos y exposición al público).

LEVANTE UNIÓN DEPORTIVA, S.A.D.
Informe de Gestión del ejercicio anual terminado
el 30 de junio de 2025

- A lo largo de 2020-2021 se llevó a cabo la tramitación y aprobación final (con la publicación oficial en el BOP) del Plan Especial de la Zona Sur 1 del Puerto de Valencia- Nazaret Este. Este plan supone la ordenación urbanística de toda esta área denominada de interacción puerto- ciudad que abarca una extensión de 230.000 m² que incluye la parcela dotacional deportiva de uso libre en la cual tenemos previsto ubicar la nueva ciudad deportiva. Este trámite era absolutamente necesario para avanzar y concluir tanto el proceso de concesión de la parcela por parte de la APV como de la Licencia por parte del Ayuntamiento de Valencia.
 - En la temporada 2021-22 se elaboró por parte de la APV los informes preceptivos y el Pliego de Condiciones Generales y Particulares de la concesión el cual fue enviado al Levante UD Nuevos Desarrollos para su aceptación. Posteriormente la APV lo remitió a Puertos del Estado quien, a su vez, lo remitió al Consejo de Ministros como es preceptivo según la Ley de Puertos del Estado en un proyecto de este tipo.
 - En la pasada temporada 2022/23 ha culminado el anterior trámite con la aprobación final por parte de APV y la concesión a favor del Levante UD Nuevos Desarrollos S.L.U.
 - Sobre este último particular recordar que, simultáneamente a todos estos trámites se llevó a cabo la solicitud de cambio de titularidad de la concesión de la sociedad Levante UD S.A.D. a la de Levante UD Nuevos Desarrollos S.L.U. Dicho trámite fue requerido por la operación de financiación para los grandes proyectos del club obtenida a través del fondo de inversión Edmond de Rothschild.
- B.-** Se ha conseguido durante la temporada 2022/23 la preceptiva licencia del Ayuntamiento de Valencia, necesaria para poder dar comienzo a las obras.
- 2.- En cuanto a la Fase 2 de del Plan Director del Estadio “Ciutat de Valencia”** hemos de reseñar lo siguiente:
- Como se venía comentando en los anteriores años, su objetivo final es transformar nuestro estadio actual en uno moderno y de referencia entre los estadios de tamaño medio por su diseño funcional orientado a la experiencia del espectador, así como, en su gestión tanto en los días de partido como de no partido.
 - Recordar que la primera fase que concluyó en la temporada 2020-21 se implantó una nueva cubierta sobre el graderío lo que, además de modernizar su imagen y dar un mayor confort a los espectadores, permite cumplir con el actual reglamento de televisión de la Liga al solucionar los problemas que había de iluminación, así como, la instalación de la cámara cenital de televisión, skycam. Además, se consigue una mejora considerable en la experiencia del espectador al instalarse dos nuevos video marcadores de grandes dimensiones y una nueva megafonía espectacular.
 - La Fase 2 del estadio consiste en la reorganización y mejora de todos los espacios interiores: zona deportiva, prensa, público, Hospitality, dotación comercial etc. con el objetivo de mejorar, modernizar y obtener mayores ingresos futuros de la explotación del mismo según el business plan establecido

LEVANTE UNIÓN DEPORTIVA, S.A.D.
Informe de Gestión del ejercicio anual terminado
el 30 de junio de 2025

- Durante la temporada 2020-21 se llevó a cabo un amplio análisis y estudio para el máximo aprovechamiento de la parcela y, de acuerdo con el Ayuntamiento de Valencia, se concluyó con la firma de un protocolo de intenciones entre el Ayuntamiento de Valencia y el Levante UD firmado el 16 de septiembre 2020 entre el Alcalde de Valencia y el Presidente del Levante UD cuyo contenido de manera resumida es el siguientes:

- Mantenimiento del estadio en la ubicación actual. Para ello se deja sin efecto el Protocolo de Intenciones de 31 de mayo de 2010 y se procede a la extinción de mutuo acuerdo del aún vigente Convenio de Colaboración de 15 de octubre de 2010 que tenía como objetivo la recalificación de la parcela para uso residencial.
- El Ayuntamiento de Valencia manifiesta que valora positivamente la reforma del estadio propuesta por el Levante UD y la mejora de todo orden que comporta y valorará y analizará, dentro del marco legal vigente y a través de los servicios técnicos correspondientes, la viabilidad legal y técnica de la actuación propuesta. Entre estos aspectos está la conveniencia de ocupar un espacio adicional en su fachada principal, a fin de poder dar cabida al programa previsto por el club, debido a la insuficiencia de espacio en planta baja y superiores para configurar debidamente los accesos y adecuarlos a los niveles reglamentarios en materia de accesibilidad y seguridad, y también para poder implantar el programa previsto por el club en condiciones adecuadas.

Esta ocupación de suelo se debería realizar en terrenos hoy calificados como red viaria peatonal a través de una modificación puntual del vigente Plan General de Ordenación Urbana y posteriormente por medio de una adquisición de los terrenos por el procedimiento legal correspondiente del suelo de propiedad municipal desafectado por dicha modificación puntual de planeamiento.

- El Ayuntamiento de Valencia considera estas obras de remodelación del estadio como de indudable importancia para la ciudad y valora las mismas como de interés público, por lo que prestará todo su apoyo para la agilización de los trámites correspondientes de enajenación de suelo y del título habilitante para las obras de remodelación del estadio siempre dentro del marco legal vigente.
- Durante la temporada 2021-22 concretamente el 10 de marzo de 2021 el Levante UD presentó al Ayuntamiento de Valencia la propuesta de modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana mencionada anteriormente el cual fue informado favorablemente por los servicios municipales implicados. El 28 de julio de 2022 el pleno del ayuntamiento de Valencia aprobó provisionalmente dicha Modificación Puntual del PGOU y remitió las actuaciones a la Comisión Territorial de Urbanismo de la Conselleria de Política Territorial, Obras Publicas y Movilidad, a los efectos de acordar la aprobación definitiva de la citada modificación puntual de PGOU.
- Esta modificación puntual del PGOU ha sido aprobada por la Comisión Territorial de Urbanismo de la Conselleria de Política Territorial, Obras Publicas y Movilidad durante la pasada temporada 2022/23.
- En paralelo a esta fase urbanística durante la temporada 2024-25 se ha seguido avanzando con la redacción del proyecto de ejecución con la ingeniería IDOM y también manteniendo reuniones con diversos operadores y empresas especializadas y la Liga Impulso para mejorar todos los aspectos del proyecto y cumplir con los objetivos que hemos mencionado para esta segunda fase de la reforma.

LEVANTE UNIÓN DEPORTIVA, S.A.D.
Informe de Gestión del ejercicio anual terminado
el 30 de junio de 2025

Para la temporada 2025/2026 se ha llevado a cabo una reorganización de las oficinas en el estadio para mejorar la organización de los departamentos, unificando los mismos en un mismo espacio que ha permitido aprovechar el espacio disponible para inaugurar una nueva sala de hospitality, la sala Fenollosa, que da servicio a un nuevo espacio de hospitality del club de empresas en la tribuna central”

6. Medio ambiente y sostenibilidad

La manera más eficaz de hacer frente a los desafíos ambientales y energéticos es la adecuada y eficiente gestión de los recursos. Por ello, la optimización del consumo energético es una de las principales líneas de acción de gestión medioambiental.

• 6.1. Impacto y evaluación medioambiental

En el marco de su estrategia de Responsabilidad Corporativa, el Grupo ha creado a lo largo de los últimos años una serie de planes de actuación con el fin de minimizar la influencia de sus actividades en el medio ambiente. En términos generales el Grupo no emite cantidades significativas de gases nocivos a la atmósfera, son escasos los residuos orgánicos o no reciclables que genera, y se tiene un uso racional de recursos tales como energía y agua en el desempeño de sus actividades habituales. El Grupo ha establecido una serie de procesos de control, destinados fundamentalmente a aumentar su capacidad de reciclado de todo tipo de residuos. A este respecto, cabe destacar que no se ha recibido ninguna multa o sanción por temas medioambientales.

Se está planteando iniciar la implantación de un sistema de gestión ambiental en base al referencial internacional como ISO 14001:2015. Este permitirá disponer de información sobre la evaluación y evolución del desempeño ambiental, utilizando indicadores clave imprescindibles para valorar el impacto ambiental de la organización

Esta temporada ha sido la cuarta en que el Grupo ha medido el impacto medioambiental de su actividad por medio del cálculo de la huella de carbono siguiendo el modelo de cálculo recomendado por La Liga.

• 6.2. Energía y Cambio Climático

Electricidad

La política energética de la compañía se orienta a la eficiencia energética, objetivo permanente en todas las instalaciones (estadio, ciudad deportiva y tiendas).

Toda la energía que consume actualmente el Grupo proviene de energías renovables.

La ejecución de la primera fase de la reforma del estadio, en la que se ha sustituido la iluminación antigua por una nueva iluminación led, permite una mejora en la eficiencia energética considerable.

LEVANTE UNIÓN DEPORTIVA, S.A.D.
Informe de Gestión del ejercicio anual terminado
el 30 de junio de 2025

De cara al diseño de la fase 2 de la reforma del estadio se está estudiando la instalación de placas solares igual que en el proyecto de la nueva ciudad deportiva.

CONSUMO ELECTRICIDAD		
	30/06/2025	30/06/2024*
CONSUMO ESTADIO	730.808 Kw/h	918.964 Kw/h
COSUMO CIUDAD DEPORTIVA	349.519 Kw/h	486.294 Kw/h
TIENDA GRANOTA	9.000 Kw/h	9.298 Kw/h

Los consumos de la temporada anterior se han modificado al haberse ajustado los sistemas de control

Gas

Este recurso, se emplea únicamente para la cocina de ciudad deportiva con un consumo muy reducido.

CONSUMO GAS		
	30/06/2025	30/06/2024
CONSUMO CIUDAD DEPORTIVA	630,00 Kg	455,00 Kg

Gasoil

Se utiliza para la producción de agua caliente sanitaria tanto en el estadio como en la ciudad deportiva. Además, para los vehículos propios del club.

CONSUMO GASOIL		
	30/06/2025	30/06/2024
CONSUMO ESTADIO	3.822 L	4.685 L
COSUMO CIUDAD DEPORTIVA	45.128 L	35.573 L

Agua

El agua que se consume en las instalaciones procede de la red de abastecimiento municipal. Se emplea en los servicios sanitarios, en el proceso de mantenimiento de los campos de juego y en las limpiezas.

Para el riego de la ciudad deportiva se reutiliza el agua proveniente de la depuradora que tenemos instalada a tal efecto.

CONSUMO AGUA		
	30/06/2025	30/06/2024
CONSUMO ESTADIO	9.376 m3	8.806 m3
COSUMO CIUDAD DEPORTIVA	16.080 m3	26.672 m3

LEVANTE UNIÓN DEPORTIVA, S.A.D.
Informe de Gestión del ejercicio anual terminado
el 30 de junio de 2025

• **6.3. Emisiones lumínicas**

Respecto al impacto generado por las emisiones lumínicas, estas se producen por la propia actividad de las instalaciones deportivas (estadio, campos de entrenamiento, etc.). No se ha identificado una contaminación lumínica significativa en el desarrollo de las actividades, dado que las instalaciones deportivas cumplen con lo exigido por la normativa que aplica a dicha actividad (eficiencia energética, características energéticas de las instalaciones, etc.). En este ámbito, no se tiene constancia de apercibimiento legal por contaminación lumínica.

Destacamos, especialmente, que en relación a las emisiones lumínicas en el estadio Ciutat de Valencia, se debe cumplir con lo establecido en el reglamento para las retransmisiones televisivas de La Liga. Este reglamento establece una serie de requisitos en cuanto a la iluminación en los días de partido, como por ejemplo "La iluminación artificial del estadio debe permitir que la retransmisión del evento cumpla con un alto estándar de calidad digital, generando un modelo adecuado y equilibrado".

No obstante, el Levante UD tiene implantada buenas prácticas ambientales encaminadas a la reducción de contaminación lumínica en los períodos en los que no se encuentra sometida a los requisitos del reglamento de La Liga. Para compensar el gasto en luz artificial que generan los requisitos de La Liga, el Levante UD pone todos sus esfuerzos en hacer un consumo responsable.

Para ello se evita el uso de luz artificial organizando todos los planes semanales de entrenamientos tanto del primer equipo como de las categorías inferiores y los partidos de estos últimos, en horario diurno donde los niveles de luz permiten realizar la actividad sin necesidad de toda la luz que se requeriría para alumbrar el campo en horas de menos luz solar.

• **6.4. Medición Huella de carbono**

Desde hace cuatro años La Liga ha efectuado el cálculo de la Huella de Carbono de la organización. Para su cálculo se han considerado todos aquellos centros en los que desarrollan sus actividades, tales como: instalaciones deportivas (centros de entrenamiento, estadios, etc.), oficinas que no se encuentren en las instalaciones deportivas y otros espacios del club (tiendas oficiales, museos, áreas de restauración, etc.)

Las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI), se han medido teniendo en cuenta las pautas establecidas por GHG Protocol, distinguiendo entre:

- Alcance 1. Emisiones directas de GEI derivadas del consumo directo de energía en fuentes controladas por la compañía (consumo de combustibles en instalaciones fijas y en el desplazamiento de vehículos, y equipos de refrigeración).
- Alcance 2. Emisiones indirectas de GEI asociadas a la generación de electricidad adquirida y consumida por la organización.
- Alcance 3. Otras emisiones indirectas derivadas de la actividad de la compañía, en este caso se consideran los viajes de trabajo y transporte de los empleados con medios externos.

LEVANTE UNIÓN DEPORTIVA, S.A.D.
Informe de Gestión del ejercicio anual terminado
el 30 de junio de 2025

Los resultados obtenidos se detallan a continuación:

	Emisiones Alcance 1 Tn CO2 eq	Emisiones Alcance 2 Tn CO2 eq	TOTAL Emisiones Tn CO2 eq
Año de reporte	4.677,67	313,73	5.076,10
Instalaciones deportivas	4.641,92	311,13	5.037,76
Oficinas	0,00	0,00	0,00
Otros espacios	35,75	2,59	38,34
Año anterior	4.083,67	407,39	4.636,24
Instalaciones deportivas	4.057,85	404,71	4.607,74
Oficinas	0,00	0,00	0,00
Otros espacios	25,82	2,68	28,50

Emisiones Alcance 1			
Año de reporte	Combustibles instalaciones fijas	Desplazamiento de vehículos	Total Alcance 1
Total	3.574,15	1.103,52	4.677,67 Tn CO2 eq
Instalaciones deportivas	3.538,41	1.103,52	4.641,92 Tn CO2 eq
Oficinas	0,00	0,00	0,00 Tn CO2 eq
Otros espacios	35,75	0,00	35,75 Tn CO2 eq
Año anterior	2.910,09	1.147,76	4.057,85 Tn CO2 eq
Instalaciones deportivas	2.910,09	1.147,76	4.057,85 Tn CO2 eq
Oficinas	0,00	0,00	0,00 Tn CO2 eq
Otros espacios	25,82	0,00	25,82 Tn CO2 eq

Emisiones Alcance 2			
	Consumo electricidad		Total Alcance 2
Año de reporte	313,73		313,73 Tn CO2 eq
Instalaciones deportivas	311,13		311,13 Tn CO2 eq
Oficinas	0,00		0,00 Tn CO2 eq
Otros espacios	2,59		2,59 Tn CO2 eq
Año anterior	407,39		407,39 Tn CO2 eq
Instalaciones deportivas	404,71		404,71 Tn CO2 eq
Oficinas	0,00		0,00 Tn CO2 eq
Otros espacios	2,68		2,68 Tn CO2 eq

LEVANTE UNIÓN DEPORTIVA, S.A.D.
Informe de Gestión del ejercicio anual terminado
el 30 de junio de 2025

7. Área Comunicación

El Departamento de Comunicación ejerció las labores relacionadas con el cumplimiento del reglamento de televisión durante los encuentros oficiales disputados a lo largo de la temporada; continuó produciendo contenidos propios para informar de la actualidad de todos los estamentos del club, tanto deportivos como no deportivos; atendió las necesidades informativas de los medios de comunicación; y gestionó y organizó un total de 305 entrevistas —solo en lo que se refiere al primer equipo masculino—, lo que supone una media de 8,4 entrevistas por semana con protagonistas deportivos e institucionales a lo largo de la temporada.

Asimismo, se encargó de cumplir los objetivos de la vertical de comunicación, corporativa e internacional, del Plan Impulso de La Liga, con una ejecución del 98%, y participó en la organización de los diferentes eventos celebrados durante la temporada, que sumaron 60 actos entre acciones con patrocinadores y atención a los distintos públicos (institucionales, peñas, etc.).

El departamento dotó de contenido la página web con información detallada y actualizada sobre cada una de las acciones y novedades del club, así como con toda la información de servicio relacionada con otras áreas como Ticketing, Explotación del Estadio, Desarrollo de Negocio o Tienda Oficial.

El personal del departamento ejerció las funciones de jefatura de prensa del primer equipo masculino, Levante UD Femenino, Levante UD FS y de la Cantera Granota, así como del Consejo de Administración. Del mismo modo, se cubrió informativamente toda la actualidad de los equipos y de la Fundación Cent Anys en castellano, valenciano e inglés.

El canal de YouTube del Levante UD se consolidó como la principal fuente de información audiovisual del club, permitiendo acceder a las retransmisiones en directo de las ruedas de prensa previas y posteriores a los partidos, entrevistas con jugadores y jugadoras, y piezas audiovisuales sobre temáticas reputacionales e institucionales. Además, los aficionados pudieron seguir en directo, a través de esta plataforma, los encuentros disputados durante la pretemporada del primer equipo masculino.

La página web, los medios sociales (X, Facebook, Instagram, TikTok, Threads) y LinkedIn —que volvió a activarse tras varios años sin actividad para generar un mayor impacto de negocio—, junto con el canal de WhatsApp, que cuenta ya con 30.000 seguidores, fueron canales de comunicación fundamentales para alcanzar a los principales públicos del club. Además de la actualidad deportiva, la entidad ofreció a través de estas plataformas información de servicio, corporativa, institucional, social, comercial y de marketing.

Obtener la mayor visibilidad posible para los patrocinadores y colaboradores, así como aumentar y fidelizar la comunidad de seguidores, fueron dos de los principales objetivos dentro de la política de comunicación, ambos cumplidos con éxito a lo largo de la temporada.

LEVANTE UNIÓN DEPORTIVA, S.A.D.
Informe de Gestión del ejercicio anual terminado
el 30 de junio de 2025

A nivel internacional, gracias a las sinergias establecidas con el Departamento de Formación Internacional, se alcanzaron los objetivos marcados por el Plan Impulso de La Liga dentro de la vertical de comunicación. Asimismo, el crecimiento de seguidores en mercados clave como Latinoamérica y Estados Unidos fue especialmente significativo.

Además, el Departamento de Comunicación asumió la organización de todas las funciones reputacionales del club, gestionando los contenidos de la web y las redes sociales en los días destacados de la temporada, así como en fechas señaladas como las felicitaciones de Navidad, la celebración del 9 de Octubre y otras conmemoraciones institucionales. También creó, organizó y ejecutó los actos que se desarrollan en los días de partido, las previas y las acciones con los distintos públicos, como entrenamientos a puerta abierta o firmas de autógrafos en diferentes espacios.

El área dio apoyo y cobertura informativa a todas las actividades impulsadas desde Patrimonio Histórico y se encargó de la comunicación interna del club, reactivando la Intranet corporativa, que informa puntualmente de todo lo que ocurre en la entidad y envía semanalmente la agenda de actividades.

Asimismo, el Departamento de Comunicación ejerció también las funciones de Relaciones Externas, representando al Levante UD en decenas de actos y eventos institucionales. En su compromiso por mantener un contacto directo con todos los públicos, se crearon nuevas vías de comunicación, como el correo informativo destinado a las personas abonadas de los palcos VIP, que reciben en cada jornada toda la información sobre lo que acontecerá el día de partido.

La Estrategia Digital en el Levante UD

Durante la temporada 2024/2025, la actividad digital del Levante UD ha estado centrada en el servicio a la afición y en la consolidación de los canales de comunicación del club como espacios de información veraz, cercana y útil. El uso constante y coherente de las plataformas digitales ha permitido mantener un contacto directo y continuo con las personas seguidoras del Levante UD, reforzando su sentido de pertenencia y su conexión con el equipo.

En este contexto, la comunicación digital ha sido una herramienta esencial para mantener la proximidad con la afición y para trasladar de forma clara y accesible toda la información relacionada con el club. A través de las redes sociales, la web oficial y la aplicación móvil, se ha priorizado la difusión de contenidos de servicio: horarios de partidos, venta de entradas, campañas de abonos, novedades institucionales o acciones sociales y de la Fundación. Esta orientación hacia la utilidad y la transparencia ha contribuido a fortalecer la confianza de la comunidad levantinista y a consolidar el vínculo emocional con el club.

El área de Comunicación por medio de las redes sociales ha trabajado para que la identidad del Levante UD se refleje en cada mensaje, preservando el tono inclusivo, respetuoso y cercano que caracteriza a la entidad. La inmediatez, la claridad y la coherencia han sido pilares fundamentales de esta línea de trabajo, garantizando que las personas aficionadas estuvieran siempre bien informadas y acompañadas.

Asimismo, los canales digitales del club han servido como soporte para amplificar campañas institucionales, reforzar la visibilidad de los patrocinadores y dar difusión a las acciones de responsabilidad social, proyectando la imagen del Levante UD como una entidad comprometida, abierta y cercana a su entorno.

LEVANTE UNIÓN DEPORTIVA, S.A.D.
Informe de Gestión del ejercicio anual terminado
el 30 de junio de 2025

De cara a las próximas temporadas, el área de Comunicación y Desarrollo de Negocio continuará avanzando hacia una estrategia digital estructurada, orientada a la personalización de contenidos, la integración de nuevas herramientas tecnológicas y la mejora de la experiencia digital de la afición, con el mismo propósito que guía cada paso del club: estar más cerca de su gente.

8. Área Social

El objeto social de la Fundación Cent Anys Levante UD tiene como MISIÓN fomentar actividades y programas de interés público y social. Con la VISIÓN de ser un referente en el uso del deporte como herramienta de inclusión social. Trasladar los VALORES inherentes del deporte para favorecer la educación integral de la infancia y la juventud. Con especial acento en el colectivo de personas con diversidad funcional, así como la inclusión social de los más vulnerables.

También, se incluye entre las atribuciones la gestión y desarrollo de los proyectos de voluntariado, social y deportivo.

La Fundación durante la **temporada 2024-2025** desarrolló sus programas de actividades socio deportivas entorno a cinco grandes áreas:

- Actividades deportivas y lúdicas
- Actividades formativas y culturales con el público infantil como objetivo principal.
- Proyectos de integración social a través del deporte, niños y niñas en riesgo de exclusión social y con discapacidad.
- Colaboraciones con asociaciones sin ánimo de lucro y voluntariado. Colaboración para la protección del medio ambiente.
- Integración laboral para personas con discapacidad.

Cabe remarcar que desde la Fundación se considera la práctica deportiva y física de sus deportistas con discapacidad como una potencial herramienta de integración social para ellos. Como prueba de ello es que, una temporada más, se cuenta con personal técnico cualificado para el desarrollo específico de proyectos de integración socio laboral para nuestros deportistas.

En todas las áreas bien a través de nuestros empleados o en colaboración entidades debidamente reputadas, la titulación y capacidad son elementos indispensables para el desarrollo de los proyectos.

Destacar el gran sentimiento de pertenencia desarrollado entre nuestros deportistas de las secciones detalladas a continuación, al igual que con sus familias. El compromiso social de la fundación se extiende hasta la implicación de las familias, como una parte importante del buen funcionamiento de nuestras secciones.

Esta temporada hemos abierto una nueva vía para seguir creciendo desde la sostenibilidad. Se ha implementado una bolsa de trabajo entre nuestros deportistas para ayudar por su inclusión laboral.

LEVANTE UNIÓN DEPORTIVA, S.A.D.
Informe de Gestión del ejercicio anual terminado
el 30 de junio de 2025

LEVANTE EDI

La sección de Levante EDI (escuela de fútbol para personas con discapacidad intelectual) es el proyecto más fuerte que tiene la Fundación del Levante UD, con un alto impacto social a nivel autonómico, nacional y, poco a poco, a nivel internacional. En la temporada 2024-2025 seguimos creciendo y llegamos a la cantidad de 182 deportistas, superando la temporada pasada.

Destacando la incorporación de nuevos deportistas de Iniciación, con una franja de edad de 5 a 10 años.

Siempre siguiendo el modelo de metodología, valores y misión de la fundación. Crecer desde el convencimiento y la sostenibilidad.

Nuestro Levante UD EDI, disputó diversas competiciones y torneos durante toda la temporada. Formado por deportistas con discapacidad intelectual mayores de 16 de años, participaron en las 4 fases de la Liga Genuine, que se disputaron en Tarragona, Valencia, Villarreal y Bilbao. Un año más, destacar el alto número de participantes de nuestra escuela Levante EDI, en la Liga Genuine.

Con nuestro escudo, participaron 63 deportistas 16 mujeres y 47 hombres. Nuestro modelo de Escuela, no es seguido por casi ningún otro club de la La Liga.

La gran mayoría de clubes no tiene bajo la estructura de club o fundación los equipos para personas con discapacidad. Como dato, nuestra participación dobla en número al segundo club o fundación de La Liga Genuine.

Dentro de la sección del Levante EDI, contamos con el Levante UD EDI Iniciación, que son los deportistas más pequeños de la escuela, conformados entre 5 y 15 años. En la temporada 2024- 2025 llegamos a 42 deportistas con discapacidad intelectual. Durante el año seguimos realizando jornadas de convivencia con patrocinadores, además de desarrollar actividades de otros deportes o de sensibilización del medio ambiente, como una actividad de escalada o recogida de residuos en la playa. Además de participar en el torneo Todos Jugamos, participamos en varias jornadas de convivencia con patrocinadores y colegios.

Para terminar con la sección, destacamos nuestro equipo Levante UD Femenino. En la temporada 2024/2025, contamos con 30 niñas y mujeres con discapacidad intelectual, siendo la Fundación con mayor número de deportistas femeninas en la comunidad. Además, seguimos participando en torneos solo con equipos formados por mujeres con discapacidad intelectual, fomentando el Fútbol femenino con este colectivo. Participamos en esta temporada en el torneo Todos Jugamos y en el campeonato Nacional inclusivo FECAM de Albacete.

Esta temporada 24/25, hemos realizado jornadas de convivencia de, nuestra sección, con patrocinadores colaboradores y empresas interesada en nuestra fundación. Han servido para fidelizar a patrocinadores y abrir posibilidades de patrocinio o colaboración.

LEVANTE UNIÓN DEPORTIVA, S.A.D.
Informe de Gestión del ejercicio anual terminado
el 30 de junio de 2025

LEVANTE UD MASCLETS- Hockey Silla de Ruedas Eléctrica y Fútbol SRE

Es nuestra sección pionera entre todas las de deporte adaptado que se encuentran bajo el paraguas de Levante UD y la Fundación Cent Anys. Seguimos siendo el único club del fútbol profesional que tiene este deporte entre sus secciones.

Esta temporada hemos contado con 14 jugadores con discapacidad física y orgánica. Se renovó acuerdo con FESA - Federació de Esport Adaptat CV-, para la utilización del Pabellón de la Universitat de València como lugar de entrenamientos. Fruto de este acuerdo, se empezó a trabajar con la base para conseguir ampliar y seguir el modelo de escuela de deporte adaptado. En esta primera temporada, se han iniciado 10 personas entre 10 y 32 años en la práctica del HSRE.

En el acuerdo con la federación, por segunda temporada, de la mano de FESA, seguimos trabajando con el modelo escuela de deporte adaptado. Vamos sumando nuevos deportistas y siendo referentes en el fútbol profesional.

Durante la temporada 2024/2025 volvimos a competir la liga nacional de clubes HSRE, distribuida en tres sedes: en Madrid, Barcelona y finalizando en nuestra ciudad. A nivel deportivo quedamos en tercera posición del campeonato nacional.

La actividad principal desarrollada durante el año son los entrenamientos semanales en los que el equipo se prepara para las competiciones. Además, se incluyen diferentes jornadas de convivencia conjuntamente con otras secciones de deporte adaptado, visitas y charla en colegios, partidos amistosos, jornadas en colaboración con instituciones... todas estas acciones con el objetivo de visibilizar y promocionar este deporte que tanto ofrece a nuestros deportistas.

Destacar que esta temporada hemos iniciado una nueva modalidad para deporte en SER, se trata del Fútbol Powerchair. Este deporte, cuenta con una federación internacional y aunque en España, lleva poco tiempo, ya somos 8 equipos repartidos por la geografía española. Destacar, una vez más, que es el Levante UD y su Fundación, la única entidad del fútbol profesional que ha apostado por este deporte.

La plantilla se ha visto aumentada hasta los ocho deportistas. Confiamos en ampliarla para la próxima temporada. El acuerdo con la Federación de Powerchair España, es muy bueno para generar interés en el colectivo de personas con discapacidad sensorial.

Con estas acciones, también se refuerza el sentido de pertenencia y los valores del club y de la Fundación. Ese es el camino que vamos a seguir trabajando en beneficio de la integración del colectivo, a través del deporte y con nuestro escudo en el pecho.

Nuestros deportistas y el resto de las personas con discapacidad orgánica que practiquen deporte. Normalizar la discapacidad y utilizar el deporte como herramienta de inclusión.

Esta temporada se ha vuelto a mejorar las prestaciones de algunas de las sillas de ruedas eléctricas. Una necesidad detectada desde hace tiempo, con un coste alto por las características de estas sillas de competición.

Trabajamos para solicitar ayudas para la adquisición de las sillas de competición.

LEVANTE UNIÓN DEPORTIVA, S.A.D.
Informe de Gestión del ejercicio anual terminado
el 30 de junio de 2025

LEVANTE UD PC

La escuela Levante UD PC entrena en la sede en el polideportivo municipal la Balaguera, en Albal, fruto del convenio que nació hace 1 año con el Ayuntamiento del municipio.

Ha contado con 18 jugadores con parálisis cerebral y/o daño cerebral adquirido. Se ha competido en la categoría de promesas en la Liga Nacional FEDPC, tras evolucionar la metodología y formato de la propia escuela. Hemos priorizado llegar a más deportistas jóvenes, ya que hemos captado a varios deportistas menores de 16 años, y en los que en esta modalidad consiguieron un segundo puesto.

Nuestra escuela de Levante PC, participó además en jornadas de convivencias y de sensibilización además del fútbol, junto con el resto de las secciones de la Fundación.

LEVANTE UD TENIS DE MESA

Además de la sección de fútbol para personas con discapacidad intelectual, en la Fundación contamos con otros deportes, como por ejemplo la sección del Levante UD Tenis de Mesa para personas con discapacidad intelectual y física.

Durante la temporada 2024/2025, contamos con 19 deportistas con discapacidad intelectual y 2 con discapacidad física (Lesión medular y hemiparesia), que participaron en diferentes competiciones, destacando el Campeonato de España de la Federación Española de Tenis de Mesa, disputado en Zamora, la “Liga Campeones” de la Comunidad Valenciana, que se disputaron en 4 sedes diferentes: Manises, Ontinyent, Vinaroz y Altea, y rematamos la temporada con el Campeonato Autonómico de la Comunidad Valenciana, disputado en Requena.

En todos los torneos hemos tenido una buena asistencia y un buen rendimiento deportivo. Esta sección (que lleva desde la temporada 2017/2018), trabaja, fuera del ámbito del fútbol, por la mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad, mejorando a nivel social, físico y psicológico en todos nuestros deportistas.

CHARLAS DI_CAPACIDAD

La temporada 2024-25 ha batido el récord de colegios y escolares visitados durante una temporada. 46 colegios y más de 4.000 niños y niñas de la provincia de Valencia, recibieron la visita y charlas normalizadoras de nuestros embajadores, Ricardo Ten, David Casinos y Mireia Cabañes.

Desde 2011, estas charlas de formación y sensibilización sobre la discapacidad trasladan a los escolares una muestra de valores como la diversidad, la inclusión o el espíritu de resiliencia y superación a través de la historia deportiva y personal de dichos embajadores del Levante UD. Destacar que esta temporada se han visitado 28 colegios de la ciudad de València y 18 colegios de la provincia.

Para rematar la enriquecedora experiencia, 23 de los colegios que recibieron a los embajadores de la Fundación en sus centros visitaron de vuelta el Estadio Ciutat de València para saltar al césped para ser ovacionados por la afición del Levante UD y disfrutar de alguno de los partidos del Levante UD.

Sin duda es tangible el impacto de estos 12 años de trabajo sobre el público escolar. Antes de acabar la temporada, ya tenemos lista de espera para la siguiente. Cada vez hay más niños y niñas que acuden a la visita y al estadio con prendas granotas.

LEVANTE UNIÓN DEPORTIVA, S.A.D.
Informe de Gestión del ejercicio anual terminado
el 30 de junio de 2025

ROJA AL BULLYING

Esta ha sido la tercera temporada de nuestro proyecto "Roja al Bullying" que la Fundación del Levante UD ha lanzado de la mano del prestigioso psicólogo Enric Valls. Un éxito en la primera temporada, que se ha visto en la demanda por parte de los colegios en el que este proyecto, que ha visitado 48 aulas y más de 1.400 estudiantes de Primaria de diversas localidades de la provincia de Valencia.

Proyecto muy consolidado y una vez más, destacar que el club y su fundación son pioneros en llevar a las aulas estas charlas de sensibilización sobre una lacra muy extendida entre los más jóvenes.

El acoso o escolar o el ciberbullying es una lacra que, lamentablemente, se manifiesta con mucha crudeza y asiduidad. Nuestra fundación tiene como fin, trasladar los valores, como respeto, tolerancia, e igualdad.

El objetivo del proyecto se ha cumplido con creces, no siendo otro que el de realizar un trabajo de prevención y concienciación frente al acoso escolar. Una prevención que no viene a sustituir los posibles protocolos de actuación instaurados en los colegios cuando surgen problemas de Bullying, sino actuar antes de la aparición de dichos casos.

Con este objetivo la Fundación pretende ayudar a cubrir el vacío detectado en los centros educativos en el mencionado trabajo de prevención. Las charlas van dirigidas a escolares entre 8- 11 años.

FUNDACIÓN LEVANTE ORRIOLS CONVIVE

Dentro del objetivo de la inclusión de colectivos en riesgo de exclusión social, en el curso 2024/25 la Fundación consolidó el equipo de fútbol sala Fundación Levante Orriols Convive. Esta escuela formada por 48 niños y niñas del barrio de Orriols de hasta 16 nacionalidades distintas, es un proyecto que apuesta por la convivencia multicultural dentro del barrio de Orriols.

Siempre tuvimos claro que debíamos de estar cerca de nuestro barrio. La singularidad de Orriols, nos hizo ver que el modelo de socio deportivo, aunando educación responsabilidad y deporte iba a mejorar nuestra implantación en el barrio.

Esta temporada, este equipo ha seguido compitiendo junto a otras asociaciones de otros barrios en la Liga Aprén, lo que supone un paso crucial en la inclusión de los deportistas. Con este proyecto, se cumple el objetivo de posicionar al Levante UD como el club del barrio en el que se ubica su estadio.

El Levante UD y su unión con el barrio es una herramienta de sensibilización hacia una gran parte de nuestros socios y aficionados.

TODOS JUGAMOS. Torneo Inclusivo

Esta temporada 2024/2025 se volvió a celebrar el clásico Todos Jugamos. Contando con la participación de 8 de los colegios visitados dentro de nuestras actividades del Club de los Niños.

Es el punto final a nuestra campaña club de los Niños, se fomenta la normalización de la discapacidad dentro de un ambiente deportivo y lúdico. Convivencia entre niños y niñas, familias y contando con la participación final de los empleados de Caixa Popular en convivencia con nuestros deportistas.

LEVANTE UNIÓN DEPORTIVA, S.A.D.
Informe de Gestión del ejercicio anual terminado
el 30 de junio de 2025

CAMPAÑA DE NAVIDAD

Dentro de la campaña de Navidad que realiza el club, a través de la Fundación, destacamos nuestra presencia en:

- Visita a Hospitales:

Esta temporada hemos mantenido nuestra relación con los hospitales de la ciudad de Valencia, realizando una visita anual con representantes del primer equipo masculino y femenino.

- Cabalgata de Reyes:

También como ya es tradición, el Levante UD y su Fundación volvieron a estar presentes, de manera protagonista, en la cabalgata de los Reyes Magos que organiza la ciudad de Valencia. Este año estuvimos representados por 1 carroza personalizada, una jaula-remolque y una furgoneta porta regalos. Además, cabe destacar que esta cabalgata de los Reyes Magos hemos distribuido entre los asistentes, 4.000 balones, 1.000 bufandas y 400 camisetas oficiales.

CALENDARIO SOLIDARIO

Es ya un clásico de nuestro compromiso solidario. Desde 2010 estamos realizando el ya clásico Calendario Solidario, elaborado por la Fundación Levante UD y con presencia de deportistas de los primeros equipos masculino, femenino, así como deportistas de nuestras secciones de deporte adaptado y miembros de las asociaciones beneficiarias Avapace Fundación Síndrome Duchesne y Asociació Esportiva Masclets. Se elaboraron dos modelos de calendario, sobremesa y pared.

DOCUMENTAL “MANERAS DE VIVIR”

Durante esta temporada se ha seguido emitiendo el documental elaborado en 2019 por la Fundación Levante UD "Maneras de Vivir" en distintos centros escolares, de la mano de Diputación de Valencia, convirtiéndose cada vez más en un producto educativo y didáctico que pone de manifiesto los valores positivos del deporte mientras se normaliza y naturaliza la discapacidad. Dentro del acuerdo /convenio, con Diputación de Valencia, sigue emitiendo en diferentes foros de colegios, escuela deportivas y fórum de cinéfilos de la provincia.

9. Órgano de Supervisión y Control

Nos comprometemos a hacer negocios de forma ética, en este sentido, el Programa de Cumplimiento Normativo del Levante Unión Deportiva, S.A.D., fue aprobado en sede del Consejo de Administración en fecha de 27 de abril de 2016. Asimismo, el Consejo de Administración de la entidad, en la fecha anteriormente citada acordó la designación de un Órgano colegiado de Supervisión y Control (en adelante OSC) a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 31 bis del Código penal y con la convicción de que con el nombramiento de un Órgano colegiado se dotaría de mayores cotas de independencia y profesionalidad en el ejercicio de sus funciones de supervisión y control.

LEVANTE UNIÓN DEPORTIVA, S.A.D.
Informe de Gestión del ejercicio anual terminado
el 30 de junio de 2025

El OSC está compuesto por cinco miembros, tres de ellos internos del Club, y otros dos externos. Los miembros del OSC son nombrados por el Consejo de Administración del Club por mayoría absoluta y por un período de dos años, que podrá ser renovado indefinidamente por periodos iguales. Del mismo modo, se prevé la imposibilidad de que los miembros externos asuman la Presidencia del OSC

9.1. Reuniones del Órgano de Supervisión y Control

Durante la temporada 2024/2025, el Órgano de Supervisión y Control se ha reunido en tres ocasiones formalmente; el 16 de octubre de 2024, el 10 de febrero de 2025 y el 26 de junio de 2025. A las convocatorias han asistido los miembros del Órgano de Supervisión y Control personalmente.

Adicionalmente, se han celebrado tres Talleres de Integridad de LA LIGA y varias sesiones formativas en el Programa de Cumplimiento Normativo implantado impartidas por el INSTITUTO VALENCIANO DE COMPLIANCE, dividiéndose en varias sesiones con el objetivo de formar a las personas vinculadas en aquellos Protocolos, Procedimientos, Cláusulas o Controles implantados a través del Programa de Cumplimiento Normativo que les resultan de aplicación.

El 26 de marzo de 2025, tuvo lugar la reunión anual del Grupo de Trabajo de los Responsables de Cumplimiento de los Clubes/SAD afiliados, tratándose diversos asuntos relacionados con el cumplimiento y con iniciativas de La Liga, tales como:

- 1.- La Oficina de Protección a la Infancia de LALIGA.
- 2.- Propuesta de texto de modificación estatutaria del artículo 55.19 de los Estatutos Sociales enviada por LALIGA.
- 3.- Programa de Integridad de LALIGA: Balance de las medidas y planes de integridad de la Temporada 2024/2025.
- 4.- Plan de Acción en materia de integridad diseñado para el final de la Temporada 2024/2025.

9.2. Programa de Prevención y Protección a la Infancia y a la Adolescencia frente a la Violencia.

Con respecto al Programa de Prevención y Protección de la Infancia y la Adolescencia frente a la violencia del Club, se han desarrollado las siguientes actuaciones:

- Durante la temporada 2024/2025 estuvo Estela Arlegui Lago (Área de Psicología) como Delegada de Protección del Menor de la Escuela de Fútbol Base Femenina hasta el 23 de abril, siendo sustituida en esa fecha por Vicente Mora Espinosa. En la Escuela de Fútbol Base Masculina, Cristian Espinosa López (Área de Psicología) también desarrolló esta función, siendo sustituido por Cristina Haro Nebot el 23 de abril.
- El lunes 15, martes 16 y miércoles 17 de julio de 2024 se hizo la presentación del Programa de Prevención y Protección a la Infancia del Club a las jugadoras, a sus Familias y a los cuerpos técnicos de los equipos de Fútbol 8 y Fútbol 11 de la Escuela Femenina en el Estadio Ciutat de Valencia.

LEVANTE UNIÓN DEPORTIVA, S.A.D.
Informe de Gestión del ejercicio anual terminado
el 30 de junio de 2025

- El lunes 21 y el jueves 24 de octubre de 2024 se hizo la presentación del Programa de Prevención y Protección a la Infancia del Club a los jugadores, a sus Familias y a los cuerpos técnicos de los equipos de Fútbol 8 y Fútbol 11 de la Escuela Masculina en la Ciudad Deportiva de Buñol.
- Como consecuencia de la incorporación de nuevo personal al Club en la temporada 2024-2025, se impartieron dos sesiones formativas (una para la Escuela Masculina que tuvo lugar el 11 de septiembre y otra para el personal de la Escuela Femenina que tuvo lugar el 21 de octubre) que comprendieron todos los aspectos del Programa de Prevención y Protección a la Infancia del Club.
- A su vez, en colaboración con la Dirección de RRHH del Club se enviaron todos los documentos del programa que hay que entregar a todo el personal que trabaja con menores, destacando el Código de Conducta específico, para que firmaran su recepción y su aceptación.
- Durante la temporada, se mantuvieron reuniones periódicas con los Delegados de Protección del Menor de ambas Escuelas y se realizó un seguimiento continuo de todos los jugadores/as de todos los equipos de ambas Escuelas y con reuniones periódicas con todos los cuerpos técnicos.
- Con motivo de la DANA acaecida en la provincia de Valencia el 29 de octubre de 2024 y con motivo de los daños sufridos en las instalaciones de la Ciudad Deportiva de Buñol hubo que reubicar a todos los equipos de la Escuela Masculina en diferentes instalaciones como el Colegio Cumbres (Moncada), Crack's y en los Polideportivos Municipales de Llíria, Loriguilla y en la Pobla de Vallbona. Por ello, Se adaptaron los protocolos de prevención e intervención del Club a estas instalaciones, por los cambios organizativos que se adoptaron: traslados, desplazamientos, vestuarios,

9.3. Proyecto ComplianceKids

Durante la temporada en julio y octubre, se impartió un módulo del proyecto ComplianceKids, para los jugadores/as y sus Familias y para el personal Técnico de la Escuela de Fútbol Base Masculina y Femenina.

El módulo formativo trataba en esta ocasión sobre el Programa de Prevención y Protección a la Infancia y la Adolescencia frente a la Violencia del Club.

El contenido fue el siguiente:

- Las normas
- La LOPIVI (Ley Orgánica de Protección a la Infancia y a la Adolescencia frente a la Violencia)
- La figura del Delegado y Delegada de Protección del menor del Club
- Aplicación práctica en el Levante UD SAD (Normas internas como el Código Ético y de Conducta, el Reglamento de Régimen Interno, el Régimen disciplinario...)
- Ciberbullying (riesgos y consecuencias legales)

LEVANTE UNIÓN DEPORTIVA, S.A.D.
Informe de Gestión del ejercicio anual terminado
el 30 de junio de 2025

9.4. Otras medidas o acciones puestas en marcha

a) Auditoría legal reglamentaria:

Durante los meses de junio y julio de 2025 se ha realizado la auditoría legal reglamentaria sobre el funcionamiento del modelo de organización y gestión del Club con respecto a la Norma UNE 19601 que exige LALIGA como requisito de inscripción a todos los Clubes de 1^a y 2^a división.

El informe ha sido redactado por Juan Manuel Badenas (Catedrático de Derecho Civil) y las principales conclusiones son que el Club dispone de un modelo de gestión y organización suficiente para cumplir con las expectativas previstas por el art. 31 bis del Código Penal, a los efectos de eximir de responsabilidad a la entidad.

b) Entrega de la Guía de Buenas Prácticas de La Liga de Fútbol Profesional a las primeras plantillas y al personal técnico del equipo masculino y femenino y a la del Atlético Levante UD

A lo largo de la temporada se hizo entrega de la Guía que recoge los riesgos principales que tienen estos colectivos:

- Apuestas de entretenimiento/ocio
- Amaños de partidos o alteración de los mismos, primas por ganar o incentivos extraordinarios.
- Uso de redes sociales
- Discriminación, racismo
- Canal de denuncias/Canal de Informante

c) Colocación carteles de LALIGA

Para dar cumplimiento a la circular de Integridad de la LALIGA para la temporada 24/25 se colocaron diferentes carteles en las instalaciones del Estadio Ciudad de Valencia en la Ciudad deportiva de Buñol, en el polideportivo municipal de Nazaret (Valencia) así como en las oficinas del Club.

d) Análisis de los riesgos penales:

Durante la presente temporada, entre mayo y junio, se ha realizado un nuevo análisis de riesgos del Club, adaptado los cambios de contexto, a las novedades legislativas y al nuevo organigrama aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad.

Para ello se celebraron reuniones individuales con el equipo directivo del club.

Se hizo una revisión de los riesgos generales y específicos de cada una de las áreas, valorando los tipos penales y se revisaron todos los valores de impacto y probabilidad de cada uno de los tipos penales en los que se puede ver involucrado el Club como persona jurídica.

En conclusión, no hay prácticamente cambios con respecto al último análisis realizado. Se informó de todo ello a la Dirección del Club.

LEVANTE UNIÓN DEPORTIVA, S.A.D.
Informe de Gestión del ejercicio anual terminado
el 30 de junio de 2025

e) Revisión y actualización de los documentos del Programa de Compliance:

Otra de las actuaciones desarrolladas y como consecuencia de las reuniones mantenidas con el nuevo personal directivo, se está procediendo a la revisión y actualización de todos los Protocolos de cumplimiento normativo para ser adaptados a la nueva estructura y contando con las aportaciones de ellos. Está previsto que esté todo para finales de septiembre.

f) Protección de datos de carácter personal:

Se han mantenido reuniones de seguimiento con la empresa Govertis sobre las actuaciones en materia de protección de datos de todas las actividades del Club, para verificar su cumplimiento.

Se está trabajando en la redacción de un nuevo protocolo de privacidad y en un nuevo modelo de acuerdo de confidencialidad para todo el personal del Club y proveedores.

g) Comunicaciones a los jugadores y cuerpo técnico de la primera plantilla masculina del Club para dar cumplimiento a la Recomendación de La Liga por la que se prohíbe la alteración de la competición.

Por parte del OSC, con fecha 25 de abril de 2025, se envió comunicación al Director General de la entidad (Com. 01-25) para que se entregara la carta de LALIGA dirigida a los jugadores y al cuerpo técnico de la primera plantilla del equipo masculino y con el fin de dar cumplimiento a las Recomendaciones de la Dirección de Integridad y Seguridad, por el elevado riesgo de que eventualmente se puedan materializar conductas tendentes a predeterminar o alterar de manera deliberada y fraudulenta el resultado de los partidos. Conductas todas ellas que pudieran resultar constitutivas de un ilícito penal, informando de las graves consecuencias para ellos y para el Club y recordando la dirección del canal de denuncias/informante para cualquier comunicación al respecto.

El 7 de mayo se hizo entrega de las cartas individuales a los jugadores y al cuerpo técnico, que procedieron a su firma y con la misma fecha se envió correo electrónico por parte del Instituto Valenciano de Compliance (en representación del OSC) a las Direcciones de Integridad y Cumplimiento y Control Interno de LALIGA confirmando la entrega de las mismas.

h) Comunicaciones de Compliance

En colaboración con la Dirección General y de RRHH se remitieron diferentes comunicaciones informativas de Compliance a todo el personal del Club.

i) Asesoramiento

Asesoramiento en materia de cumplimiento normativo para los distintos departamentos y áreas del Club.

LEVANTE UNIÓN DEPORTIVA, S.A.D.
Informe de Gestión del ejercicio anual terminado
el 30 de junio de 2025

j) Actualización y Seguimiento del protocolo de monitoring del Club.

En marzo de 2025 se hizo la actualización del protocolo de monitoring del Club siendo adaptado a los cambios del personal directivo que tuvieron lugar en las diferentes áreas y Direcciones de la organización. El protocolo comprende los riesgos susceptibles que se pueden producir de tipo económico, de contratación, de prevención de riesgos laborales, de denuncias, ... Se emiten los certificados correspondientes, con carácter trimestral y son firmados por los responsables de cada área. Estos certificados son evidencias de cumplimiento del programa de cumplimiento del Club.

k) Seguimiento del protocolo de diligencia debida del Club.

Por parte del IVC se han celebrado varias reuniones de seguimiento del cumplimiento del protocolo de diligencia debida del Club.

l) Actualización de los indicadores del portal de transparencia.

Para seguir con el cumplimiento de TRANSPARENCIA INTERNACIONAL ESPAÑA se revisaron y actualizaron los indicadores de transparencia del Club.

m) Ciberseguridad.

Se ha estado en contacto continuo con Oscar Copado (Responsable Informático del Club) con la finalidad de adoptar las medidas de prevención necesarias para evitar cualquier riesgo y peligro para el Club, dado el incremento de la ciberdelincuencia que afecta a todas las organizaciones.

n) Cartel del Canal del Informante del Levante UD SAD.

Como en las temporadas anteriores, siguiendo la política de transparencia y de dar visibilidad al Canal del Informante del Club, se colocaron los carteles específicos de información en los accesos a las oficinas del Club y a los de la Ciudad Deportiva de Buñol.

9.5. Aportaciones y Donaciones a Fundaciones y Entidades sin ánimo de lucro

Durante la temporada 2024-2025, el club ha realizado diversas donaciones y aportaciones tanto a Fundaciones como a Entidades sin ánimo de lucro, desglosada de la siguiente manera:

- **Fundación CV Levante UD Cent Anys**: 67.960,02 euros como parte del convenio de colaboración (84.000€ en la temporada 2324)
- **Asociación Española Contra el Cáncer**: 300 euros.

LEVANTE UNIÓN DEPORTIVA, S.A.D.
Informe de Gestión del ejercicio anual terminado
el 30 de junio de 2025

10. Hechos Posteriores

A juicio de la dirección de la Sociedad los hechos relevantes que se debe mencionar son:

- A partir del 30 de junio de 2025, el Club ha realizado pagos al Ayuntamiento de Valencia por valor de 250,00 miles de euros con el fin de reducir el saldo de la deuda concursal y reducir su incumplimiento.
- Con posterioridad a la fecha de cierre del ejercicio, la Sociedad ha obtenido préstamos nuevos por un importe total de 4.350 miles de euros.
- Con fecha 21 de octubre de 2025, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad aprobó el Plan de Reestructuración, imprescindible no solo para el reforzamiento patrimonial y la reducción del endeudamiento de la Sociedad, sino también para:
 - Cumplir con las condiciones de adhesión del acreedor privilegiado que es titular del crédito afectado de mayor cuantía, que tiene su crédito garantizado con los activos más relevantes para la viabilidad del Club.
 - Dar cumplimiento a los criterios de control económico y fair play financiero de La Liga, condición indispensable para la inscripción de jugadores y validación de presupuestos, así como para garantizar la viabilidad del Club.
 - Preservar en todo caso la viabilidad del Club y, evitar la causa legal de disolución prevista en el artículo 363.1.e) LSC.

El Plan de Reestructuración busca cumplir los requisitos exigidos y recogidos en los artículos 614 y siguientes de la Ley Concursal, homologable a los efectos de los artículos 635 y siguientes de la Ley Concursal y protegido frente a acciones rescisorias a los efectos del artículo 667 de la Ley Concursal. La reestructuración tendrá como resultado, entre otras cosas, asegurar la viabilidad del negocio de la Sociedad, solventando su situación de insolvencia actual. El Plan de Viabilidad se ha elaborado utilizando criterios basados en hipótesis realistas, con el propósito de que los objetivos sean alcanzables y su seguimiento permita contrastar la adecuación de la estrategia adoptada.

El Plan de Reestructuración no plantea sacrificio o perjuicio alguno para los créditos afectados: no se plantea medida alguna que pueda suponer una reducción en el valor de los créditos de cualquier acreedor afectado por el Plan de Reestructuración.

El Plan de Reestructuración se basa en un riguroso Plan de Viabilidad elaborado por la Sociedad, tras un análisis profundo sobre el estado actual y futuro del Club:

- Asegura que, en ninguno de los ejercicios contemplados, el Club presente un flujo de caja negativo no susceptible de ser debidamente financiado mediante los mecanismos previstos en el propio Plan.

LEVANTE UNIÓN DEPORTIVA, S.A.D.
Informe de Gestión del ejercicio anual terminado
el 30 de junio de 2025

- Garantiza la viabilidad en el corto y medio plazo, porque supone abonar los créditos a los Acreedores Afectados, garantizando que en el caso de que las resoluciones judiciales sobre los litigios pendientes fueran contrarias a los intereses del Club, éstas serían abonadas según calendario de pagos establecido en el propio Plan de Reestructuración, así como disponer del tiempo necesario para que la gestión normal vaya generando los recursos necesarios para atender sin problemas a todos los pagos, y mejorar la situación del Club.
 - La secuencia de los flujos de caja confirma estas perspectivas de razonabilidad en cuanto a la garantía de viabilidad en el corto y medio plazo, evitando en todo caso el concurso de acreedores.
- Con fecha 21 de octubre de 2025, la Junta General de Accionistas aprobó una ampliación de capital social por compensación de créditos, al amparo de los artículos 286, 296 y 301 de la Ley de Sociedades de Capital y del artículo 631.4 del Texto Refundido de la Ley Concursal.

Dicha ampliación, prevista en el Plan de Reestructuración aprobado en ese mismo día, tiene por objeto la capitalización de la totalidad de los créditos financieros mantenidos con Bizas Trading Company, S.L., por un importe efectivo total de 13.839,83 miles de euros, correspondientes a préstamos participativos, pólizas de crédito y cesiones de crédito formalizadas con la Sociedad.

Los hechos posteriores mencionados no requieren ajuste en las presentes cuentas anuales, pero sí requiere su revelación por su importancia significativa en la situación financiera y patrimonial futura de la Sociedad.

11. Objetivos para el ejercicio 2025-2026

El Consejo de Administración para el nuevo ejercicio 2024-2025, una vez alcanzados los principales ejes estratégico del anterior plan estratégico, entre otros;

- Primer equipo masculino en primera división,
- Incremento de ingresos comerciales y de explotación,
- Proyección de ebitda positivo,
- Asegurar la rentabilidad positiva en todas las líneas de negocio,
- Incremento del número de abonados y de seguidores on line,
- Mantenimiento y crecimiento de los proyectos sociales y solidarios liderados por la Fundación Cent Anys,
- Reorganizado la estructura de personas,
- Mejora de los procesos de digitalización de negocio,
- Ampliación de ingresos por explotación de infraestructuras con nuevas instalaciones y hospitality,
- Implementar toda una estrategia de marca en las diferentes políticas de comunicación, comerciales, sociales y de personas.

LEVANTE UNIÓN DEPORTIVA, S.A.D.
Informe de Gestión del ejercicio anual terminado
el 30 de junio de 2025

Se marca como objetivos principales los siguientes:

- Consolidación del primer equipo masculino en Primera División.
- Desarrollo del modelo propio de cantera.
- Incrementar ingresos por:
 - Gestión comercial
 - Explotación de infraestructuras
 - Mejora de hospitality y servicios
 - Nuevas líneas de negocio en la gestión de espectáculos
 - Ticketing
- Mantener la presencia/aportación del Levante UD en los distintos ecosistemas de la sociedad valenciana

Todo ello dentro del Plan de Reestructuración de Pagos presentado en el juzgado en el que se encuentra el club y cuyo Plan de Viabilidad permitirá al Grupo seguir manteniendo el máximo rigor y profesionalidad para su cumplimiento.



FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto por la legislación vigente, el consejo de administración de Levante Unión Deportiva, S.A.D., ha formulado las cuentas anuales en fecha 3 de noviembre de 2025 y el informe de gestión de la sociedad, correspondientes al ejercicio anual terminado el 30 de junio de 2025.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL LEVANTE UNIÓN DEPORTIVA, S.A.D.

D. Pablo Sanchez Morante	D. Jose Danvila Subiza	D. Braulio Pastor Mula
D. Francisco Fenollosa Domenech	Dña. Ruth García García	Dña. María Isabel Vilaplana Vilaplana
D. Hector Blasco García	D. David Gómez Blasco	D. José Alberto Molina Hurtado
D. Alberto Villanueva Torner	Dña. María Villanueva García	

En Valencia, a 3 de noviembre de 2025